



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 7/12

30 de abril de 2012

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día treinta de abril de dos mil doce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.**
- 5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO SITUACIÓN DE PRESUPUESTO.**
- 8º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO DE JUMILLA.**
- 9º.- SUSPENSIÓN TEMPORAL APLICACIÓN ARTÍCULO 34 DEL CONVENIO Y ACUERDO MARCO.**
- 10º.- CREACIÓN JEFATURA DE SERVICIO PROGRAMA TESORERÍA, ELIMINACIÓN RETRIBUCIONES GESTIÓN TRIBUTARIA Y REDUCCIÓN COMPLEMENTARIAS PREVISTAS PARA TESORERÍA.**
- 11º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 2/2012.**
- 12º.- INICIO EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO 108.**
- 13º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE COLOCACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA PASIVA EN EL PASEO JUAN PABLO II RONDA PONIENTE.**
- 14º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE ESCUELA INFANTIL PLAN EDUCA3.**
- 15º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE RETIRADA DEL RDL 3/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.**
- 16º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE DECRETO DE AJUSTE Y PAGO A LOS PROVEEDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS.**
- 17º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D^a. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Ramiro García Cerezo (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
D^a. Ana María Martínez Barba (PP)
D^a. Marina García Martínez (PP)
D. Antonio Valero Simón (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
D^a. Juana Gómez García (PSOE)
D. Juan Gil Mira (PSOE)
D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los siguientes Concejales:
D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)
D. José López Ruiz (PSOE)

Asiste la Interventora Municipal Acctal., Dña. Aída Fernández Marín.
Actúa de Secretario, el General de la Corporación, D. José Manuel Corrales Mínguez.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo al Pleno Ordinario de 30 de abril con un orden del día que contempla 18 puntos. Antes de nada permítanme que de la bienvenida al Sr. Secretario General D. José Manuel Corrales Mínguez. Decirles que desde hace pocos días ostenta la Secretaría General de este Ayuntamiento, que ya estuvo aquí en esta Casa trabajando como Tesorero, y desearle, en nombre de toda la Corporación, el mayor de los éxitos en su labor, que es, entre otras funciones, velar por la legalidad de todos los acuerdos, concretamente refiriéndome a las competencias que tiene en este Pleno. Lo dicho, desearle el mayor de los éxitos en su labor profesional y que se encuentre a gusto entre todos nosotros, que no le demos mucho el follón, que también es importante. Vamos, por tanto, a dar comienzo con el primer punto... Tiene la palabra.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Mi intervención va a ser corta, pero antes que nada la salutación a todos, al Alcalde, Interventora, al nuevo Secretario de la Corporación desearle los mayores éxitos profesionales, ya estuvo aquí como tesorero de la Corporación, por tanto, felicitarle que esté de nuevo con nosotros y entre todos contribuyamos al mejor desarrollo tanto de la Corporación en su conjunto como del municipio de Jumilla. A parte de saludar a los medios de comunicación y todos los



ciudadanos y ciudadanas, mi intervención era para justificar la inasistencia a este pleno de el compañero de este grupo municipal socialista, José López Ruiz, que no puede estar aquí esta tarde con nosotros por motivos laborales o profesionales, de trabajo, y por tanto quisiera que quedase plasmado en acta esa excusa o inasistencia por los motivos que anteriormente he mencionado. Además, me consta que enviamos un escrito al Alcalde presente de la Corporación para que lo tuviera en cuenta a la hora de reflejarlo en el acta esa inasistencia del día de hoy. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Efectivamente excusar la inasistencia de D. José López Ruiz, así como M^a Dolores Fernández Martínez, que por motivos de salud no puede asistir tampoco a este Pleno. Vamos con el acta.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones, se aprueba, tal y como venía redactada, el Acta núm. 4/12, correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de febrero.

Quedan pendientes de aprobación, por no haberse concluido la transcripción de las intervenciones correspondientes, las Actas núm. 5 y 6, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 26 y 29 de marzo de 2012.

2º.-DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente, buenas tardes. Buenas tardes también señoras concejales, señores concejales, señora Interventora. Bienvenida para nuestro actual Secretario y antiguo Tesorero, y supongo que también conste la despedida al anterior Secretario municipal, que creo recordar ahora mismo que no sabía si iba a estar o no en el pleno anterior y supongo que por esa cuestión no pudo despedirse. Simplemente que conste ese recuerdo, así como el mayor de los deseos de éxito para nuestro nuevo Secretario.

La pregunta es sobre el Decreto de Alcaldía nº 283/2012, página 20 de 76, puesto que aparece conformidad y pago de una factura sobre las Clases de Tenis en el mes de febrero. Ascende a 3.625,96 €. Estos decretos de alcaldía coinciden cuando hemos tenido el acta de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2012. La hemos tenido apenas hace unos días. La cuestión o la pregunta es por la diferencia notable que se ha producido en la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2012 aparece que el mismo servicio para cuatro meses ha costado 10.568 € (es un dato de la Junta de Gobierno), que contrasta que un servicio que para cuatro meses se acaba de contratar en la Junta de Gobierno Local cueste 10.568 €, y aquí un solo mes cueste 3.625 €, cerca de 1.100 € más que la traslación por meses de ese contrato reciente. Lógicamente la pregunta es por qué hay tanta diferencia de contratar por 3.625, 96 € las clases de tenis de un mes, y sin embargo contratar después por 10.568 € en la Junta de Gobierno del día 18 las clases para cuatro meses. Luego, de paso, al ser una factura de un particular único, y suponemos que es uno o dos particulares los que dan estas clases, saber también (si no en este pleno, en otro pleno posterior) qué número de personas han asistido o podido beneficiarse de estas clases, porque al final resulta un importe importante. Muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Como usted decía, no tenemos los datos contables al respecto de lo que usted está requiriendo. Tomamos buena nota de lo que usted solicita y en el próximo pleno se dará información detallada de todo lo que nos solicita al respecto. ¿Alguna otra aclaración? Con esta anotación pasamos al siguiente punto.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 250/12 a 361/12, entre las que se encuentran incluidas las Resoluciones núm. 293-Bis/12, 295-Bis1/12, 295-Bis2/12, 295-Bis3/12, 341-Bis/12 y 341-Bis1/12.

3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 54/2012 a 89/2012
- Área de Tesorería: Resoluciones TM-R-5/2012 a TM-R-8/2012

B) Resoluciones Concejal de Obras, Urbanismo, Conjunto Histórico Artístico y Vivienda, SR. GARCÍA CEREZO.

- Resoluciones nº 11/2012 y nº 12/2012

C) Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 57/2012 a nº 62/2012

D) Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 48/2012 a nº 61/2012
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 56/2012 a nº 81/2012
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 29/2012 a nº 35/2012

E) Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 42/2012 a nº 54/2012

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO.

Sr. Presidente: Recordarán ustedes que en el anterior Pleno se quedó sin contestar, porque no pudimos concluir, una pregunta por escrito, la pregunta con fecha 23 de marzo 2012, número de entrada 5.140, formulada por D.ª Juana Gómez García, y se lo he dicho al Secretario para que la formule y pueda ser respondida como debía haber sido en el anterior pleno. Pero, como ustedes saben, no estaba la Concejala en ese momento, estaba en una reunión en Murcia, y al finalizar no se pudo responder.

Sr. Secretario: Buenas tardes a todos, en primer lugar. Procedo a leer la pregunta: *¿Qué actuaciones en cuanto a animales sueltos y abandonados hay previstas?*



Sr. Presidente: Sra. García, tiene usted la palabra.

Sra. García Martínez: Buenas tardes a todos. Gracias, Sr. Presidente. Para responder a la pregunta que se me hizo por el Grupo Municipal Socialista: qué actuaciones en cuanto a animales sueltos y abandonados hay previstas, decir que, en cuanto a animales abandonados se van a realizar campañas con la Asociación 4 Patas para concienciar a la población sobre este problema. Ejemplo de ello fue la que se hizo las pasadas navidades: *No Soy un Juguete. Lloro, Sufro, Siento y me Alegro.*

En lo referente a animales sueltos decir que se han hecho campañas informativas (aquí tengo un ejemplo de ello) en medios de comunicación sobre la obligatoriedad de llevar a los animales sujetos, y lo que ello supone; una vez realizadas, se está aplicando la Ordenanza que tenemos ahora mismo en vigor de tenencia de animales. Y diré que desde aquí pido que cunda el ejemplo, que nosotros demos ejemplo, que llevemos a los animales sueltos, perdonen, atados, porque independientemente de la raza que sea, y da mucho gusto pasear con el animal, hay que llevarlo atado. Demos nosotros ejemplo. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. Sr. Secretario, puede continuar con los ruegos y preguntas por escrito.

A continuación, por el Secretario de la Corporación se lectura al siguiente ruego y preguntas por escrito presentadas por el Grupo Municipal del PSOE, que se transcriben a continuación:

1º.- Ruego por escrito presentado el 27 de abril de 2012, núm. de registro de entrada 7.479:

En las pasadas semanas, leímos con asombro una queja de una asociación veterana de Jumilla, el Cine Club Interiores. Esta Asociación, tiene concedido por Pleno, un local en el Centro Socio-Cultural "Roque Baños", de los previstos para compartir con otra asociación. Sin explicación previa de ningún tipo, por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, se retiraron del local concedido al Cine Club, sus enseres particulares, sin permiso ni conocimiento alguno del mismo, faltando al más elemental de los respetos y de las legalidades, sin ninguna comunicación ni verbal ni escrita, cuando la citada asociación, para hacer uso del local, había tenido que cumplir uno requisitos obligatorios y firmar su responsabilidad por el uso correcto del local y la tenencia de la llave de acceso al mismo, ya que en él estaban depositados sus archivos y enseres particulares.

¿Qué normas ha cumplido la Concejalía para retirar el uso de ese local y los objetos privados de la Asociación depositados en él, sin el más mínimo respeto ni explicación motivada, ni el más mínimo acuerdo?, trasladando de lugar unos enseres particulares de la Asociación sin permiso de la misma.

Ante la falta tan grave en la actuación de la Concejalía de Participación Ciudadana, nos preguntamos si habrá alguna otra asociación a la que haya aplicado este procedimiento ilegal, y desde luego lo que ROGAMOS es que:

Por parte del Concejal de Participación Ciudadana,

- se rectifique esta actuación,*



- *se disculpe a la Asociación por lo ocurrido,*
- *y que cumpla con las normas municipales, igual que se las exige a las asociaciones. El primero en dar ejemplo debe ser él.*

Rogamos por tanto que hechos como este, no vuelvan a suceder y que se trate a las asociaciones con el respeto que merecen.

Sr. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todos. Decirles con respecto al tema del Cine Club Interiores, comunicarles que el concejal que les habla, así como este equipo de gobierno, respeta a todas y cada una de las asociaciones y colectivos que forman parte de Jumilla. Desde la Concejalía de Participación Ciudadana se procedió a depositar los materiales en el almacén del Roque Baños con el fin de que no sufrieran ningún tipo de daño o percance, desperfecto, ya que la sala ocupada por el Cine Club Interiores está siendo cedida a un colectivo de forma esporádica. Con ese fin de que no sufrieran ningún tipo de percance o daño, se procedió a trasladar los pocos enseres que tenía esta asociación a los almacenes.

Queremos decir desde la Concejalía de Participación Ciudadana, aprovechando esta oportunidad, que estamos siguiendo desde el mes de octubre a los colectivos que tienen el local cedido en el Centro Roque Baños, ya que hemos observado que muchas asociaciones y colectivos desde este mes de octubre todavía no han aparecido por estos locales que tienen cedidos por parte de este pleno, y que hay muchas asociaciones y colectivos que están deseando tener un local en el propio centro donde poder desarrollar actividades. Con este fin estamos observando y trabajando para que sigan asistiendo o bien proceder a, como bien marca la Ordenanza, que ese local se les retire. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sra. Pérez Sánchez, si cree conveniente intervenir, no hay ningún problema.

2ª.- Pregunta por escrito presentada el 27 de abril de 2012, núm. de registro de entrada 7.480:

¿Cuál ha sido la liquidación de espacio público por parte de la atracción de feria sita al final del Poeta Lorenzo Guardiola, junto a la Estación de Autobuses, los meses de febrero, marzo y abril?

Sr. Presidente: Sr. Valero Simón.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sr. Presidente. De nuevo decirles que por parte de la Concejalía de Festejos se hizo comunicado de metros al servicio de Intervención de este Ayuntamiento por parte de D. José Germán Pérez Valero, y con la obligación de liquidar ante el Ayuntamiento de Jumilla por la ocupación de la vía pública de su actividad ambulante relacionada con aparatos de feria, con un total de 557,76 €.

3ª.- Pregunta por escrito presentada el 27 de abril de 2012, núm. de registro de entrada 7.481:



¿Va a permanecer el Consultorio Médico del Barrio de San Juan abierto?

Sr. Presidente: Sra. Martínez Barba.

Sra. Martínez Barba: Hola, buenas tardes a todos. Aclararle al Sr. Juan Gil Mira que el consultorio médico del Barrio San Juan lo único que queremos es el local que es del ayuntamiento, pero quien lo gestiona es el Servicio Murciano de Salud. Si va a mantenerlo o no, es algo que tienen que valorar. Sí que es verdad que, dada la situación económica en la que nos encontramos, el organismo está reestructurando servicios, intentando adaptarse y optimizando los recursos existentes, y son ellos los que tienen que, desde Murcia, asegurar que ese centro siga abierto, o bien cerrarlo. Pero nosotros como ayuntamiento no pinchamos ni cortamos en ese tema. Nosotros somos la administración local, tenemos un local, y el Servicio Murciano de Salud es el que tiene que gestionarlo, de una manera o de otra.

4ª.- Pregunta presentada el 27 de abril de 2012, núm. de registro de entrada 7.531:

¿Cuándo piensan arreglar algunos de los juegos infantiles de Ronda Poniente Juan Pablo II, que están rotos 9 meses, y el tobogán de la Plaza de la Alcoholera?

Sr. Presidente: Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. En los juegos de Ronda Poniente en estos momentos lo único que falta es un listón en la rampa de la subida a un juego. La falta de este listón se detectó hace aproximadamente unos quince días, y el carpintero ya tomó medidas al respecto para ponerlo y reponerlo. En otros juegos no hay ninguna rotura desde hace nueve meses, como se dice en la pregunta, ya que conforme se ha ido detectando cualquier incidencia, se ha ido reparando. Decirle al respecto que desde el Servicio de Jardines, de forma quincenal, se revisan todos los juegos infantiles, reparando todas aquellas incidencias subsanables. En el caso de incidencias no subsanables, se pregunta y se ve qué manera. En la Plaza La Alcoholera, la rampa del tobogán está rota desde el día 10 de abril, el mismo día 11 de ese mismo mes se pidió presupuesto para cambiarla, pero no sólo esa rampa, sino también otra que hay rota en el jardín Molino de Vapor del mismo modelo. La empresa que nos proporcionó el juego, nos comentó que ya no tienen en el catálogo la misma y, a raíz de esto, se mandaron distintos e-mails a otras empresas de juegos infantiles para intentar traer otras rampas de estos toboganes, sin éxito. En este momento quedan dos soluciones: o quitar los toboganes rotos, o cambiarlos por completo. Para este último caso se han pedido presupuestos a varias empresas, y los toboganes rotos comentarle que se precintan para evitar el peligro. Se ha hecho también muchas veces por parte de la Policía Municipal, pero se ha detectado que los mismos padres son los que quitan este precinto para ser usados los juegos. Muchas gracias.

5º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación sobre las siguientes cuestiones, dando lectura de su contenido, las cuales se transcriben a continuación:



1.- Escrito presentado por el Grupo Municipal del PP sobre modificación de la designación efectuada de representantes ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

El pasado 5 de marzo de 2012, y con número de entrada 3861, el Grupo Municipal del Partido Popular, designó a los miembros, titular y suplente, para la representación de este Grupo ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral.

Por medio del presente, comunicamos la modificación de esta representación, que quedará como sigue:

TITULAR: JUAN CALABUIG MARTÍNEZ

SUPLENTE: JUAN MANUEL ABELLÁN GÓMEZ

2.- Certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de abril de 2012, punto 6º del Orden del Día, sobre “PROPUESTA ADHESIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE YECLA A D. JUAN MIGUEL BENEDITO RODRÍGUEZ”.

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Yecla, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el pasado 13 de abril actual, núm. de registro 6.256, al que se adjunta Decreto de Alcaldía por el que se inicia expediente para la concesión, a título póstumo, del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Yecla a D. Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Considerando que en dicho escrito se invita al Ayuntamiento de Jumilla a adherirse a la propuesta de otorgamiento antes del 30 de abril de 2012.

Vista la propuesta favorable a la adhesión que eleva el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Comparecer en el expediente, mostrando el total acuerdo y adhesión para la concesión, a título póstumo, por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Yecla a D. Juan Miguel Benedito Rodríguez.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Yecla para su constancia en el referido expediente.

3.- Escrito de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia en contestación a la solicitud de este Ayuntamiento de inclusión de varios tramos de la N-344 dentro de los Tramos de Concentración de Accidentes.

Con fecha 9 de febrero de 2012, ha tenido entrada en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, un escrito remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla sobre inclusión de los tramos “Estrecho Marín, Casas del Puerto, recta de llegada a Jumilla, salida de la circunvalación hacia Yecla y Puerto de Jumilla” de la carretera N-344, dentro de los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), y terminación de la autovía A-33, tramo de Jumilla-Yecla-Caudete.

Como contestación a este escrito se informa lo siguiente:

- 1. Los tramos “Estrecho Marín, Casas del Puerto, recta de llegada a Jumilla, salida de la circunvalación hacia Yecla y Puerto de Jumilla” de la carretera N-344, no son*



Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), según se desprende de lo siguiente:

- *La Dirección General de Carreteras emplea el término Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) para referirse a los puntos significativamente más peligrosos que otros de sus mismas características, dentro de una red de carreteras.*
- *Las condiciones de identificación de los mismos se definen en el Anejo nº 1, Criterios de identificación de TCA, de la Nota de Servicio de Julio de 2008, del Programa de Seguridad Vial 2009-2011, del Ministerio de Fomento, donde se definen los TCA como tramos de 1 Km. en los que, tanto el número de accidentes con víctimas en los últimos 5 años, como el índice de peligrosidad medio en ese período, sea superior a la media respectiva de todos los tramos de características similares.*
- *Para determinar si un tramo de 1 Km. es un TCA, se deben cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:*

$$IPM_5 \geq P \text{ y } SACV_5 \geq N$$

IPM₅ = Índice de peligrosidad medio en los últimos 5 años (nº de accidentes con víctimas x 10⁸ / vehículos x Km.)

SACV₅ = Suma del número de accidentes con víctimas de los últimos 5 años.

P y N = Valores obtenidos del estudio estadístico de carreteras con características similares, que según la tabla 2, Carreteras Convencionales y Vías para Automóviles, para tramos interurbanos con una IMD entre 5.000 y 8.000, tienen un valor de 73 y 5 por sentido de circulación, respectivamente, siendo por tanto su valor total, P = 146 y N = 10

- *En los mencionados tramos de carretera N-344, en los últimos 5 años, (2007-2011) se han obtenido los siguientes valores:*

	<i>PK_I</i>	<i>PK_F</i>	<i>SACV₅</i>	<i>IPM₅</i>
<i>Estrecho Marín</i>	52	53	0	0,00
<i>Casas del Puerto</i>	59	60	2	15,12
<i>Recta entrada</i>	62	63	0	0,00
<i>Jumilla</i>	63	64	2	15,12
	64	65	1	7,56
	65	66	2	15,12
	66	67	3	22,67
<i>Salida hacia</i>	71	72	0	0,00
<i>Puerto de Jumilla</i>	82	83	1	7,56
	83	84	0	0,00

- *Se observa que no se superan los valores P y N en ningún kilómetro de los tramos.*
2. *Con respecto a la evidente influencia favorable en la siniestralidad en la carretera N-344 que produciría la ejecución de la autovía A-33, se comunica que esta Demarcación de Carreteras no tiene competencias para*



su puesta en marcha.

- 3. No obstante, se informa de que se han realizado importantes mejoras en señalización vertical y horizontal, balizamiento, firme, drenaje, defensas y características geométricas de la actual N-344, por un importe aproximado de 300.000 €, y que siguen en estudio nuevas medidas complementarias al objeto de reforzar la seguridad vial en dicha carretera.*

4.- Comunicación de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, informando de que el plan de ajuste remitido por esta Entidad Local se ha valorado favorablemente.

El Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, establece en su artículo 10 que las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas mediante el mecanismo previsto en la citada norma a través de la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo. El acceso a dicha financiación lleva aparejada la obligación por parte de la entidad local de aprobar un plan de ajuste, que debe responder a unos criterios básicos al objeto de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación. Este plan de ajuste deberá ser valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que quede autorizada la concertación de la operación de endeudamiento.

Tras analizar la información contenida en el plan de ajuste remitido por esa Entidad local, esta Secretaría General lo valora FAVORABLEMENTE.

En consecuencia, esa entidad local podrá concertar la operación u operaciones de préstamo a largo plazo precisas por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el citado Real Decreto-ley 4/2012.

La concertación de dichas operaciones deberá aprobarse dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo de 2012 por el órgano de la Corporación local que resulte competente de acuerdo con el artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, teniendo en cuenta, en su caso, lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local. En ese mismo acuerdo de aprobación se deberá concretar la habilitación que proceda para la formalización de las operaciones de préstamo mencionadas.

6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

1.- Sentencia nº 158, de 21 de marzo de 2012, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 90/2011, por el que se inadmite el recurso de reposición presentado por D. Andrés Jiménez Abellán contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, en sesión celebrada el 25/10/10, por el que no se reconoce extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas acreditativas del gasto de las obras realizadas en la Pedanía de La Alquería, que constan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 5/2010, por no estar acreditado quién fue la Administración contratante de las obras realizadas.



2.- Sentencia núm. 147, de 22 de febrero de 2012, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sección Segunda, dictada en el Rollo de Apelación nº 217/11, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra la Sentencia 139/11, de 18 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 6 de Murcia, dictada en el recurso contencioso administrativo 115/10, tramitado por las normas del procedimiento ordinario, que estimaba el recuso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil Campos Solares del Mediterráneo S.L. contra el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, de 25/05/09, que desestimaba el recurso de reposición contra el acuerdo de Pleno de 29/12/08, por el que se denegó la declaración de utilidad pública o interés social de la planta solar fotovoltaica construida en el Paraje de los Arenales del término municipal de Jumilla, y la bonificación del 95% del ICIO y tasa urbanística solicitada.

Esta desestimación del recurso de apelación se produce porque la Sala considera que el juzgador de instancia motivó suficientemente la declaración de utilidad pública.

3.- Sentencia núm. 128, de 22 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 5, de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario 427/2011, por la que se estima parcialmente la demanda formulada por la mercantil Ferrovial Agroman S.A. contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Jumilla de la reclamación formulada el 07/09/10 del abono de los intereses devengados por el retraso en el pago de las certificaciones número 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la obra “Ejecución de un centro para colectivos de usos múltiples en Jumilla”, así como de los costes de cobro de la reclamación.

Dicha Sentencia declara el derecho de la parte recurrente a que le sean abonados, por la parte demandada, los intereses de demora devengados por las certificaciones satisfechas con retraso desde el sexagésimo primer día posterior a la fecha en que debieron expedirse éstas hasta la de consignación en la cuenta del deudor, al tipo que resulta de la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo más siete puntos porcentuales.

Igualmente declara el derecho a que le sea abonado el interés legal devengado por los intereses de demora desde la fecha de presentación del escrito de interposición del recurso hasta la fecha de efectivo pago de los intereses de demora reclamados.

4.- Sentencia núm. 120, de 13 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social Nº 8, de Murcia, dictada en el Nº de Autos: Seguridad Social 612/11, por la que se estima la demanda formulada por D^a. María Laura Cruz Martínez por la que solicitaba que se le reconociera el derecho a una IT de recargo de prestaciones de seguridad social del 50%, derivada del accidente laboral sufrido, al entender que el Ayuntamiento de Jumilla no cumplió con sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y esto ocasionó el accidente de trabajo.

7º.- DACIÓN DE CUENTA ESTADO SITUACIÓN DE PRESUPUESTO.

La Corporación toma conocimiento de los listados comprensivos de los estados de situación presupuestaria actualizados al mes de abril, relativos a los presupuestos de ingresos y gastos de 2012 del Ayuntamiento de Jumilla, habiendo sido informada al respecto previamente la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal,



Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2012.

8º.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO DE JUMILLA.

Visto el borrador del Reglamento del Consejo Local Agrario de Jumilla que se eleva a este Pleno para su aprobación.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 7 de marzo de 2012, sobre el contenido de este borrador, matizando al respecto que dicho texto ha de tener la naturaleza de reglamento orgánico.

Resultando que, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2011, se acordó la creación del Consejo Local Agrario.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Servicios, Transportes, Medio Ambiente, Agricultura, Agua y Pedanías, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de abril actual, se dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta del Concejales Delegado de Agricultura, D. Francisco Martínez Escandell, de aprobación del Reglamento del Consejo Local Agrario.

Sr. Presidente: ¿Los grupos desean intervenir? Sr. Martínez Escandell, si quiere intervenir.

Sr. Martínez Escandell: Sí, buenas tardes a todos. Si bien en el pleno de 25 de julio de 2011 ya se acordó la creación de este Consejo Local, desde el Departamento de Agricultura hemos creído oportuno el realizar este reglamento orgánico, como bien dice ahora el Sr. Secretario, para darle un carácter más formal y las convocatorias que se realicen de este consejo tengan un funcionamiento reglamentado y sean lo más operativas posibles. Yo simplemente agradecer al Departamento de Agricultura, sobre todo al funcionario Juan Manuel Pérez, que ha sido el que ha trabajado en este reglamento, y esperar que sea aprobado por los demás grupos inicialmente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Simplemente decir que nuestro voto va a ser el mismo que en la comisión informativa. Vamos a estar a favor. Entendemos esa última visión del Secretario municipal, que ve más correcto la forma de un reglamento orgánico municipal, aunque sea para regular este consejo agrario local o consejo local agrario, pero lógicamente hubiéramos querido que esto hubiera sido más rápido, puesto que llevamos bastantes meses desde julio en que designamos y, al igual que otros consejos locales, lo ideal es haber tenido ya reuniones. No es objeto de debate aquí otros consejos locales que necesitamos convocar urgentemente, y todos recordamos el tema del empleo, pero, de una forma o de otra, hay que, con toda la necesidad de que esto esté regulado y se vea, pero son muchos meses ya esperando y creemos que debía haber sido más deprisa. Simplemente eso, no que no estemos de



acuerdo, ni mucho menos. Está bien tener reglamentado todo esto, pero nuestra única salvedad es decir que hubiera sido más lógico haber tenido toda esta regulación antes, y haber tenido ya reuniones, puesto que estamos prácticamente todos esos meses desde julio sin conocer ni lo que piensa el sector agrario, ni lo que piensa todavía el tema del Consejo Local de Medio Ambiente (que también creemos que se va a constituir), ni ese Consejo Local de Empleo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Referente a lo que se trató ya en la comisión correspondiente, que creo recordar que me parece que fue el día 18 de abril, nuestro voto va a ser el mismo: favorable a este reglamento, que como muy bien dice el Secretario la denominación debe ser reglamento orgánico. Al hilo de lo que ha dicho el Secretario, quiero corregir una cosa. Creo que en la convocatoria del pleno pone José Manuel Pérez González, creo que es una errata...

Sr. Presidente: Mínguez...

Sr. Sánchez Cutillas: Es José Manuel Corrales Mínguez. No, es que al principio digo, no sea que... que se corrija, porque todos los miembros de la Corporación tenemos esos apellidos cambiados del Secretario. Dicha esa puntualización, solamente preguntarle al Concejal de Agricultura lo mismo que le dije en la comisión, es decir, le comenté si había tenido algún tipo de reunión previa. Sé que esto es una aprobación inicial de este reglamento orgánico, que va a haber 30 días para poder aportar, sugerir, corregir algún tipo de articulado de este reglamento, pero sí le comenté que si no habían habido reuniones previas con las organizaciones agrarias de transformación, comunidades de regantes, gente o asociaciones que luego van a estar representadas en este consejo, para ver si habían aportado alguna idea o iniciativa que mejorase el contenido de este reglamento. También le comenté, siendo el día 18 o 19 de abril y la celebración de este pleno día 30 de abril, se iba a poner en contacto con algunos de estos colectivos para enviarles el borrador o este reglamento orgánico provisional, pero para ver si hacían algún tipo de aportación antes de la celebración de este pleno, para que ya se introdujeran algunas y en el periodo de publicación nos evitáramos que después hubiera que informar. Esa es mi pregunta, independientemente del que voto de este grupo es favorable.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias. Respecto al portavoz de Izquierda Unida, ya ha pasado el tiempo pero ya es bueno que empiecen. Se empiezan éstas, y creo también que se van a seguir convocando; las de barrios y pedanías se van a convocar la semana que viene, según tengo entendido. Respecto a lo que dice el portavoz del Partido Socialista, efectivamente al día siguiente de la comisión se hizo llegar a todos los que están puestos aquí como representantes un correo electrónico con el borrador del reglamento orgánico, y hasta ahora no hemos recibido... Yo he hablado personalmente con alguna asociación agraria, lo han recibido, lo han visto bien y de momento no han puesto ninguna pega ni han dicho nada. De todas maneras en el escrito se les mandó una introducción diciendo que, a parte de que pudieran decirlo ahora, hay



un mes para poder hacer las puntualizaciones que quieran y se va a hacer. Agradecer que estén de acuerdo en aprobar este reglamento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Permítame que yo comparta el turno de cierre por las alusiones que ha hecho al respecto de los otros, concretamente al Consejo Local de Empleo y el Consejo Local de Medio Ambiente. Decirle que ya nos informará el Sr. Secretario respecto a los problemas, entre comillas, que tiene el Consejo Local de Empleo. A mí me llama la atención, no sé si recuerdo bien o no, pero es verdad que llevamos diez meses de gobierno, pero es curioso que a ustedes les entren las prisas y en la anterior legislatura no les entraran esas prisas. Es curioso que doce años... bueno, voy a hablar de cuatro que es lo que conozco esta casa, estuvieran callados y sin responder a nada, sin convocar nada, y sin embargo ahora (ya digo, no recuerdo si estaban constituidos, yo creo que no, creo que no se constituyeron en la anterior legislatura)... Pero de todas maneras para su tranquilidad decirles que el Secretario les informará, puesto que sí se lo solicito, si es posible, con respecto al Consejo Local de Empleo muy brevemente, puesto que lo hago en este punto, ya que ha sido aludido por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero es bueno informar y que sepa el problema, puesto que así por parte de este concejal que les habla responsable del Área de Empleo, se realizó y no ha podido ser por los impedimentos que, Sr. Secretario, si no le importa... ¿Usted ha encendido algún micro?

Sr. Secretario: En relación al Consejo Local de Empleo, se han adoptado una serie de acuerdos. Se trajo a pleno la composición, los objetivos, y mínimamente el funcionamiento del mismo. Actualmente está en tramitación. Debe seguir la misma tramitación que como reglamento orgánico se ha dado al Consejo Local Agrario de Jumilla, y hay una serie de colectivos que van a formar parte de ese consejo. Se ha solicitado al SEF para que nombren representante, y todavía, desde luego, no nos ha llegado ningún nombramiento. Está en ese momento. Solamente resta confeccionar un reglamento que regule su composición y funcionamiento interno para, como he dicho anteriormente, darle el mismo tratamiento que se ha dado a este reglamento que se ha traído hoy a pleno. En principio nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el texto del Reglamento en los términos que viene redactado, con la matización de que su denominación ha de ser la de Reglamento Orgánico municipal regulador del Consejo Local Agrario.

SEGUNDO.- Someter este Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo señalado anteriormente, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, debiéndose publicar en el BORM el texto íntegro del Reglamento, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya



transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma Ley de Bases.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

9º.- SUSPENSIÓN TEMPORAL APLICACIÓN ARTÍCULO 34 DEL CONVENIO Y ACUERDO MARCO.

Vista la necesidad de adoptar las medidas conducentes a reducir el gasto municipal y poder cumplir así con las prescripciones establecidas en el Plan de Ajuste elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del RDL 4/2012, de 24 de febrero, y el artículo 3 de la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, y que fue aprobado por este Pleno en su sesión de 29 de marzo de 2012.

Considerando el RD 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, del que se derivan medidas que comportan acciones para la reducción, con carácter inmediato, del desequilibrio presupuestario.

Visto el informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 4 de abril de 2012, en el que manifiesta, a la vista de los datos arrojados por la liquidación presupuestaria de los ejercicios 2010 y 2011, que la Corporación deberá adoptar las medidas precisas para la reducción del creciente déficit presupuestario.

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Personal, de fecha 4 de abril de 2012.

Resultando que, en la Mesa General de Negociación, en sesión celebrada el pasado 13 de abril de 2012, se trató en su punto 4º del Orden del Día el siguiente asunto: *Propuesta suspensión artículos Acuerdo Marco/Convenio Colectivo y eliminación/reducción retribuciones complementarias Programa Tesorería*, manifestándose por parte de la representación de la Administración el voto favorable frente al voto en contra de las secciones sindicales UGT, CSIF, CC.OO. y SIME.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril actual, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro contrarios (PSOE e IU), la propuesta del Concejal Delegado de Personal, D. Juan Calabuig Martínez, de fecha 21 de marzo de 2012, en el siguiente sentido:

- Suspensión temporal del apartado de “Complemento de Prolongación de Jornada”, contenido en el artículo 34 del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo de los trabajadores y funcionarios del Ayuntamiento de Jumilla y de la Disposición Adicional “Condiciones Especiales de la Policía Local – 1º Jornada y horarios”, con la modificación del programa 132 Policía y de los anexos de personal adjuntos al presupuesto, tal y como queda formulado en el informe de la Jefa del Departamento de Personal, con efectos a partir del tercer trimestre del año en curso.



Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez, para la exposición de motivos.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Por centrar un poco el tema, decir que se trata de una suspensión temporal del artículo 34 del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo para empleados del Ayuntamiento de Jumilla. Lo que se pretende suspender es el apartado segundo de este artículo que se refiere a las contribuciones complementarias y, dentro de este apartado, el complemento específico de prolongación de jornada de la Policía Local.

Asimismo se suspende el apartado primero de las condiciones especiales de la Policía Local, inscrito en las disposiciones adicionales del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo, que hace referencia a la jornada de trabajo de la Policía Local con mención expresa del horario de mañana, tarde y noche. Como ha informado el Secretario, de acuerdo con el informe de la Jefa del Servicio de Contratación y Personal, esta suspensión del artículo 34, el subíndice 2º, debe llevar aparejada una modificación de la plantilla presupuestaria en el Programa 132 de Policía, a fin de modificar los complementos específicos al eliminar el de prolongación de jornada. Todo ello lo pedimos en consecuencia con lo estipulado en el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, en concreto por lo dispuesto en su artículo 4º, capítulo 2º, sobre “Reordenación del tiempo de trabajo de los empleados públicos”, que establece la jornada ordinaria de trabajo para los empleados de las entidades locales con un promedio semanal de 37 horas y 30 minutos. También se propone esta suspensión para la aplicación efectiva de uno de los acuerdos incluidos en el Plan de Ajuste de este ayuntamiento en el R.D. 4/2012 y aprobado por este mismo pleno el pasado 29 de marzo, de tal manera que lo que ahora proponemos es consecuencia directa de aquel Plan de Ajuste necesario para poder ser incorporado al Plan de Pago a Proveedores. Fuera de otras disposiciones y consejos legales, que existen y están a disposición de los señores concejales en diversos informes de Secretaría, Intervención y Personal, el sentido común y la sensatez vienen a aconsejar que, si es obligatorio trabajar el promedio semanal de 37 horas y media semanales, no tiene sentido el abono de un complemento destinado a tal fin, es decir, pagar dos horas y media más por semana, cuando la ley establece que hay que trabajarlas con carácter ordinario. El tema ha pasado a comisión informativa, de la que se ha leído el dictamen, y por consulta sindical en Mesa de Negociación. Creo que a modo de resumen es todo cuanto habría que conocer, y por la importancia de la aplicación de esta suspensión, ligada a la aplicación real de dos reales decretos, y a un plan de ajuste necesario para esta casa, me gustaría contar con el apoyo de todos los grupos municipales. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decir, en primer lugar, que en los saludos iniciales no se había saludado al público asistente, pero quiero aprovechar para saludar especialmente a los primeros afectados del Plan de Ajuste. Paradójicamente, y por desgracia, trabajadores municipales. Hay que decir que nosotros consideramos que, en primer lugar, esto se acordó y comprometió el 29 de marzo pasado, día en que se aprobó ese plan de ajuste, ligado al Real Decreto que permitirá, teóricamente, pagar a los proveedores (eso sí es positivo, por supuesto), y ésta es la parte negativa.



Entendemos que previamente a la adopción de ese acuerdo, que es el que realmente compromete, no se dio ni conocimiento, ni se negoció con la representación sindical, antes de ese acuerdo adoptado el 29 de marzo. Ahora es mucho más difícil hacer marcha atrás esta situación. Consideramos que el momento de haber hablado con la representación de los funcionarios, y en este caso con la de la Policía, era antes de la adopción de esos acuerdos del 29 de marzo, antes del pleno del mes pasado. Consideramos esto que es un excesivo castigo económico a un colectivo muy específico dentro del total de la plantilla, y creemos que precisamente este colectivo, que tiene que velar por una cuestión tan importante en este municipio, no se le debería recortar. Se le debía de facilitar que no tengan motos paradas, como se reconoció en la última comisión informativa; se debe de facilitar que no tengan coches parados para ejercer mejor su labor; y por eso debería ser al revés: ponerles los medios y ayudar a que trabajen más. Y por supuesto que no tengan que sufrir con gran parte de las medidas o daños colaterales de ese plan de ajuste, porque es muy positivo y todos entendemos que el que los proveedores cobren es algo positivo, y en general en el municipio será, pero que esta organización suponga que un departamento muy concreto del ayuntamiento tenga esta situación o atraviese por esta decisión que ustedes toman, sin haberlo negociado antes con sus representantes sindicales ni con ellos, puesto que adoptaron el acuerdo sin explicarlo, por otra parte, el pasado 29 de marzo, es triste. Había y hay otros recortes posibles, y este grupo municipal lo ha expresado muchas veces. Por ejemplo, hay que recordar que en las enmiendas presupuestarias se podría recortar de partidas presupuestarias, como la de Tributos y Sanciones. No se dijo que no por la Intervención municipal. Hace tiempo que se tendrían que haber recortado esos 80.000 € que pagamos del suministro eléctrico de los pozos de las pedanías, que debían pagar los vecinos, aunque la gestión la ponga en su momento Aguas de Jumilla, pero ya deberían haberlo pagado los vecinos, que son los beneficiarios, como en otras pedanías pasaba. También se debía ahorrar bastante, y hay mucho margen, en el tema de consumo de electricidad, y ustedes lo saben (y hay informes que dicen que eso se puede hacer), y por supuesto este año es muy significativo. Más de 300.000 € de ahorro se podrían hacer, si no privatizásemos la gestión de determinados servicios públicos, como ustedes han dicho que van a hacer en los presupuestos municipales, puesto que todos sabemos cualquier servicio público, como basura y limpieza viaria, que se privatice, tiene cantidad de beneficio industrial de entre el 6%, el 10% y el 12%. Además nos va a salir más caro que gestionándolo ahora. Eso también lo decía el Plan de Ajuste, porque decía de una forma bien clara que ahora mismo servicios como la basura nos cuestan lo que ingresamos, y va a ser muchísimo menos que cuando ustedes lo privaticen. Por eso entendemos y decimos que debía haberse ajustado mucho más el gasto en ese capítulo 2, en el del Gasto Corriente, y no hacerlo casi en su exclusiva en el capítulo 1, o en gran parte, en Gasto de Nómina, porque va en contra de la calidad de un servicio tan importante como es la Policía, que tiene mucho que hacer en nuestro ayuntamiento como en todos los ayuntamientos.

Luego algo muy importante. Ustedes adoptan un acuerdo de “suspensión temporal”. Eso sí, mójense ustedes, digan suspensión temporal hasta cuándo, porque todos sabemos los datos que tenemos a disposición del presupuesto municipal, y todos sabemos los datos que se han expresado en ese plan de ajuste. Los ingresos que el ayuntamiento va a recibir por el tema del IBI, van a crecer el año que viene, van a crecer al año siguiente. Todos sabemos que los ingresos por el tema de canteras, parques eólicos, fotovoltaicos, van a crecer el año que viene, y van a crecer al siguiente. No se



excuse en el tema de jornada. Todos sabemos y usted ha dicho que no se aplica, porque ya tienen los funcionarios del Ayuntamiento de Jumilla una jornada de 37,5 horas: una parte formación, y otra parte trabajo. Pero ya tenemos esa jornada. Y mientras no se hubiera aplicado el Proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, no hacía falta esto. Por tanto mójense y digan hasta cuándo esa suspensión temporal, digan ustedes que los ingresos van a aumentar en un futuro muy cercano. Y por supuesto, no estamos a favor de un recorte hecho de esta manera sin haber negociado previamente y sin que en ningún momento sea lógico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo le ruego al público que asiste que se abstenga de hacer manifestaciones de cualquier tipo. Ustedes saben que esto no está permitido en ninguna de las cámaras, ni siquiera a nivel nacional, ni siquiera local. Por tanto, les ruego que se abstengan de hacer ese tipo de manifestaciones porque, de lo contrario, me veré obligado a ordenar a los agentes presentes de servicio que les inviten a abandonar la sala de plenos. Por lo tanto le ruego al público que se abstenga de hacer cualquier tipo de manifestación, puesto que ustedes saben que no se puede hacer, y vuelvo a reiterarlo, si vuelve a ocurrir, me veré obligado por supuesto a invitar a los agentes y al Sr. Jefe de la Policía Local, que está aquí presente, que ordene el desalojo de la sala. Muchas gracias. Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los concejales y concejalas, Interventora, Secretario, medios de comunicación, público, a los mandos y a la plantilla de la Policía asistente, y público que nos sigue a través de los medios. La suspensión temporal de aplicación del artículo 34 del convenio acuerdo marco sobre retribuciones complementarias, complemento específico, prolongación de jornada, se encuentra recogido en el plan de ajuste, grupo B, medida 1, que se aprobó el 29 de marzo pasado. La primera reunión que se tiene con los sindicatos para tratar este tema fue el 12 de abril, y en la Mesa General de Negociación de fecha 13 de abril el señor concejal le dice a los sindicatos que sobre el punto de la suspensión temporal del artículo 34.2) del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo, debido a la premura de aplicación del plan de ajuste, no se dispone de tiempo para negociar. Si la proposición es de fecha 21 de marzo, si el plan de ajuste se aprobó el 29 de marzo ¿Por qué no se tuvieron reuniones con los sindicatos anteriormente incluso a la propuesta del Concejal de Personal? Siendo el recorte previsto tan importante y que recae principalmente en la Policía, al eliminarles el complemento específico de prolongación de jornada, se tendrían que haber tenido reuniones mucho antes con los sindicatos, dada la importancia de los recortes. La siguiente reunión con los sindicatos se tuvo el 19 de abril, donde por parte de los sindicatos se presentó un escrito sobre el complemento específico, escrito que no se tuvo en cuenta por el equipo de gobierno, ya que esa medida se había remitido al Ministerio de Hacienda en el Plan de Ajuste. Y la comisión se tuvo seguidamente de esa Mesa de Negociación con los sindicatos. En el escrito presentado por los sindicatos se proponían propuestas muy interesantes como: los turnos se realizarían de 8 horas y 30 minutos, desde las 6.00 a las 14.30 h; desde las 13.45 hasta las 22.15; y desde las 21.45 hasta las 6.15 horas. De esta forma se evita el complemento de salida de colegios. Con este horario que se tiene se proponía por parte de la Policía evitar los excesos de jornada que se producen en muchos relevos. También estaba dispuesta toda la plantilla a realizar los servicios de Red (Régimen de Especial Disponibilidad) de forma gratuita, y que el montante económico presupuestado a tal efecto pasaría a formar parte de la



administración. La propuesta a los sindicatos comportaría la pérdida económica por agente de 120 € mensual del concepto de “Red” y 75 € mensuales del concepto de “salida de colegios”, en contra de la propuesta del Concejal de Personal que supone para cada agente una cantidad de 240 € mensuales, propuestas formuladas por los policías y que no fueron tomadas en cuenta por el equipo de gobierno. Porque vuelvo a repetir, esta medida ya estaba tomada y aprobada en pleno del 29 de marzo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. El Plan de Ajuste municipal que vino en el pasado pleno de 29 de marzo, es en el que se contemplaban algunas medidas que ya se habían implementado y otras que se presentan como compromisos futuros para la adopción para la garantía de que realmente esta corporación sería capaz de adoptar esas medidas de ajuste y compromiso. Es ahora, a partir de ahora, cuando esta medida específica se empieza a dictar, a partir de la propuesta que firmó este concejal, a partir de la reuniones de la consulta sindical que, como es preceptiva, estuve en esa negociación con los representantes sindicales, y es ahora cuando se inicia el proceso formal para esta suspensión. Por tanto, respecto de las fechas, creo que está todo claro.

Respecto a algunas otras cuestiones que se han venido a introducir aquí (solicitudes, escritos que presentaron los representantes sindicales de la Policía Local) ya les hice llegar perfectamente a ellos, tanto por parte de la concejal de policía como por el concejal de personal que les habla, que estamos dispuestos a recibir, negociar e intentar llegar a un acuerdo en aquellas opciones que nos hablan sobre los turnos de trabajo, que era donde teníamos un margen de maniobra y, por tanto, una posibilidad de acuerdo. Eso lo conoce usted, que estuvo presente en esa negociación, lo conoce el portavoz de Izquierda Unida, que también estuvo presente, y lo conocen los representantes sindicales. No obstante no he escuchado de palabra de los grupos intervinientes las razones y circunstancias informadas favorablemente por los informes de los técnicos correspondientes. Así, el informe de la Jefa del Servicio de Personal habla de la necesidad de considerar esta medida como urgente para la reducción inmediata del equilibrio presupuestario, informando favorablemente esta suspensión propuesta por este concejal. La interventora, por su parte, advierte de la necesidad incesante de adoptar medidas precisas para reconducir el creciente déficit presupuestario, por no mencionar el informe de Secretaría anterior, que ya nos dice que al amparo del artículo 94 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la jornada de trabajo de los funcionarios de la administración local debe de ser de 37 horas y media semanales. No entiendo el criterio de los grupos Socialista y de Izquierda Unida en el sentir de los informes técnicos. ¿Entienden los señores portavoces que debemos omitir el criterio técnico de los informes referidos?, pregunto. Si es así, díganlo con claridad, aunque por mi parte no puedo ni debo estar en consonancia con esa postura, que debe de ser, entiendo, responsable y en consonancia con lo emitido por los técnicos de esta casa. Además, como antes decía de considerar los aspectos legales, e incluso de sentido común, de los que les hablaba en mi primera intervención. Naturalmente esta es una suspensión del acuerdo marco obtenida a través del diálogo entre los sindicatos y los representantes municipales allá por diciembre del 2009. En ese sentido tengo que decir que no es agradable proponer hoy la suspensión de los aspectos de un acuerdo logrado a penas hace dos años. No obstante, a este respecto tengo que



explicar la concurrencia de determinadas circunstancias. En primer lugar, que se trata de una medida excepcional, temporal, por lo tanto, ajena al discurrir ordinario de la actividad administrativa, que era para lo que se llevó en su momento a un acuerdo colectivo. Como es temporal, me preguntaban los señores concejales ¿hasta cuándo? Hasta que duren las causas que nos impelen a adoptar esta resolución. En segundo lugar, porque concurre una circunstancia grave de interés público, y lo van a entender perfectamente. Si mantenemos este complemento de prolongación de jornada, lo que hacemos va en contra de lo establecido por disposiciones legales antes referidas. Lo que hacemos va en contra además de la entrada de nuestro ayuntamiento en el Plan de Pagos a Proveedores, establecido al amparo del Real Decreto 4/2012. Pero a nadie se le escapa que la no aplicación de esta suspensión que estamos proponiendo supondría un agravio comparativo con el resto de los empleados, funcionarios y laborales, que van a trabajar dos horas y media más, y no van a cobrar por ello, sin percibir un aumento retributivo. Aún más, aún hay otra razón todavía más importante que nos impele a tomar esta decisión; ésa es el lamentable estado de nuestras arcas. Es decir, el pagar estos complementos iría en contra de la necesidad de cumplir puntualmente con las obligaciones derivadas del pago de las nóminas. No estoy exagerando, para nada. Por lo tanto, con arreglo a la legalidad y el sentido común, un incumplimiento grave del deber de abonar las nóminas y obligaciones sociales que éstas conllevan, sería más grave que este ajuste puntual que ahora se propone. Naturalmente que las circunstancias económicas no son las mismas que en el momento de producirse la aprobación del acuerdo del Convenio Marco. Creo que todos entienden que es mucho más grave que en aquel entonces, por lo que realmente se transforma de manera sustancial la concurrencia de motivos socio-económicos de aquel momento. Yo ya he dicho varias veces en público que soy de la opinión de que ya existían, incluso antes de aquel diciembre de 2009, reflejos de la actual crisis económica, por lo que entiendo que la redacción del Convenio Marco vigente no era quizás el más adecuado en previsión de la adaptación de esta casa y de sus cuentas al estado de crisis económica generalizada, que ya se perfilaba allá por el año 2008. Si no era un instrumento válido de adaptación, ahora no existe más remedio que transformar o suspender aquellos acuerdos, que entendemos que no son viables, en las actuales circunstancias. Por lo tanto, no entiendo las posturas de los grupos de la oposición que no hacen gala de responsabilidad, creo, sino de todo lo contrario. Yo ya decía que no es agradable la introducción de estas medidas. No, no es agradable, pero realmente se nos hacen imprescindibles si realmente queremos mantener...

Sr. Presidente: Sr. Calabuig Martínez, concluya.

Sr. Calabuig Martínez: Vale. Con este segundo turno, para concluir, solamente me gustaría oír de los grupos proponentes...

Sr. Presidente: Sr. Calabuig, ha terminado su tiempo. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo lo que no termino de entender es que se excuse una y otra vez en el Decreto, que ahora mismo dice que son 37,5 horas. Lo son, pero es que el Convenio colectivo del Ayuntamiento de Jumilla en vigor fija esa jornada anual de 37,5 horas semanales. Si la fija como una parte de trabajo y otra de formación, eso es legal, y eso está así. Por lo tanto no se escude usted en un Real



Decreto porque no se ha aplicado, precisamente porque no es necesario a día de hoy; si de aquí a dos semanas lo es, será otra cuestión. Dice usted que no hay responsabilidad. Sí la hay, lo que pasa es que tenemos diferentes formas de ver las cosas. Yo le he dicho que hay sitios donde recortar. No se decía que no en el presupuesto a determinadas enmiendas que hicimos, y por lo tanto otras partidas donde se puede recortar. Le hemos puesto ejemplos y le hemos dicho: no privatice usted este año, porque es un contrato muy grande que tiene que tener una gran cantidad y miles de euros de beneficios: el que ustedes piensan hacer del tema de basura y limpieza viaria. Pero mójese usted ¿hasta cuándo? No diga usted “mientras siga esta situación”... Usted sabe que los ingresos, porque así nos lo han dicho los técnicos municipales, van a aumentar. Mójese usted y diga: los primeros ingresos que aumenten, serán para que esta medida deje de aplicarse. Mójese usted, porque eso sería una mínima garantía, al menos. Por supuesto, que no se intente enfrentar a los trabajadores entre ellos, y no exagerar. No tiene que ser así. El presupuesto que se aprobó en febrero, llevaba las nóminas en las cuantías con ese complemento, y fue informado favorablemente. Podía ser realidad y puede ser realidad durante todo este año. Por lo tanto no se excuse usted en los informes porque puede haber informes que con otro tipo de medidas, no obliguen a estos recortes. No se escude usted en que no van a incrementarse los ingresos. Se van a incrementar el año que viene. Ahora, queremos que ustedes digan que esos incrementos de ingresos del año que viene serán en primer lugar para que esta situación no se prolongue más allá de final de este año. En segundo lugar, fue ese 29 de marzo cuando se adoptó ese acuerdo, y ustedes previamente ni lo habían hablado, ni lo habían acordado con ningún representante, ni de la Policía, ni de ningunos otros trabajadores del ayuntamiento. Ese convenio que se aprobó fue con su abstención en su día. Ustedes no votaron en contra del convenio. Y dice usted ahora que se veían signos o síntomas de que la situación no era buena. ¿Qué pasa? Ustedes quisieron no enfrentarse con nadie, quedar bien con todo el mundo, hasta tocar el poder. No hay ningún tipo de excusa que valga ante el querer, bajo nuestro punto de vista, castigar muy especialmente a un colectivo, sin que se merezca. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Primitivo González.

Sr. González Cutillas: Muchas gracias. Buenas noches a todos, a la Policía y a todos los presentes en este pleno. El Sr. Calabuig ha empezado su intervención con unas palabras que me han llamado mucho la atención, cuando ha hablado de sentido común y de sensatez. Me ha venido a la cabeza que si sentido común y sensatez era cuando el Alcalde se dirigía a la plantilla de la Policía Local diciendo y prometiéndole mejores condiciones que el anterior gobierno y diciendo que van a tener mayores prestaciones, y que todo lo que se les había tratado tan mal en estas corporaciones anteriores, él lo iba a hacer mucho mejor. ¿Eso es el sentido común, decirles que no les va a tocar el sueldo y ahora pegarles el tijerazo a ellos exclusivamente? Yo creo que eso no tiene ningún sentido de común. Usted ha hecho un planteamiento de que es una resignación de dios que tenemos que hacer de recortar, y tienen que ser los sacrificados los policías locales. Eso hay que levantar la voz que no es así, porque la plantilla del ayuntamiento no solamente son los policías locales; hay un conjunto de trabajadores que forman la plantilla, empezando por la propia corporación, que también cobramos todas nuestras asignaciones por asistencia a pleno. Si empezáramos por ahí, si fuéramos respetuosos con todos los trabajadores, con la policía... Si se hiciera un ajuste de decir: vamos a ver



lo de las 40 horas, lo de las 37 horas y media... Si la policía es quien con mayor pulcritud cumple sus horarios, porque ellos entran a las seis, salen a la dos, y más bien salen siempre más tarde, pero la entrada siempre es perfecta. Incluso perfectamente se podía haber votado la situación de que esa prolongación de jornada llegaran a 40 y fueran a una bolsa de horas más al conjunto del año que les pueda permitir que pueda haber más presencia policial en la calle. Pero no, ustedes se han obsesionado con la policía, con los recortes, con la gente que ustedes lo han considerado. Ellos quieren dar ese recorte de 240 €. Hay alguien por ahí que dice que ganan mucho dinero y hay que darles caña a los policías. Yo creo que el que hubiese querido, que se hubiese presentado a policía, hubiese sacado la plaza, y veríamos a ver entonces lo que opinaba si ese dinero es mucho o es poco. Por lo tanto creo que hay otras posibilidades de hacer ese ajuste. Lo ha dicho el concejal de Izquierda Unida. Se lo hemos dicho en distintos momentos y en distintas posiciones. Se puede hacer. Dicen que lo repartido entre más, luce más que el obsecarnos solamente con la policía. Si esa cantidad, pero además con una propuesta tan generosa que ha hecho la propia policía de decir: llegamos hasta 120 € de nuestro sueldo no reduciendo ninguno de los servicios que hacemos, ni la entrada de los colegios, etc., etc., etc.... Y que no se tenga en consideración porque ya estaba tomada la decisión con anterioridad... que no se les tenga el más mínimo de consideración a sus propuestas, a sus representantes sindicales que han manifestado voluntad negociadora y se han tropezado con un muro diciendo: no, no, no, somos 12 votos, nos ha elegido el pueblo, y el rodillo lo llevamos permanentemente pasando por donde pasemos. Creo que es una barbaridad. Creo que eso les va a pasar factura.

Sr. Presidente: Sr. González Cutillas, ha terminado. Muchas gracias. Sr. Calabuig Martínez.

Sr. Calabuig Martínez: Soy de la opinión...

Sr. Presidente: Tiene usted 3 minutos de turno, y además 6 minutos de cierre.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Creo que me va a sobrar tiempo. Quería decir que soy de la opinión de asumir las cosas con claridad, y de intentar no enfangar con razones y argumentos que no vienen al caso. Lo digo porque no es un grupo, en este caso la policía local, que se vea afectado a la hora de poner en marcha el horario laboral de 37 horas y media semanales. Ustedes lo saben, y lo que están haciendo sí que son ustedes los que están intentando confundir a la opinión pública al decir que no son todos los trabajadores de esta casa los que van a echar las 37 horas y media. Por tanto, lo lógico es que si se percibe un complemento, y lo sensato (lo vuelvo a decir aquí, me parece que es de absoluta comprensión para cualquiera que me esté escuchando) es que si se percibe un complemento con una prolongación de jornada, que al final no es legal aplicarla, porque hay que aplicarla por la aplicación de los reales decretos, es absolutamente razonable dejar de percibir ese complemento. No obstante quiero decir unas cosas. Primero, que este grupo municipal es receptivo y entiende el esfuerzo que deben realizar en este caso los profesionales de la Policía Local. Pero tengo que reiterar que este esfuerzo es absolutamente necesario y abunda en la dirección adecuada la solución de los problemas que tenemos ahora mismo en esta casa. Además, han de entender que se han promulgado nuevas normas legales que nos llevan a adoptar estas decisiones, que reitero son absolutamente necesarias. Agradecemos a todos los



integrantes de la Policía Local este esfuerzo, como lo agradecemos a todos aquellos trabajadores que se han visto sujetos a las reducciones de jornada con la reducción de los programas presupuestarios que sustentaban sus contratos; o como aquellos que se han tenido que marchar a casa porque han desaparecido los programas que los sustentaban, despedidos y finiquitados por este ayuntamiento; o como a todos que se van a ver impelidos a trabajar 37 horas y media sin percibir ningún complemento. Esto supone un esfuerzo colectivo, que entendemos es de innegable transcendencia para la viabilidad económica de esta casa y de sus cuentas. Yo quería decir que además de los consabidos “no” de los grupos de la oposición para cuantas medidas tienden a mejorar nuestra situación económica, no he escuchado propuestas que sean viables, que se adapten a las urgentes necesidades, que sean rápidas de tomar, que puedan optimizar nuestros recursos de manera legal y efectiva. Yo creo que el *no* reiterativo no sirve para nada más que para mostrar pobreza de espíritu, imaginación y de compromiso. Lamentablemente vemos que a la hora de arrimar el hombro, en los momentos difíciles, en los que se precisan actuaciones decididas y comprometidas, no podemos contar con los grupos de la oposición. Yo entiendo que son ustedes la oposición y tienen el deber de fiscalizar y controlar las actuaciones del equipo de gobierno, pero también tienen la obligación de colaborar en aquellas medidas que sean necesarias e imprescindibles para el futuro de este ayuntamiento. Podría entender incluso una abstención cautelar, más o menos acorde, de alguno de los miembros de la oposición, con criterios ideológicos, pero que de alguna manera manifestara el respeto por la actuación firme y responsable de este equipo de gobierno. Pero claro, lo entiendo menos en aquellos que son los responsables de dejar esta casa en la lamentable situación económica en la que nos encontramos, porque gastar mucho a manos abiertas en muchas cosas innecesarias, y en otras tantas populistas, es lo que ahora nos viene. Gastar lo que no tenemos, gastarlo además ya veremos después en qué cosa (si no se ha visto se verá), gastar lo indecible es fácil. Tomar medidas atendiendo al interés general de los jumillanos es más difícil; exige esfuerzo y sacrificio. Gastar desde luego era mucho más fácil. Nuestro papel ahora, nuestro rol, es el de la responsabilidad. Y el suyo, el de quienes nos precedieron en la responsabilidad del gobierno, ha sido el del *gasto y derroche*. Lo que ahora estamos pagando, lo que pagarán los trabajadores de este ayuntamiento, son los errores del pasado y la falta de voluntad política de los grupos de la oposición para compartir sacrificios. Nos encontramos, y esa es una realidad incuestionable, con un déficit económico insostenible, con un alto endeudamiento que pone en grave estado nuestro futuro. Y ustedes ¿Qué proponen? ¿Dónde ahorramos? ¿A qué esfuerzos están dispuestos a someterse? No, ustedes que si la piscina, las luces de la fiesta, y que por qué no gastamos más dinero en esto o en aquello. Y esto y aquello era la incompetencia y el derroche. Esas son las circunstancias que nos llevan a coger por los cuernos el toro de la deuda, y a intentar volverlo al redil del control y del ajuste. La responsabilidad de este grupo es dar la vuelta a esta situación. Los ciudadanos así nos lo han confirmado y así nos lo demandan, que hagamos los esfuerzos y ajustes lógicos y necesarios para salvar la situación económica. Ya sabemos que en este lado del camino quizás no podremos contar con ustedes, pero estas reformas o esfuerzos inaplazables realmente constituyen la garantía de un futuro de prosperidad y bienestar. Ya sabemos que muchas de las decisiones que nos vemos obligados a tomar no son populares, ni mucho menos agradables, pero alguien tiene que tomar las riendas de la moderación, la contención y la responsabilidad. Les garantizo, Sr. Presidente, señores concejales, que ese es nuestro



camino, esa es nuestra voluntad: darle la vuelta a esta situación con coraje, energía, compromiso y responsabilidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Finalizado el debate de este punto, vamos a pasar a su votación.

Sr. Presidente: Yo imaginaba que esto ocurriría. Lamento que están abandonando, puesto que ha terminado el punto que interesaba a algún miembro del público. Agradezco a los que no hacen esas manifestaciones que se comporten como es debido. Muchas gracias.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos a favor (PP) y ocho votos en contra (PSOE e IU), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Suspender, de manera temporal, y hasta la adopción de futura decisión en contrario, la aplicación de los artículos que se indican seguidamente del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo de condiciones de trabajo para empleados del Ayuntamiento de Jumilla, en base a razones de interés general:

- El complemento de “Prolongación de Jornada” contenido en el artículo 34.- Conceptos retributivos, apartado 2.- Retribuciones complementarias; y, consecuentemente, modificar el “Programa 132 Policía” y los anexos de personal adjuntos al presupuesto.
- El apartado 1º- Jornada y horario, de la Disposición Adicional 1.- Condiciones Especiales Policía Local.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor a partir del tercer trimestre del año en curso.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención Municipal, y del expediente al Servicio de Contratación y Personal para su tramitación reglamentaria.

10º.- CREACIÓN JEFATURA DE SERVICIO PROGRAMA TESORERÍA, ELIMINACIÓN RETRIBUCIONES GESTIÓN TRIBUTARIA Y REDUCCIÓN COMPLEMENTARIAS PREVISTAS PARA TESORERÍA.

Vista la propuesta efectuada por el Concejal delegado de Personal el 21 de marzo actual de *“Eliminar las retribuciones complementarias, a partir del tercer trimestre, previstas en el Presupuesto General de 2012 en el Programa de Tesorería, para Gestión Tributaria y reducir proporcionalmente las de Tesorería”*.

Considerando que, para la eficaz gestión del Servicio de Gestión Tributaria, tanto en coordinación, supervisión y responsabilidad, como en el desarrollo administrativo del mismo, es necesario establecer unas retribuciones complementarias adecuadas.

Vista la necesidad de adoptar medidas conducentes a reducir el gasto municipal y poder cumplir así con las prescripciones establecidas en el Plan de Ajuste elaborado conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 del RDL 4/2012, de 24 de febrero, y el artículo 3 de la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, y que fue aprobado por este Pleno en su sesión de 29 de marzo de 2012.



Considerando el RD 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, del que se derivan medidas que comportan acciones para la reducción, con carácter inmediato, del desequilibrio presupuestario.

Atendido el informe emitido por la Interventora Municipal y el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 13 de abril de 2012, así como el informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Personal, de fecha 17 de abril de 2012, que obran en el expediente.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril actual, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU), la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Alicia Abellán Martínez, en el siguiente sentido:

1º.- La creación de una Jefatura de Servicio en el Presupuesto General de 2012 en el Programa de Tesorería a partir del tercer trimestre, con las retribuciones recogidas en el expediente.

2º.- La reducción del 20% del importe de las retribuciones complementarias que recibe el personal del Tesorería e Intervención correspondientes a la especial dedicación, a partir del tercer trimestre.

Sr. Presidente: Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr. Secretario, Sra. Interventora, concejales y concejalas, público asistente, medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de estos. Me va a permitir que, en primer lugar, dada la responsabilidad que ostento y la información que ha dado lectura el Sr. Alcalde en el punto de Despachos de Alcaldía, con esa aprobación o visto bueno favorable del Ministerio de Hacienda al Plan de Ajuste presentado por este ayuntamiento, que nos permite así adherirnos a ese mecanismo extraordinario de financiación que va a permitir, a su vez, pagar a más de 400 empresas por más de 5.000.000 € de deuda con proveedores. Por tanto, también quiero dar la enhorabuena al Departamento de Intervención, al Departamento de Tesorería, y especialmente a la Interventora municipal, puesto que nuevamente en estos meses de trabajo arduo y conjunto, con la única finalidad de sacar adelante esta posibilidad extraordinaria de afrontar el pago de deuda a proveedores por este importe, sin su trabajo, sin su esfuerzo no habría sido posible. La enhorabuena en mi nombre y por parte de todo el equipo de gobierno. Ya centrándonos en la propuesta objeto de debate, decir que es otra propuesta que se trata en este pleno, se acuerda y se propone, que ya era una de las medidas contenidas en ese Plan de Ajuste aprobado el 29 de marzo, y ahora ratificado favorablemente por el Ministerio de Hacienda, una de las medidas contenidas en ese mismo plan que ahora es cuando ve su reflejo legal, con la adopción del acuerdo que corresponda. Se trata por lo tanto de reducir un 20% el concepto de complementarias de las personas que llevan el Departamento de Gestión Tributaria, e igualmente la creación de la Jefatura del Servicio en este departamento. Quiero especificar, porque probablemente esto sirva como



argumento demagógico, que la jefatura del servicio que se propone ahora crear supone la reducción de 672,36 € mensuales de la situación actual. Lo que estamos haciendo es disminuir las percepciones de la plaza que en la actualidad está en vigor. Yo creo que la propuesta es bastante clara, con la indicación que ha hecho el Sr. Secretario de la forma de proceder y lo que supone en sí todo el acuerdo, y espero contar con el apoyo del equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Hay parte de este acuerdo que nos parecería oportuno, positivo, y hay parte que, después de analizar o recoger lo que llevamos en estos últimos meses, quizás no lo vemos suficientemente coherente. Nosotros podríamos considerar como un tema de organización del equipo de gobierno el que dentro del tema de “gestión tributaria”, lo que ahora mismo se cobra, fuera otra cantidad. Sin embargo, no terminamos de entender las proporciones en que todos estos recortes se están dando. Si fueran siempre las mismas, si se hubiera hablado con todas las jefaturas, al final hay jefaturas que se han reducido un 30%, hay jefaturas que se han reducido un 50%, ahora aquí se reduce un 20% (no una jefatura, sino lo que se está cobrando por hacer determinadas labores en este departamento), y entendemos que esto debería ser objeto de un acuerdo igual para todos. Si se suponía que esas cantidades tenían cierta lógica, estaban aprobadas, pues entendemos que las reducciones deberían ser todas iguales. Y si entendemos que se han reducido jefaturas, ahora puede chirriar que haya una nueva Jefatura, aunque suponga un ahorro, porque lo supone. Hay parte en lo que podríamos estar de acuerdo y consideraríamos organización, pero hay parte en la que no estamos de acuerdo, porque no terminamos de entender que unas cosas se reduzcan el 30%, otras el 50%, otras el 20%, etc. Además alguna de éstas venga arrastrado de decisiones anteriores que ni siquiera se adoptaron o comunicaron a los sindicatos. La cuestión para ustedes viene de la legislatura anterior, no se adoptaron sabiéndolo y conociéndolo los representantes sindicales. Por tanto, dentro del acuerdo conjunto queremos dejar claro que estamos de acuerdo con esa reducción porque lo consideramos tema de reorganización de esa cantidad de prácticamente 800 € a esa otra cantidad, pero no entendemos que eso suponga la creación de una nueva jefatura. Y no entendemos que se reduzca esto un 20% y luego otras cuestiones económicas de jefatura se reduzcan un 30% ó 50%. Creemos deberían debatirse y discutirse con los sindicatos todas estas cuestiones que van a parte del sueldo habitual o del sueldo que por categoría tienen los funcionarios, y además que esas reducciones fueran en una cantidad similar, o por lo menos que se hubiera hablado con los representantes sindicales. Por lo tanto finalmente estamos en contra, porque hay dos cosas con las que no estamos de acuerdo, y una que sería la abstención nuestra postura. Creemos que todo esto debe discutirse más profundamente para el presupuesto del año que viene. Esto es algo que se pone en marcha de cara a esta segunda parte final del año, y sobre todo al último trimestre, y por lo tanto instamos al equipo de gobierno a que todo esto sea objeto de un acuerdo con un consenso con los representantes de los trabajadores para el año que viene. Cuenta de momento esta cuestión porque es compleja, y consta de tres partes, con nuestro voto en contra, pero creemos que lo positivo que tiene debería discutirse junto con el conjunto de los temas de jefaturas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.



Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Son cerca de las nueve de la noche, llevamos diez puntos, vamos por el punto décimo y aún quedan otros tantos que yo voy a tratar de ser breve, para que procuremos entre todos llegar al turno de Ruegos y Preguntas esta noche. Yo anunciar, como ya se anunció en la comisión por parte de compañeros y de mi grupo municipal, la abstención en este punto. El Grupo Municipal Socialista en este punto se va a abstener. Entendemos que efectivamente lo que es la organización administrativa dentro de los departamentos de cualquier tipo económico o administrativo de fuera del ayuntamiento propio, la casa, es decir, corresponde lógicamente a los encargados y responsables de esos servicios, que le trasladan a los políticos en ese momento responsables de esas áreas, lo mejor, lo más conveniente y procedente para cada uno de los departamentos. Imagino que aquí ha sido igual, y nosotros, dentro de esa... dejar hacer y entender que la organización administrativa corresponde al equipo de gobierno, nuestro voto va a ser la abstención. De todas formas decir que, coincidiendo con eso, también en el trabajo que se hizo para los presupuestos de este ejercicio 2012, presentamos mociones ya, o sea, perdón, enmiendas a los presupuestos de esas partidas para tratar de reducir lo que sabíamos que iba a ocurrir, que lógicamente era la jubilación de un jefe de un servicio muy importante de nuestro ayuntamiento, con lo cual llevaría aparejado una serie de reducciones en esas partidas, y así lo plasmamos en las enmiendas que plantemos, es decir, reducirlas. Con esto concluyo, nuestro voto va a ser dejar hacer para la reorganización administrativa de esas áreas del equipo de gobierno, por tanto va a ser la abstención. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Agradezco ese dejar hacer manifestado por el portavoz socialista, y con respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida decirle que se están haciendo esfuerzos desde el principio de año, desde la aprobación del nuevo presupuesto, por reducir complementarias en todos los departamentos. Con respecto a la reducción que dice usted proporcionalmente de jefaturas, hicimos la reducción de un 50%. Sabe usted que hay tres tipos de jefaturas, dependiendo el informe. Las de mayor importe se rebajaron al 50%; las segundas al 30%; y las terceras de un 20%. El por qué de este 20% en este departamento es porque precisamente personas que forman parte o comparten el día a día con las personas afectadas por esta medida, ya se les hizo la reducción del 20%. Por tanto, esa es la coherencia que hemos entendido que se debería aplicar. Con respecto a lo de la Jefatura del Servicio, dice usted que puede chirriar. Yo creo que es comprensible, siempre y cuando la persona esté abierta a comprender la situación. Con la creación de esta jefatura lo que hacemos es reducir más de 650 € mensuales la plaza en cuestión de la que hablamos. Por tanto se ahorra dinero porque estamos ahorrando al mes 672,36 €, para ser más exactos. El por qué de una jefatura de servicio, evidentemente usted comprenderá que se requiere que en ese departamento haya una persona que firme, avale con su firma los informes, resoluciones, y es más que comprensible. Yo creo que sobre abundar en el por qué de la necesidad de una jefatura, puesto que evidentemente tiene que haber una persona al frente y responsable de lo que acontezca en este departamento, como en cualquier otro departamento del ayuntamiento. Decirle que el momento de aplicar todas estas medidas, de estudiar, valorar el por qué, y poner objetividad a todas y cuantas situaciones de años atrás se han ido produciendo, el



momento de aplicar esa coherencia y objetividad pasa por la necesaria elaboración de la relación de puestos de trabajo, en la que ya estamos trabajando, principalmente la Concejalía de Personal, todo el equipo de gobierno, porque entendemos vital que esa relación de puestos de trabajo se ponga en marcha y ponga claridad, luz, a las situaciones en materia de personal, que se han venido dando a lo largo de los últimos años, y en absoluto responden muchas de ellas a la coherencia ni a la objetividad. Nada más. Agradecer la abstención, el dejar hacer del grupo socialista. No sé finalmente cuál va a ser el voto de Izquierda Unida, si la abstención o el voto contrario. De todas maneras agradecer la implicación y la preocupación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias. En primer lugar, decir que a nosotros nos parece oportuno y es lógico que haya una persona responsable, pero estamos con los dichos reales decretos diciendo que no hay manera de hacer nuevos contratos, estamos diciendo que no hay que hacer cosas nuevas, y al final recortamos, pero ponemos jefatura. Es lógico ese recorte, como le hemos dicho, dentro del tema de organización nos abstendríamos. Pero no terminamos de entender que después de los recortes a las jefaturas, haya nuevas jefaturas. No terminamos de entenderlo porque eso debería ser objeto, puesto que va a ser para tres meses, de una negociación. Porque, como he dicho, hay muchas cosas anteriores, como usted bien ha dicho, de acuerdo con usted, pero ¿para tres meses hay que hacerlo? El presupuesto, si queremos cumplir la ley, debe traerse aquí a partir de octubre, y esto va a entrar en vigor en el último trimestre del año. Si se negocia todo, sí, muy probablemente estaríamos de acuerdo. Si se adoptan cosas particulares y una a una, al final nos chirría porque arrastramos esto de lo que ahora vamos a recortar este 20%, arrastramos todo este tipo de cuestiones anteriores, y entendemos que debían ser objeto de una negociación total precisamente para que haya menos excepciones, y todas las que había se vayan eliminando. Y, como le digo, hay dos cosas que no nos terminan de convencer, una que sí. Al final vamos a votar en contra precisamente porque para tres meses, y si vamos a cumplir la ley y va a venir el presupuesto del año 2013 en octubre, no entendemos la necesidad, cuando podía discutirse todo y adoptar una decisión más coherente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. ¿Desea intervenir, Sr. Sánchez Cutillas?

Sr. Sánchez Cutillas: Si, breve, muy breve, porque me voy a decir lo mismo que al principio de mi anterior intervención, que obedece lógicamente a una reorganización administrativa del equipo de gobierno, pero también fundamentalmente propuesto por los responsables de esas áreas que entienden que debe de ser así. Leo esto porque creo que es fundamental. La Interventora y el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria que se jubila, lo dice él mismo, dice que informan que *“El Servicio de Gestión Tributaria no va a ser objeto de cambio en cuanto a su organización estructural se refiere, estando compuesto por cinco funcionarias (vienen los nombres de cada una de ellas), y concluye: bajo la Jefatura del Servicio por la persona designada por el equipo de gobierno. Dichas funcionarias compatibilizarán las tareas propias del indicado servicio con aquellas de los servicios a las que están adscritas, suponiendo un mayor volumen de trabajo que el prestado de manera eficiente y responsable, y con una*



diligencia extrema.” Esto son propuestas que se hacen para reorganizar y sacar la mayor eficiencia y eficacia a ese tipo de servicio, igual y con la misma coherencia que se hicieron en su día, de otra manera o de manera diferente, pero con el mismo objetivo y siempre cumpliendo funciones para mejorar la eficacia de los servicios en cada uno de los momentos. Por tanto nos mantenemos en la misma posición de dejar hacer, y en este tema nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Vuelvo a matizar y aclarar de lo que se trata, puesto que se vuelve a dejar caer lo de la Jefatura del Servicio. De lo que se trata básicamente con respecto a ese apartado de la propuesta, es de que la situación de ejercer de jefe/-a del Departamento del que hablamos antes, suponía al ayuntamiento 795,91 € mensuales. A partir de la adopción de este acuerdo y la entrada en vigor del mismo, esa plaza de jefa de servicio pasa a costar 123,55 €, con lo cual la medida de la que estamos hablando por coherencia supone un ahorro mensual de 672,36 €. Yo creo que eso es lo importante, y quede claro para futuras intervenciones. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos a favor (PP), dos votos en contra (IU) y seis abstenciones (PSOE) de los diecinueve miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Crear una Jefatura de Servicio en el Presupuesto General de 2012 en el Programa de Tesorería, con efectos a partir del tercer trimestre del ejercicio en curso, y con las retribuciones recogidas en el expediente, que supone añadir 123,55 € al mes, más Seguridad Social, a las retribuciones de un Técnico de Administración General que no ostente Jefatura de Servicio.

SEGUNDO.- Reducir en un 20% el importe de las retribuciones complementarias que recibe el personal de Tesorería e Intervención correspondientes a la especial dedicación, con efectos a partir del tercer trimestre del ejercicio en curso, lo que supone una reducción del 20% sobre los 250 € al mes, que venían percibiendo, más Seguridad Social.

TERCERO.- Declarar como no disponible la cantidad de 23.227,32 € de la aplicación presupuestaria 2.934.150.01, conceptuada como productividad de Gestión Tributaria.

CUARTO.- Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto General para el ejercicio 2012 y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Contratación y Personal para su conocimiento y efectos oportunos, y del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

11º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 2/2012.

Conocen los reunidos el expediente de transferencia de crédito núm. 2/2012, incoado a raíz de la Providencia de Alcaldía de fecha 16 de abril de 2012, para hacer frente a determinados gastos necesarios para la gestión municipal.

Atendido el informe favorable emitido por la Intervención municipal, de fecha 16 de abril de 2012, a la vista del informe emitido por la Jefa del Servicio de Contratación y Personal, de la misma fecha, sobre la necesidad de regularizar los créditos para las diferentes vacantes y para las contrataciones temporales en el presupuesto del 2012.

Vista la propuesta que eleva la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de fecha 16 de abril de 2012.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de abril actual, se dictaminó favorablemente por unanimidad la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda de aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 2/2012.

Sin que se produzcan intervenciones, y tras ausentarse del Salón de Plenos la Concejala del Grupo Socialista, D^a Candelaria Fernández Medina, antes de proceder a la votación, el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de transferencia de crédito núm. 2/2012 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
5 920 13100	Servicios Generales. Contrataciones Temporales	125.729,01
6 150 12009	Edificios Públicos. Retribuciones Básicas	10.667,20
6 150 12103	Edificios Públicos. Retribuciones Complementarias	10.253,36
6 150 16000	Edificios Públicos. Seguridad Social	6.694,59
6 927 12009	Parque Móvil. Retribuciones Básicas	5.037,94
6 927 12103	Parque Móvil. Retribuciones Complementarias	5.091,84
6 927 16000	Parque Móvil. Seguridad Social	3.241,55
6 155 12009	Vías Urbanas. Retribuciones Básicas	7.712,77
6 155 12103	Vías Urbanas. Retribuciones Complementarias	7.883,69
6 155 16000	Vías Urbanas. Seguridad Social	4.990,86
6 341 12009	Deportes. Retribuciones Básicas	4.616,36
6 341 12103	Deportes. Retribuciones Complementarias	4.662,42
6 341 16000	Deportes. Seguridad Social	2.969,38
4 331 12009	Cultura. Retribuciones Básicas	3.123,91
4 331 12103	Cultura. Retribuciones Complementarias	3.386,28

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

4 331 16000	Cultura. Seguridad Social	2.083,27
2 934 12103	Tesorería. Retribuciones Complementarias	1.272,68
5 920 12009	Servicios Generales. Retribuciones Básicas	1.523,86
5 920 12103	Servicios Generales. Retribuciones Complementarias	1.464,76
5 920 16000	Servicios Generales. Seguridad Social	41.189,64
	TOTAL GASTOS	253.595,37

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
6 162 22706	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Estudios y Trabajos Técnicos.	253.595,37
	TOTAL GASTOS	253.595,37

SEGUNDO.- Dar traslado de lo acordado a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

12º.- INICIO EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO 108.

Visto el expediente para la permuta de 4'0150 Has. de terreno en el monte nº 108 del Catálogo de Utilidad Pública ("Sierrecica de Enmedio y Gamillejas"), repartidas en dos parcelas correspondientes a parte de las catastrales 12, 13 y 93 del polígono 36, a cambio de 13'4685 has. de terreno propiedad de la mercantil solicitante, Explotaciones Agrícolas Carche, a incorporar en el monte nº 95 del Catálogo de Utilidad Pública ("Sierra del Carche"), de titularidad municipal, del que es colindante.

Vistos los informes técnicos y los acuerdos previos de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, favorables a la permuta solicitada.

Vista la Resolución de 6 de octubre de 2010 del Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que aprueba la permuta referida, condicionándola a la previa desafectación de las referidas parcelas, incluidas en el monte nº 108.

Vista la Resolución de 20 de marzo de 2012 del Director General de Medio Ambiente, que complementa la Resolución anterior, en el sentido de que la citada aprobación de permuta conlleva la exclusión de la superficie a ceder del monte nº 108 del Catálogo de Utilidad Pública.

Habida cuenta de dicha necesidad de proceder a la desafectación del dominio público de los referidos terrenos, con carácter previo a su permuta.

Atendido el informe jurídico favorable emitido por el Técnico de Administración General adscrito a Secretaría General, de fecha 12 de abril de 2012.

Vista la propuesta emitida por la Concejal Delegada de Patrimonio, D^a. Alicia Abellán Martínez, y por el Concejal Delegado de Agricultura, D. Francisco Martínez



Escandell, para que se inicie el correspondiente expediente de desafectación del dominio público de los terrenos referidos.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de abril actual, se dictaminó favorablemente por unanimidad de los presentes la propuesta anteriormente referida.

Sin que se produzcan intervenciones, y no habiéndose reincorporado todavía la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Candelaria Fernández Medina, que se había ausentado en el punto anterior, el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Iniciar expediente de desafectación del dominio público de las 4'0150 Has. del monte nº 108 del Catálogo de Utilidad Pública ("Sierrecica de Enmedio y Gamillejas"), repartidas en dos parcelas correspondientes a parte de las catastrales 12, 13 y 93 del polígono 36, a fin de proceder a su permuta por 13'4685 Has. de terreno propiedad de la mercantil Explotaciones Agrícolas Carche S.L., a incorporar en el monte nº 95 del Catálogo de Utilidad Pública ("Sierra del Carche"), de titularidad municipal, del que es colindante, y que fue autorizada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en virtud de Resolución de 6 de octubre de 2010 del Director General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo al Servicio de Gestión y Protección Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente, integrado en la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CUARTO.- Dar traslado a los servicios municipales afectados para su conocimiento y del expediente al Servicio de Contratación y Patrimonio para su seguimiento y tramitación reglamentaria.

Antes del tratamiento del siguiente punto, se reincorpora a la sesión la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Candelaria Fernández Medina, que se había ausentado durante el tratamiento del punto 11º del Orden del Día.

13º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE COLOCACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA PASIVA EN EL PASEO JUAN PABLO II RONDA PONIENTE.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 8 de febrero de 2012, núm. de registro de entrada 2.278, que se transcribe a continuación:

Somos conscientes de la importancia del deporte tanto en edades tempranas como avanzadas y de los beneficios que nos aporta. El poder realizar actividades



deportivas debe de estar al alcance de todos y todas los ciudadanos de nuestra localidad.

El hecho de realizar deporte en ocasiones va ligado a disponer de infraestructuras que inciten y promueva la actividad deportiva. Es deber de los responsables de un ayuntamiento ofrecer la posibilidad a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de practicar deporte mejorando con ello su salud, su equilibrio personal y su calidad de vida.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, en base a su programa electoral y entendiendo que el Paseo “Juan Pablo II” Ronda Poniente, ejecutado en legislaturas socialistas pasadas, es un espacio público, abierto y amplio, por donde salen a caminar muchos jumillanos y jumillanas; solicitamos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- ***Habilitación con aparatos deportivos de gimnasia pasiva el Paseo “Juan Pablo Segundo” Ronda Poniente de nuestra localidad.***

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación, de fecha 28 de febrero de 2012.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Nuevas Tecnologías, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión celebrada el 15 de abril actual, se dictaminó desfavorablemente por cinco votos en contra (PP) y cuatro votos a favor (PSOE e IU) la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas noches. Muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. y Sras. Concejales, medios de comunicación, público asistente y público que nos ve y escucha a través de Telecable y Radio Jumilla. Presentamos esta moción al pleno esta noche después de casi dos meses, puesto que fue registrada a principios de febrero. Sinceramente nos hemos pensado mucho si presentarla o no, porque ya hemos visto en estos once meses la postura del equipo de gobierno ante las propuestas e iniciativas de los grupos de la oposición y conocemos sus argumentos. Pero ante todo el Grupo Socialista se ve en la obligación de proponer aquello que llevaba en su programa y no defraudar a los ciudadanos que en su día nos votaron. Nosotros elaboramos un proyecto y aún en la oposición debemos intentar que algunos de estos se lleguen a cumplir. Además el equipo de gobierno también lo llevaba en su programa. Leo textualmente: “*Aparatos de gimnasia para mayores en Ronda Poniente*”. De manera que pensamos que, en su día, cuando lo plasmaron en su programa, deberían tener una idea de cómo conseguir la financiación para construirlo. Como queda plasmado en la moción, es deber de los representantes de un ayuntamiento el intentar ofrecer a los ciudadanos las mejores ofertas en cuanto a sanidad, cultura o limpieza. En nuestra moción pedimos la creación de un parque gerontológico o biosaludable en el Paseo Juan Pablo II, más conocido como la Rambla. La idea es aprovechar un espacio abierto seguro, amplio y recuperado con los fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) durante el



anterior equipo de gobierno. Como sabemos se trata de una zona de mucho tránsito en nuestra localidad, donde jóvenes, no tan jóvenes y mayores salen a pasear, correr o disfrutar del espacio. Por ello con esta moción proponemos mejorar todavía más dicho espacio dotándolo de nuevos servicios y adaptándolo a las necesidades de los jumillanos y jumillanas. El Partido Socialista presenta el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla esta moción con el propósito de crear un parque biosaludable. Para quien no sepa qué es un parque biosaludable o gerontológico, decir que se definen como espacios verdes ubicados en ciudades compuestos por diferentes equipos de gimnasia que permiten mantener la forma física y prevenir o tratar diferentes dolencias o lesiones concretas. Están diseñados para la práctica de ejercicio físico de adultos y permiten mejorar la movilidad, aumentar la flexibilidad, y tonificar la musculatura de todo el cuerpo. Hay varios aparatos; algunos de ellos tienen funciones dobles, como el timón o la rueda, la cintura, el masaje, el ascensor, el poni o la bicicleta estática. Con todo esto el Grupo Socialista apuesta por el deporte urbano, que es un nuevo concepto de relación entre los vecinos que mejora la calidad de vida de las personas, al mismo tiempo que se convierten en lugares de encuentro y diversión para todos los practicantes, y la concienciación sobre las necesidades de conservación de uno de los principales espacios de nuestro municipio. Por último decir que el hecho de presentar esta moción es debido a que varios vecinos de esta ciudad nos han pedido que lo hagamos, que sería necesario o conveniente tener un parque de estas características en nuestra localidad. Esto es todo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Salud para todos y todas y gracias, Sr. Presidente. El Sr. Secretario nos ha informado de la parte dispositiva, pero yo refrescaría la memoria en lo que es la exposición de motivos de la moción presentada por el Grupo PSOE donde dice que somos conscientes de la importancia del deporte, tanto en edades tempranas como avanzadas, y de los beneficios que nos aporta. El poder realizar actividades deportivas debe estar al alcance de todas y todos los ciudadanos de nuestra localidad. Sigue diciendo que el hecho de realizar deporte en ocasiones va ligado a disponer de infraestructuras que inciten y promuevan la actividad deportiva. El deber de los responsables de un ayuntamiento es ofrecer la posibilidad a todas y todos los ciudadanos y ciudadanas de practicar deporte, mejorando con ello su salud, su equilibrio personal, y su calidad de vida. Acaban diciendo que, en base a programa electoral y entendiendo que el citado paseo Ronda de Poniente (Juan Pablo II), que fue “ejecutado”, de sus palabras (lo sabemos ya, tenemos memoria) en la anterior legislatura socialista, es un espacio público abierto y amplio por donde salen a caminar muchos jumillanos y jumillanas. Solicitamos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, que ya ha leído el Sr. Secretario. Sobre todo va dedicado al Concejal de Deportes para que esa inquietud que tenía que demostrar para fomentar el deporte base, que se aplique y por ejemplo tenga en cuenta que existe un pabellón allá por el San Francisco que a estas alturas de la película está sin estar en marcha. Si nos vamos a la conclusión, pasamos del principio al final, la conclusión que nos daba el anterior Secretario D. Antonio Cano Gómez decía que, en todo lo expuesto anteriormente, procede que cualquier iniciativa o actuación de la Administración Local tendente al fomento del ejercicio físico entra dentro de la legalidad y competencias que aquéllas se ven obligadas a ejercitar; con la coletilla que siempre nos decía que “debe priorizarse



obedeciendo a criterios exclusivamente políticos”. Yo le diría: “o de no aplicación del programa del equipo de gobierno”. Nosotros en la Comisión pertinente dimos nuestro voto favorable, que estaba reflejado en la página 9 del Partido Popular, de su programa electoral, pero ya sabemos que la intención suya, también recortar no aplicando el programa. De hecho, si rebobinamos las mociones que han presentado, equivalen a un 0 Zapatero (que a usted le gustaba decir). En nuestro programa electoral también planteamos lo del *parque biosaludable*, que al final implica que haya esos aparatos para la población a la que va dirigida. Vamos a mantener nuestro voto positivo. Ya en el segundo turno lo sabremos cuando crea correspondiente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Muchas gracias, pero creo que ha quedado clara nuestra postura en la exposición de motivos y sin más nos gustaría escuchar la postura del equipo de gobierno.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde el equipo de gobierno esta moción nos parece otra muestra más de la política populista del Partido Socialista, con los tiempos que corren y las cosas que dejaron a medio y sin finalizar; ejemplo de ello ha dado el concejal de Izquierda Unida, el Sr. Santos Sigüenza, como es el Pabellón del San Francisco, ya que éste no tiene el equipamiento necesario para poder hacer uso de él, y por lo tanto nosotros entendemos que meternos en otras cosas cuando tenemos la casa a medio, es una incongruencia hacer algo nuevo cuando tenemos algo a medio. Nos resulta un poco paradójico que el proyecto de esa Ronda o Paseo Juan Pablo II (Ronda Poniente) hace prácticamente cuatro días se inauguró y por falta de ideas, prisas, como en la mayoría de cosas que se han hecho en la legislatura, no se pensara en equiparla con estos aparatos de gimnasia. Yo como Concejal de Deportes estaría contentísimo de tener una partida grandiosa para ejecutar no solamente en la Ronda, sino por ejemplo en el Hogar del Pensionista, en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, incluso en el propio Polideportivo, dotar de estos aparatos para que los ciudadanos puedan practicar esa gimnasia, sobre todo la gente de mayor edad.

Comentaba la Concejal Pérez Sánchez, portavoz del Partido Socialista en esta moción y firmante de la misma, que todas las propuestas de la oposición se rechazan. Pero no se rechazan porque no nos gusten. Esta moción nos gusta, pero si no se puede ejecutar, ¿para qué la vamos a votar a favor? Nosotros votamos a favor de las propuestas serias. Ya dijimos en la Comisión que la financiación de estos aparatos no iba a poder ser. Y para que se quede en aguas de borraja, lo mejor es que cuando este ayuntamiento tenga dinero suficiente o fondos para elaborar este tipo de dotaciones, que son bonitas, la verdad es que son necesarias, como también es necesario abrir la piscina climatizada; como dotar al pabellón nuevo, sin estrenar, del colegio San Francisco, de los equipamientos necesarios para hacer uso; como arreglar la pista nº 2 del Polideportivo, que está parcheándose desde hace muchísimos años (años incluso en los que había muchísimo dinero).

Al Sr. Santos Sigüenza comentarle que la competencia del deporte y esta moción es competencia de este concejal de deportes, pero tenemos que tener claro que porque tengamos las competencias no quiere decir que tengamos que hacer todo aquello que se



nos presente. Nos tenemos que echar a la boca lo que nos podemos comer. Yo repito otra vez la frase tan mencionada ya por mí: “olivita comida, huesecillo al plato”. Le quiero recordar que el programa son cuatro años y estamos en nuestro primer año de legislatura. Las prisas no son buenas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Olivita comida, pero es que ahí las olivitas ustedes las parten, las ponen en adobo, y a veces no les quitan el hueso. En el anterior receso el Concejal de Personal hablaba de que si nos queremos saltar los informes técnicos y las conclusiones cuando se ha planteado lo del Plan de Ajuste del Personal. Ahora mismo yo consigo escudriñar el informe del Sr. Cano donde ponga alguna pega. Aquí también te dice que hay posibilidad de llevarla a cabo. Pero ustedes se saltan el informe, se saltan la Carta Magna, porque en unos argumentos te dice que dentro del marco constitucional el artículo 43.3) de la Carta Magna afirma que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física, y el deporte; y facilitarán la adecuada utilización del ocio. Sigue diciendo la Ley 7/1985 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades (que serían las que vienen en la moción del PSOE) que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, y tiene competencias en actividades culturales y deportivas, porque tenemos un ayuntamiento de más de 20.000 habitantes. ¡Claro que estamos ya en el primer año, pero las perspectivas que tenemos...! creo que hay un calendario en las redes donde son mil ciento y pocos días. Ya queda menos para que se acabe el período que tienen de tiempo. Lo que hay que hacer cuando uno está gobernando es priorizar, priorizar cuando está diciendo que ya nos gustaría tener 10.000 € para poner en marcha el Pabellón del San Francisco, que son los mismos 10.000 € que se van a aplicar porque en Junta de Gobierno han decidido que sean para dar *clases de tenis*. Es su prioridad, el pueblo se lo demandará. ¿Qué prefiere, mantener un colectivo de un colegio de más de 400 alumnos de un barrio, o darle servicio a una “pequeña élite” (dicho entre comillas, las comillas son muy bonitas) con un sueldo que gana más que cualquier concejal de esta corporación? Porque no sé si será un jockey, pero con ese sueldo de 3600 € para impartir clases en el mes de febrero... es una pregunta que ha quedado, que luego se verá posteriormente. En definitiva, es voluntad y lo de las olivitas ¡ya está bien que nos comamos alguna! Porque todas se van al plato sin haberla probado prácticamente. Mantenemos nuestro voto favorable, sabemos que no van a cambiar el suyo, y dejen de ya de coger el espejo retrovisor.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Según este reloj, que es el que de verdad vale, le garantizo que no. Si, si, no se preocupe usted que el que preside soy yo y le garantizo que este reloj se pone... Sr. Santos Sigüenza, me advirtieron hace tiempo que usted iba a tener estas formas, estas maneras. Le ruego que por lo menos sea usted, que se comporte como concejal que es y representante del pueblo. Muchas gracias. Sra. Pérez Sánchez, tiene usted la palabra.

Sra. Pérez Sánchez: Dice el Concejal Abellán Gómez que política populista... No, política para todos. Nosotros con esta moción no pretendemos que el parque se haga



ya. No tiene por qué construirse un parque con todos los aparatos y ya, en ese momento. Puede construirse el parque empezando con dos, viendo a ver cómo funciona e ir ampliando, y de esta manera generando la oferta de ocio y salud para mayores y jóvenes. Entendemos realmente la postura del equipo de gobierno, de lo mal que está todo, pero es que hay que buscar soluciones entre todos los que estamos aquí, porque si esperamos que nos venga el dinero para poder hacer algo, yo creo que estamos apañados. Hay que ser originales y buscar alternativas. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en la búsqueda de financiación, y no sólo para la creación de un parque gerontológico o biosaludable, sino también para la dotación del Pabellón San Francisco, porque es una pena que una cosa que esté hecha se esté quedando obsoleta porque no se pueda utilizar. Es una pena. A nosotros nos gustaría que nos dijera el concejal si tiene un presupuesto con las cosas básicas que necesita el pabellón. Estoy segura que con buena voluntad se podría medianamente equipar. Es más, volviendo al tema de estos parques, hay muchos de éstos que se hacen con ayuda de obras sociales e incluso con la colaboración de las asociaciones de vecinos mediante conciertos, ventas de lotería, o actividades varias. Vuelvo a repetir que el hecho de presentar esta moción hoy aquí no significa que se tenga que aprobar ahora, sino que quede plasmada y se empiece a trabajar en la búsqueda de cómo financiarla y que en su día se pueda llegar a hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Sr. Abellán Gómez.

Sr. Abellán Gómez: Muchas gracias. Sra. Pérez Sánchez, sí hay presupuesto de esas cosas básicas que se necesitan para dotar de equipamientos a ese pabellón y rondan los 10.000 €, más o menos lo básico, o sea, las dos porterías, las redes de protección y poco más; ni siquiera unos banquillos para dentro de los vestuarios, que ni siquiera los hay. Eso lo podríamos hacer con nuestros medios, pero bueno, ya llegará el momento. Yo como concejal de deportes estoy deseando abrir aquello, yo no me alegro ni estoy contento de tener las cosas cerradas. ¿Qué quisiera yo, tenerlo todo abierto? Pero hay que ser serio y responsable. Al Sr. Santos Sigüenza comentarle que el tenis no es un deporte de élite, gracias a dios no es un deporte de élite. Al respecto de lo que comentaba también de los tres mil y pico euros de sueldo, tengo que decirle que podría ir a esas medias mesas de contratación. Si fuera se enteraría de las horas que echan esos monitores, y que son monitores en plural, son dos, no es uno, son dos monitores.

Con respecto a lo que ha leído de la ley, sí, pone que hay que fomentar el deporte, hay que facilitar, pero en letra pequeña (que no lo pone) en la medida de las posibilidades ¿o qué hacemos, gastarnos el dinero que no tenemos para volver a hacer lo que otros hicieron hace no muchos? Muchísimas gracias. El voto va a ser en contra, no por rechazar la propuesta porque no nos parezca una propuesta a tener en cuenta, pero en un futuro. Ahora mismo las cosas hay que tenerlas claras. Hay otras prioridades para este equipo de gobierno y es dotar a las infraestructuras que hay ahora mismo para poder hacer uso de ellas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Para el turno de cierre, Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Volvemos a decir que entendemos la postura del concejal y sabemos la difícil por la que estamos pasando, pero ya llevan casi once meses



trabajando y deberían de tener un poco más de imaginación porque eran ustedes los que decían que iban a hacer más con menos, y si el dinero no viene, habrá que buscarlo de alguna manera. Actualmente sabemos que estamos viviendo una difícil situación y a título personal, cada día cuando me levanto y me veo la tele, pues vamos, estas medidas que ha estado tomando el gobierno me parecen bochornosas. Me parece incluso frívolo presentar hoy aquí esta moción, porque cuando se reduce un 22% en educación, un 26% en investigación y desarrollo, y el recorte en sanidad, la verdad, creemos que esta moción la gente que lo escuche dirá: ¿estos de qué van?... Nosotros intentamos ser un poco coherentes con nuestro programa electoral, y si ahora no se puede hacer, pues quede en la memoria de cada uno de nosotros y en un futuro se llegue a hacer ¿por qué? porque tenemos un espacio que está muy bien, se puede mejorar todavía más. Vale, vamos a ver si de aquí de allá, si no este año el año que viene, y si no al otro, pero que se termine haciendo. Como luego dicen... no es lo que he visto, sino lo que me queda por oír. La prioridad del equipo de gobierno debe de ser la de mantener un estado de bienestar para todos los ciudadanos de Jumilla. Esa debe ser la prioridad. Vuelvo a repetir que estamos dispuestos que a la hora en que se decida buscar financiación, ayudar a que se lleven estos proyectos y otros más, bien hablando con fundaciones, con cajas, etc., porque la negativa al principio siempre es lo más fácil, pero hay que trabajar en la búsqueda de soluciones y tener alternativas para que el dinero venga. Sin más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Sánchez. Concluido el debate pasamos a la votación de este punto.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (PSOE e IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la colocación de aparatos de gimnasia pasiva en el Paseo “Juan Pablo II” Ronda Poniente.

14º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE ESCUELA INFANTIL PLAN EDUCA3.

Por los tres Grupos Municipales, PP, PSOE e IU-Verdes, se presenta de forma conjunta a este Pleno una enmienda de sustitución de la moción que presentó el Grupo Municipal de IU-Verdes el 5 de marzo de 2012, núm. de registro de entrada 3.902, sobre Escuela Infantil Plan Educa3, aprobándose por unanimidad de los diecinueve miembros presentes la inclusión de esta enmienda en sustitución de la presentada por el Grupo de IU.

Dicha enmienda de sustitución modifica la parte resolutive de la moción presentada por el Grupo de IU-Verdes, manteniéndose, por tanto, la parte expositiva, por lo que a continuación se transcribe la moción tal como queda tras la modificación:

La Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 8 de febrero de 2012 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del Plan Educa3. Año 2011”. BORM. Miércoles, 29 de febrero de 2012.



En su Anexo, detalla la relación de escuelas infantiles cuya creación se financia a través de este convenio, encontrándose dentro de las cuatro concedidas una Escuela Infantil Plan Educa3. Jumilla con 6 unidades (2 de 1 a 2 años y 4 de 2 a 3 años). Total: 106 plazas.

El presente Convenio tendrá vigencia desde el día de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013, pudiendo ser renovado o modificado, con carácter expreso, mediante documento al efecto. Por tanto, las escuelas infantiles a las que se refiere este Convenio de colaboración deberán estar en funcionamiento en el plazo de dos años a partir de su firma.

La resolución de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de mayo de 2011, por el que se aprueban los criterios de distribución del crédito, así como la distribución resultante, para la aplicación en el año 2011 del plan de extensión e impulso del primer ciclo de educación infantil Educa3, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, (B.O.E. Lunes 20 de junio de 2011) dentro de sus objetivos plantea que el crédito transferido a cada una de las Comunidades Autónomas estará condicionado al compromiso por parte de éstas de incremento en el número de plazas destinadas al primer ciclo de Educación infantil. En particular, el aumento de plazas estará asociado a una o varias de las siguientes actuaciones:

1) Creación de nuevas escuelas de educación infantil públicas que den lugar a un incremento en la oferta de plazas.

2) Ampliación de escuelas de educación infantil publicas existentes para poder ofrecer nuevas plazas.

3) Transformación de guarderías y otros centros públicos de atención a la infancia en escuelas de educación infantil.

Por todo ello teniendo en cuenta el listado de admitidos/as para el curso escolar 2011/2012 en el Centro de Atención a la Infancia C.A.I. "El Arsenal", renovaciones de plaza: 16; solicitudes de plaza nueva admitidas: 10. (Datos página web ayuntamiento) y que en la Comisión Informativa 16-09-11 su portavoz manifestó que había 90 vacantes para dicho Centro, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Educación, Formación y Empleo) y al Ministerio de Educación, a la modificación del convenio suscrito entre ambas administraciones con el fin de adaptarlo a la Resolución de 3 de junio de 2011 (BOE 146 de fecha 20.06.2011), de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, que permita al Ayuntamiento de Jumilla a acogerse a una de las tres modalidades propuestas en dicha Resolución:

- A. Creación de nuevas escuelas de Educación Infantil públicas que den lugar a un incremento de la oferta de plazas.*
- B. Ampliación de escuelas de Educación Infantil públicas existentes para poder ofrecer nuevas plazas.*
- C. Transformación de guarderías y otros centros públicos de atención a la infancia en Escuelas de Educación Infantil.*



2. Instar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a que asuma la titularidad de la Escuela de Educación Infantil.

Sr. Secretario: En este punto había previamente una moción de Izquierda Unida, que es la que forma parte del Orden del Día, pero se ha presentado una enmienda de sustitución firmada por los tres grupos políticos, con lo cual habría que votar en primer lugar la inclusión de esta enmienda de sustitución, en sustitución de la anterior presentada por Izquierda Unida, y posteriormente pasar a votarla. Entiendo que primero hay que votar la inclusión.

Sr. Presidente: Por unanimidad. Vamos a pasar, Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Retomando la intervención del punto anterior, decirle que a mí no me ha dicho nadie cómo usted actúa, porque he tenido la fortuna de como médico persona tratarlo, y siempre lo he dicho en todos los foros. Entonces creo que las fuentes no son las mismas, porque a mí también me habían dicho que usted iba a ser como Presidente de la Corporación más moderado, cosa que no es así. Por lo tanto las fuentes hay que contrastarlas, pero hay que vivirlas, y eso es emitir juicio de una persona. También yo no le he preguntado a nadie, está en sus escritos cuando la toma de posesión en junio aquellas palabras tan lindas y bonitas que ahora usted aquí no las aplica. Esta moción tiene una historia que nosotros la llamábamos “moción express” porque, en un momento dado, como reconocía el Concejal de Educación allá por septiembre, les desbordó de alguna manera porque la Presidenta cuando ya estaba aprobado en el Consejo de Gobierno de esta comunidad autónoma. De hecho en comisión informativa permanente de educación incluso presentó una enmienda para cambiar una palabra de ratificar por solicitar, ya que estaba ratificado. Pero no vamos a entrar en el histórico. Lo que nos ocupa en este momento es lo de nuestra moción, que lo que plantemos, visto la demanda actual que hay, que según palabras textuales en comisión informativa de 16/09/2011 su portavoz la Vicepresidenta D.ª Alicia dijo que había 90 vacantes para dicho centro. Por lo tanto lo que hemos defendido siempre ha sido que se optimice ese CAI, y lo que planteábamos, puesto que el BOE nos daba la opción, era que este convenio se dedique a la transformación del *Centro de Atención a la Infancia en Escuela de Educación Infantil*. Y en el segundo punto que se inste a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a asumir el mantenimiento de esa escuela infantil. Vista la enmienda que ha presentado el equipo de gobierno y teniendo en cuenta que es una realidad que se mejora porque da un paso cualitativo, y lo que dice es que asuma la titularidad de la escuela de educación infantil, dejando abierto las tres opciones que daba el BOE con fecha 20 de junio de 2011, en principio lógicamente la enmienda de sustitución, puesto que contemple como “mejora”, lo vamos a votar positivamente e imagino que habrá un segundo turno donde concretaremos alguna cosa más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene usted dos turnos más. Sra. Fernández Medina.



Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todos y a todas, a los presentes y los que nos siguen a través de los medios. Por parte del Grupo Municipal Socialista decir que nuestra forma de pensar es que en su momento la iniciativa que parte del Plan Educa III es para dar respuesta a la necesidad que tienen las familias para conciliar la vida familiar y laboral. Todo lo que se pueda mejorar en este ámbito estaremos totalmente de acuerdo, compartiendo la moción de Izquierda Unida, la cual en su momento ya le dijimos en comisión que la veíamos favorable, tanto el punto 1 como el punto 2, puesto que sabemos que el CAI puede ser transformado en una escuela infantil. Decir que nosotros ofrecimos sobre la mesa nuestra enmienda a esa moción, que el edificio del CAI es cierto que había terrenos que se consideran educativos y, en caso de tener que ampliar la escuela infantil y no tener espacio físico, este edificio podría ser ampliado. Una vez hecho esto, que ha sido más o menos modificado con la enmienda conjunta de los tres partidos políticos, decir que por supuesto estamos totalmente de acuerdo, a ver si se consigue por parte de los tres grupos que se apruebe esto y de alguna manera favorable se pueda ver, en su caso ya no la construcción puesto que sería necesario más dinero, sino la ampliación del CAI anteriormente transformado en Escuela Infantil. Muchas gracias,

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a dar respuesta en primer lugar a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida con respecto a que esta situación me desbordaba, y he de decir que es posible, pero no solamente esta, sino muchísimas otras situaciones que nos encontramos aquí como equipo de gobierno y evidentemente nos desbordaban como equipo de gobierno, hay que reconocerlo, para eso estamos. El objeto de esta enmienda conjunta es, en definitiva, dar salida a un convenio que se firmó por parte del Estado y la Comunidad Autónoma para financiar la creación de plazas públicas en el tramo de educación infantil de 0 a 3 años. Ese convenio de colaboración aparece publicado tanto en el BORM de 29 de febrero de 2012 como en el BOE, un poco antes a inicios de febrero, y en el mismo lo que estipula son que las administraciones, en este caso la comunidad autónoma y el estado, se comprometen a un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil. Al final, por resumir, aparecen las diferentes actuaciones que se pretenden llevar a cabo, relación de escuelas infantiles cuya creación se financia a través de este convenio, y aparecen Alhama, Mula, Jumilla y San Javier. A la vista del mismo, de esta publicación y de la resolución de 3 de junio de 2011, en el cual se marcan los criterios de distribución del crédito, previo a la firma de este convenio da la posibilidad de que el aumento de plazas esté asociado a tres fines: uno la creación de nuevas escuelas; otro la ampliación de escuelas de educación infantil públicas existentes; y un tercero la transformación de guarderías y otros centros públicos de atención a la infancia en escuelas de educación infantil. A la vista de que el convenio establecía la interpretación que se hacía del mismo sólo una opción, es decir, la creación/construcción de un nuevo edificio para nuevas plazas, estimamos que la posibilidad de que se abra ese abanico y se modifique dicho convenio para que se pueda transformar el CAI en una escuela de educación infantil, sin cerrar ninguna otra opción, nos parece muy interesante. Por eso aquí de alguna manera lo que se hace es decirle a esas dos administraciones que han firmado un convenio que en la interpretación modifiquen el mismo para que nos podamos acoger a esa tercera propuesta que aparece



en dicha resolución; de igual forma nos parece muy importante que si al final el CAI se transforma en escuela de educación infantil, sea la comunidad autónoma la que asuma la titularidad de la misma. Por eso aparece en esta enmienda a la moción, en ese punto, que se inste a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a que asuma la titularidad. En definitiva creo que la línea de acción de los tres grupos políticos viene a ser la misma, o es la misma. Por tanto esta enmienda a esa moción une criterios y es muy positiva. Nada más. Para el segundo turno. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. Decía de los turnos de intervención, ya sé que me corresponde, igual que se ajusta tanto al dios Cronos y corta el segundo, también sería de vez en cuando como decir que he usado solamente un tercio de mi tiempo. Estamos de acuerdo en lo que sea sumar, lo que pasa es que últimamente soy un poco Santo Tomás. Estoy cambiando ese escepticismo, como cuando dicen que va a venir la autovía y todas esas cosas, y ahora mismo todo esto, si se establecen los plazos previstos, porque estamos asistiendo todos los viernes a que ya no le quedan casi ramas al arbolito de los servicios públicos, llámese sanidad, llámese enseñanza, etc. ¿Por qué no te viene un viernes de estos, que ya le llaman “viernes 13”? porque siempre salimos de ello con una sensación de mal estómago. ¿Hasta dónde va a llegar esta gente? Ya le queda cortar el tallo. Si todo está previsto en los presupuestos de 2011, ¿por qué no te dice en un momento dado que donde dije digo, digo recorte, y se suprime?... La pregunta que le hacemos al concejal es que si ya se ha recibido algún tipo de ingreso como adelanto, y si nos atenemos a los presupuestos de 2012, dentro de esa poda general del Estado, (que se han conseguido, no voy a decir dramático, pero sí con sangre y sudor, lágrimas y muchas vidas por delante), lo estamos retrotrayendo a los años 50. Ahora, lo inmediato para estos presupuestos del 2012 que está a punto de caer, es que de los 17 programas que había en educación con las comunidades, algunas con convenios, en el presupuesto de 2012 hay 0 euros, y entre ellos está el EDUCA III, que no va a tener ningún presupuesto para el 2012. Hay que decir que este fue el último coletazo del PSOE y se subvenciona 100% por el Estado, porque los anteriores eran al 50%. También se va a suprimir en el 2012 las competencias básicas de 2.000.000 a 0 euros; el programa “*Leer para aprender*” 0 euros; el programa *Escuela 2.0* se reduce a más de la mitad; se reduce el programa *ARCE*; la *Plataforma FP*... En fin, esperamos que Rajoy no vuelva a incrementar su nariz de Pinocho y mantenga lo del 2011, porque esa es la duda que tenemos, que en un momento dado nos venga una sorpresa que hacen los consejos... bueno, en los consejos de ministros tirando de Real Decreto... y como hemos dicho, donde no dije “subir el impuesto” digo “ponderación”; o donde había antes un “plan de equilibrio” ahora hay un “plan de reequilibrio”. ¿Cuál será el siguiente ya, el equilibrio del reequilibrio? La pregunta concreta es al concejal Ramiro si ya hay constancia de algún tipo de dinero que haya llegado de la Consejería, porque si llega algo, estamos en esa línea. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Partiendo de la base que por supuesto poco hay que debatir, poco hay que debatir porque estamos de acuerdo en la moción de Izquierda Unida y estamos de acuerdo en la enmienda presentada por



los tres partidos políticos. Decir y honrar un poquito que para poder optimizar recursos, si es cierto, una vez respondida la pregunta que hace el concejal de IU Verdes al concejal de educación, que hay una partida económica o ha entrado una parte de esa partida económica al Ayuntamiento de Jumilla, decir que aprovechémosla, puesto que el gobierno va a hacer que desaparezca el Programa Educa III, el Educa 2.0, etc., recorta de una forma atroz en educación. Consideramos que la educación empieza a funcionar y formar a los niños de 0 a 3 años en adelante, por lo tanto en esta línea de trabajo decir que si tenemos un edificio CAI no al 100% de su capacidad, si por aquella propuesta que partió del gobierno nacional en su momento por el Partido Socialista, que a ciertas comunidades autónomas les subvencionaba la construcción, transformación o ampliación de escuelas infantiles, y en su momento la Comunidad Autónoma de Murcia decide que en ese convenio entra Jumilla, decir que, a día de hoy, si se ha visto a lo largo del tiempo (lo tratamos en septiembre en la comisión) que ha sufrido modificación, me quedo con lo último. Lo último es la moción de Izquierda Unida la cual compartimos y queríamos nosotros en su momento cambiar el CAI, convertirlo en escuela infantil. Dijimos en su momento en la enmienda nuestra que habíamos solicitado unos informes a los técnicos del ayuntamiento donde realmente demuestren que los terrenos colindantes al CAI podían utilizarse para la construcción o ampliación del mismo. Ofrecemos encima de la mesa nuestro voto favorable y que, en la medida de lo posible, se pueda aprovechar antes de que quede nulo este plan. Aprovecharlo y que se pueda traer para Jumilla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sr. García Cerezo.

Sr. García Cerezo: Gracias, Sr. Presidente. Yo voy a diferenciar, por si hay algún tipo de confusión, los convenios que se han establecido entre dos administraciones, como son el Estado y la Comunidad Autónoma, y posibles convenios que se han establecido entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Jumilla. No existe ningún convenio entre la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Jumilla. Por tanto, si no existe ningún convenio, difícilmente puede entrar a Tesorería del Ayuntamiento de Jumilla cantidad alguna. Lo que sí existe es un convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma. De lo que se trata precisamente es de instar a ambas administraciones a que modifiquen ese convenio, de tal forma que Jumilla pueda acogerse a una de las tres modalidades propuestas anteriormente por el Ministerio de Educación. Con respecto a lo planteado tanto por PSOE como por IU respecto de si se tiene constancia de que en la comunidad autónoma se haya tenido algún ingreso, evidentemente hacer ese tipo de consulta correspondería hacerlo, para tener más seguridad, a Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Yo podría dar aquí una respuesta, pero para tener más seguridad es Tesorería quien debe confirmar si ha habido algún ingreso por parte del Estado en relación con el convenio que firmaron ambas administraciones. En cualquier caso, el propio convenio establece cuándo se van a producir esas transferencias de crédito (están en una cláusula del mismo). Como en definitiva creo que estamos de acuerdo, decir que hay que llevar un poco de cuidado, hay que ver matices, qué posibilidades tiene el Centro de Atención a la Infancia de transformarse en escuela infantil; hay que ver el matiz de esa posible transformación en qué consistiría, ese posible proyecto en qué consistiría; esa posible dotación de suelo precisa para ampliar, si es necesario, el CAI. En cualquier caso eso se tiene que materializar en un convenio que nosotros firmaríamos con la Comunidad



Autónoma. Y en tanto no tengamos las condiciones de ese convenio, no vamos a dar el visto bueno a nada. Considero muy positivo que esta iniciativa sea votada afirmativamente por los tres grupos políticos. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. García Cerezo. Para el turno de cierre, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Voy a intentar ser breve, porque ya están todas las olivitas comidas prácticamente. Esperamos que tengamos ese postre que no entiendo por qué no le gusta, pero bueno... Si llegamos al momento y veo que hay postre, me alegraría bastante. Mantenemos la pregunta al Sr. Concejal sobre si ha entrado algún tipo de dinero al ayuntamiento, porque independientemente que se le diga a Tesorería, tiene que estar enterado, como sabemos que debe ser así. Decir que esta escuela tenía que estar, llamémosla como la llamemos, pero ese dinero que se ingresa, que no vamos a dejar que pase, tiene que estar terminado en el 2013, aunque luego vienen las prórrogas, los deslizamientos de fechas, todo ese eufemismo que su partido está haciendo un máster acelerado. Debo decir las palabras clave: no habla de *recorte*, no habla de subida del IVA. Hay que admitir que no sé si es el Google o es el RAE (Real Academia Española), o será el de sinónimos de María Moliner... un máster han hecho en ello. Mantenemos la pregunta y esperamos que nos tengan informados de todo. De hecho hemos hecho varias preguntas y cuando no ha sabido nada, no ha dicho nada, lógicamente.

Hago una reflexión para esta corporación, para que vean que sí se pueden hacer otro tipo de políticas que se llaman “ceder”, “consensuar”, “hablar”, “dialogar”, porque al final lo debemos a esa muy noble y muy leal Ciudad de Jumilla, se nos olvida y nos aferramos a las siglas. Que no sea una excepción... soy muy escéptico, sigo siendo Santo Tomás, pero esperamos que sirva como un precedente (aunque ha habido algunos más) y se extrapole al resto de concejales que hay otra opción de hacer política. También que conste nuestra generosidad de no agotar los tiempos, porque estamos a la mitad de la mitad de lo que nos pertenece, pero la olitiva ya está bien rosigada y no hay que darle más vueltas. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza, por su brevedad. Esperamos que los siguientes puntos sean ustedes igual de generosos.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Educación, Formación y Empleo) y al Ministerio de Educación, a la modificación del convenio suscrito entre ambas administraciones con el fin de adaptarlo a la Resolución de 3 de junio de 2011 (BOE 146 de fecha 20.06.2011), de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, que permita al Ayuntamiento de Jumilla a acogerse a una de las tres modalidades propuestas en dicha Resolución:

- A. Creación de nuevas escuelas de Educación Infantil públicas que den lugar a un incremento de la oferta de plazas.
- B. Ampliación de escuelas de Educación Infantil públicas existentes para poder ofrecer nuevas plazas.



- C. Transformación de guarderías y otros centros públicos de atención a la infancia en Escuelas de Educación Infantil.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo a que asuma la titularidad de la Escuela de Educación Infantil.

15º.- MOCIÓN GRUPO PSOE SOBRE RETIRADA DEL RDL 3/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE el 7 de marzo de 2012, núm. de registro de entrada 4.051, que se transcribe a continuación:

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: *en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.*

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, *al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).*

Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. *La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.*

Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito *durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.*

Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. *Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.*



3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios (“descuelgues”). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de JUMILLA insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.*
- 2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de JUMILLA dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.*

Visto el informe emitido al respecto por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 19 de abril de 2012.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril actual, se dictaminó desfavorablemente por mayoría de cinco votos en contra (PP) y cuatro a favor (PSOE e IU) la moción presentada por el Grupo Socialista.



Sr. Presidente: Para el turno de exposición de motivos, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. El Secretario de la Corporación ha apuntado los puntos que creemos importantes para el acuerdo. Dentro de la parte expositiva, quiero ahondar en lo siguiente, además precisamente por las fechas en que nos encontramos actualmente. Hoy es 30 de abril, mañana primero de mayo, y no estamos ante un primero de mayo cualquiera. Es el primer primero de mayo que los españoles vamos a celebrar, entre comillas, tras la ruptura por el gobierno del Partido Popular, por el gobierno de Rajoy, de lo que es el modelo de relaciones laborales de nuestra constitución. Tenemos antes nosotros una reforma laboral que ha sido impuesta al margen de cualquier tiempo de diálogo social, sin consenso político, vulnerando todos los preceptos constitucionales que a relaciones laborales aparecen en nuestra constitución. Este reforma laboral impuesta por el gobierno del Partido Popular abarata el despido de todos los trabajadores españoles, incluidos los 9.000.000 de contratos indefinidos que, hasta ahora, tenían una indemnización de 45 días, van a pasar a 33 días. Las empresas podrán despedir con indemnizaciones de sólo 20 días (ya se está haciendo) aunque tengan beneficios. Si bajan en ingresos o ventas durante nueve meses, es decir, ahora mismo prácticamente todas las empresas podrían despedir sólo con 20 días de indemnización. Los trabajadores van a perder derechos laborales después de 2 años de bloqueo de los convenios colectivos, y se tendrán que negociar desde cero. Ese denominado contrato de emprendedores no garantiza para nada la creación de empleo estable, ya que fija un año de prueba durante el cual el despido va a ser prácticamente libre y gratuito, ya que ese contrato tiene trampas porque no hay ninguna garantía de continuidad, por lo que puede convertirse en una bolsa de empleo precario, y sin adquirir ningún derecho laboral. También es un ataque a los derechos de los trabajadores recogidos en los convenios colectivos, facilita el descuelgue de las pequeñas y medianas empresas en donde hay muchas menos garantías laborales, y el plazo máximo de denuncia de un convenio se establece en dos años. Esto significa eliminar la ultractividad de los convenios y que los trabajadores pierdan todos los derechos adquiridos y la negociación del nuevo convenio comience de cero. Esto es en síntesis lo que provoca o subyace dentro de esa reforma laboral impuesta por el Partido Popular, y ya está gobernando durante unos meses aquí en Jumilla, prácticamente once, pero en España es muy importante conocer los datos del primer trimestre del 2012 de la EPA (Encuesta de Población Activa) en la cual la tasa de paro existente en España en estos momentos, con varios meses de gobierno del Partido Popular, se sitúa en el 24,44%. Esta encuesta de población activa y este tiempo ya es de Rajoy, y está reflejando los primeros efectos de esa reforma laboral. Refleja un aumento de casi 2 puntos en la tasa de paro, hasta situarse en el 24,44, la más alta de toda la serie histórica que arrastra desde el 2001. Es un dato preocupante que eleva la cifra de parados en España a 5.639.500, la mayor registrada en España en toda la etapa democrática. Hemos pasado de un 22,85% (y mira que se quejaban y criticaban los del Partido Popular) a un 24,44% en estos meses, aplicando la reforma laboral impuesta por el Partido Popular. Se ha pasado de 5.273.000 parados, a 5.639.000 parados.

Se criticó la anterior situación económica. Ya era mala en el cuarto trimestre del 2011, pero lo cierto es que, con esta reforma laboral, no se ha mejorado nada, sino ha empeorado en este último trimestre de una manera alarmante. Los datos del Instituto Nacional de Estadística evidencia que la aplicación de la reforma laboral impuesta a los trabajadores y empresarios por el Partido Popular, ha tenido y está teniendo efectos muy



devastadores en el empleo. Esta evolución refleja que en el primer trimestre de 2012 se ha destruido el 52% del total del empleo que se ha perdido en el último año. Es decir, en los tres primeros meses de gobierno del PP de Rajoy, se ha destruido más de la mitad del empleo del último año. Esto se debe en gran medida a la reforma laboral impuesta por el Partido Popular. Hace un año precisamente el desempleo estaba en un 21,29; actualmente en ese 24, 44. Pero hace un año precisamente, el 29 de abril del 2011, Rajoy decía: *“Estamos ante el triste peor dato de la historia. Les garantizo que el Partido Popular, que ya lo hizo en su día, tomará las decisiones que generen confianza inmediata, y que España va a crear empleo, y mi partido no se va a resignar”*. Hace un año justamente. Montoro, actual Ministro de Hacienda, decía hace un año justo que la España socialista ha convertido a España en la gran fábrica de parados de Europa. Hace justo un año. Soraya Sáez de Santamaría hace un año, el 3 de mayo, decía que estamos en la situación más dramática de la historia reciente de España en relación con el empleo. ¿Qué diría hoy? Decía Ana Mato, miembro destacado del Partido Popular, que si tuvieran un poco de decencia (se refería al gobierno anterior socialista) después de conocer que en España hay casi 5.000.000 parados, convocarían elecciones para que un nuevo gobierno se pusiera a trabajar sin perder un minuto más para crear empleo. Eso lo decía hace justamente un año. Otro dato más de la hemeroteca, M.ª Dolores de Cospedal decía: *“Si no hay sindicatos que sepan defender el derecho de los trabajadores (lo digo hoy 30 de abril, antes del primero de mayo), que éstos estén tranquilos, que aquí está el Partido Popular para defenderles*. Decía Montoro hace un año: *“Esto lo que produce es más pérdida de confianza y tenemos el problema de que puede crear más crisis económica y mayor pérdida de puestos de trabajo”*. Eso lo decía el Partido Popular, incluso decía en la hemeroteca M.ª Dolores de Cospedal: *“Somos el partido de los trabajadores. No me cansaré de repetirlo.”* Y Rajoy decía, cuando la anterior reforma que hizo el Gobierno de Zapatero llevaba sólo un mes: *“Esta reforma no creará empleo, sólo confusión y exceso de conflictividad”*. Esto cuando la última reforma de Zapatero llevaba un mes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Iba a recordar el postre, pero era justo 0,5 segundos. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Respecto a la moción tenemos que decir que coincidimos todos los argumentos que se han expresado en el primer turno y el de exposición, ya que la iniciativa del Partido Socialista le da todo ese tiempo, con lo cual no hay que repetir en lo posible. Sí decir que coincidimos con todo lo que se ha expresado respecto a esta reforma. No coincidimos tanto lógicamente con que tampoco compartíamos la reforma del Partido Socialista que se hizo hace más de un año. En definitiva creemos que hay que incidir o decir que respecto a los trabajadores en general, el abaratamiento del despido jamás, ni en ésta ni en anteriores reformas, va a significar un aumento del empleo, porque muchos empresarios la aprovechan para despedir, pero no para contratar. Eliminar las garantías jurídicas que supone y está suponiendo esta reforma laboral lo que está haciendo es que se cometan mayores excesos, haya más “eres”, puesto que es más fácil hacerlos y no necesitan el permiso previo de las consejerías. No hablamos aquí que se necesite para presentar un ERE (Expediente de Regulación de Empleo) la conformidad de los trabajadores, sino la conformidad de la administración. No se necesita la conformidad de los sindicatos sino de las consejerías correspondientes. Los cambios que introducen novedades en el tema



de absentismo pueden ser muy peligrosos; al final se está penalizando al que tiene la desgracia de tener una enfermedad, y no sólo con la reforma laboral, sino con los temas de la reforma sanitaria, y la tremenda libertad en la potestad organizativa y económica que se le da hoy al empresario con esta reforma laboral, va a generar graves problemas. Al final parece que el plan es que las empresas españolas compitan bajando salarios entre ellas y, lo que es más grave, que se intente salir de la crisis haciendo que los salarios españoles sean más bajos con respecto a nuestro entorno, el resto de países europeos. Esa forma de competir, ese dumping social, desde luego no va a hacer que nos desarrollemos porque para eso siempre habrá países que nos ganen; hoy es China, pasado será la India, y después será cualquier otro país. Pero jamás vamos a tener un desarrollo, o jamás vamos a prosperar, pareciéndonos a los que menos cuidan o peor tratan a los trabajadores. Pero nos queremos centrar en los ayuntamientos, en lo que esto significa para los ayuntamientos, y es que por primera vez los ayuntamientos pueden presentar “eres”. Esperamos y creemos que no será el caso de este municipio, pero sí lo está siendo de otros ayuntamientos, y aquí venimos fundamentalmente a hablar de estos temas. Esta reforma laboral supone ya menores indemnizaciones para cualquier trabajador de este ayuntamiento o de cualquier otro que tenga que ir a la calle, si es laboral. Ya estamos viendo que esto facilita los descuelgues de los convenios. Lo hemos visto en el punto nº 9, lo hemos visto en cualquier otra situación similar, y no nos parece conveniente. Es una situación que no hace que se gane en ningún momento por parte de los trabajadores, y se pierde mucho por esa parte. Estamos viendo que el gobierno debe replantearse esa situación. Parece que veíamos algún mínimo acto de contrición, de ver que no está siendo lógico. Estamos oyendo ya a algunos representantes del Partido Popular decir que las empresas de cierto tamaño no van a poder prejubilarse y despedir a las personas con una cierta edad sin aportar todo lo correspondiente en la seguridad social, sin aportar todo lo correspondiente a otros sitios. Eso creemos que se está viendo ya que es lo más negativo de esta reforma. Esta reforma ha sido calificada de muchas maneras, pero una de las más aceptadas es que puede significar la del despido de los padres para contratar a los hijos por mucho menos precio, y eso es muy negativo porque, por desgracia, nuestro mercado de trabajo nunca ha facilitado en condiciones la reincorporación de las personas con más de 45 años otra vez al mercado de trabajo. En definitiva, es muy negativa. El abaratamiento del despido jamás ha hecho mayores posibilidades de contratación, algo muy importante y fundamental, el que la libertad tan grande que se ha dado a los empresarios suponga un mayor incentivo para contratar, hasta ahora nunca ha sido así y creemos que tampoco va a ser así en el futuro. Tenemos que recordar que en este momento y prácticamente el 1 de mayo, por desgracia, hay que hablar de trabajo y quisiéramos hablar de más trabajo, no como está sucediendo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Seguimos pensando que es una reforma que va a intentar aprovechar una coyuntura de crisis económica para hacer ajuste de cuentas con los derechos de los trabajadores, porque esta reforma laboral también va a ser muy dañina para las mujeres. La modificación de esos contratos a tiempo parcial, que sabemos todos que en el 70% son desempeñados por mujeres, con la posibilidad de extender los horarios y convertirlos en verdaderos contratos a tiempo completo, va a ir contra las mujeres al final. También hay una inflexibilidad que se establece en las reducciones de



jornada para cuidado de los hijos menores, con lo cual va a dificultar también lo que es la conciliación de la vida familiar y laboral, y por tanto afectará fundamentalmente a la mujer. Cuando exista un conflicto laboral, se tenga o no razón el trabajador y aunque éste se alargue en el tiempo indefinidamente, desaparece con esta reforma laboral el salario de tramitación, quedándose el trabajador en total indefensión económica. Con esta reforma el empresario, y seguro que no van a ser todos los que lo van a hacer, pero les permite el Partido Popular que tengan la potestad de cambiar los horarios arbitrariamente, así como el sueldo de los trabajadores. También el trabajador que esté más de nueve días de baja por enfermedad común, puede ser despedido. Permite imposición de horas extras en contratos a tiempo parcial. Permite hacer contratos en donde el empresario puede percibir el 25% de la prestación por desempleo a la que tiene el derecho el trabajador, cuando el que lo ha pagado mes a mes ha sido el propio trabajador. La empresa puede tener una bonificación del 50% en deducciones fiscales con cargo a la prestación que el trabajador tiene pendiente de cobrar. Ante esto nosotros pedimos esa retirada de ese decreto de la reforma laboral, pero no sólo nos quedamos en eso, el Partido Socialista ya lo ha puesto de manifiesto en el Parlamento de España y va a seguir defendiéndolo allá en cada uno de los foros que tenga oportunidad. Hay un texto alternativo del PSOE a esa reforma laboral impuesta por el Partido Popular. Entre otras muchas líneas maestras, algunas de ellas son las siguientes: aporta una iniciativa para facilitar el crédito a las pequeñas y medianas empresas que contraten personas en paro. Es una medida que no sólo es ajustar y crear estabilidad presupuestaria, sino estimular el crecimiento de la economía. Por supuesto se tendrían que recuperar todos los derechos de los trabajadores, eliminados prácticamente por esa reforma del Partido Popular. Se debería volver a introducir elementos que favorezcan la ocupación laboral de jóvenes, mujeres, investigadores y parados mayores de 45 años. Asimismo, dentro de ese fondo de crédito para pequeñas y medianas empresas que contraten a parados, éstas, además de acceder a las bonificaciones actuales, podrían dirigirse a ese fondo y solicitar para realizar contratos indefinidos un crédito de hasta 30.000 € a un interés del 0,5 sobre el Euribor (*European Interbank Offered Rate*), con una subvención por parte del estado de 2 puntos durante todo el periodo de vigencia del crédito, hasta un máximo de 3.000 €. Los desempleados que quieran convertirse en emprendedores y las empresas de cualquier tamaño que contraten investigadores y jóvenes, tendrían posibilidad de acceder a este tipo de crédito. ¿Cuál sería la fórmula para financiar este fondo? Una dotación inicial de 2.000.000 € a cargo de los presupuestos generales del estado, y se dotará con aportaciones en las grandes empresas a las que se autorice un expediente de regulación de empleo. Asimismo se podrían captar recursos externos de otras entidades. También se recuperarían las cuantías de 45 días por año de servicio con un tope máximo de 42 mensualidades. Eso lógicamente anulando el abaratamiento del despido que impone la reforma del Partido Popular se deberían incorporar normas para garantizar la plena igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la prohibición de cualquier trato discriminatorio que la reforma laboral del Partido Popular impone, tal y como se ha planteado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Voy a intervenir yo como portavoz en esta moción. Sin duda, y yo comparto mucho todo lo que usted ha dicho de algunos de los dirigentes de mi partido, pero sobre todo comparto lo que decía hace unos días que hay que ver, y no



sé como no les da vergüenza a ustedes salir de su casa, con la que ustedes han dejado. Hay que tener lo que hay que tener para que ustedes salgan, y salgan diciendo lo que están diciendo, como si no tuvieran nada que ver con la que está cayendo. ¡Menos mal que todo el mundo sabe perfectamente quien es el responsable de la situación económica que tenemos actualmente! ¡Menos mal! Hombre, claro, yo también estoy de acuerdo en que no estamos ante un primero de mayo... pues mire, la historia se repite. Sin lugar a duda ustedes, los partidos de izquierda, están intentando conseguir en la calle lo que no han sido capaces de conseguir en las urnas. Pero también es verdad que el apoyo que ustedes tienen, ahí se ve en la Huelga General del 29 de marzo, que el grupo socialista tuvo que marcharse a Yecla a hacer una manifestación para juntar 20 ó 30 porque aquí parece ser que no tenía mucho éxito ese apoyo de esa manifestación de ese día de huelga. Todo el mundo sabe perfectamente cómo ustedes han dejado el país. Además lo voy a resumir muy brevemente, no voy a entrar en muchos detalles. Han dejado una deuda de casi 700.000.000 que obliga a pagar 30.000.000 al año sólo de intereses. Han dejado un déficit anual de casi 100.000.000 que obliga a presentar un presupuesto con menos dinero para todos los ministerios. Han dejado una herencia de millones de desempleados a los que se destinan casi 30.000.000 al año en prestaciones. Han dejado una deuda de 15.000.000 en sanidad. Han dejado un sistema educativo con el mayor fracaso escolar de Europa. Y así sucesivamente... Mire, no compartimos lo que ustedes dicen de la reforma laboral. No vamos a discutirlo. Yo estoy convencido que Rajoy, el Partido Popular, ha hecho lo que tenía que hacer. Además ha hecho la reforma en cuatro meses, lo que ustedes han sido incapaces de hacer, no solamente de arruinar el país, sino incapaces de hacer. Es la reforma laboral de la que estamos hablando, la reforma de sanidad, la reforma de sanidad, de educación, de la justicia, de la administración... Ustedes han sido incapaces totalmente de hacer eso porque han dejado todo en la ruina. Hablando de reforma laboral, el gobierno ha aprobado la reforma del empleo, no tenga usted duda. Es la reforma laboral que España necesita, equilibrada, completa y eficaz. Es una reforma que pone las bases para la creación de empleo estable y de calidad. Es una reforma que amplía los derechos de los trabajadores. La formación profesional será un derecho más del trabajador. Mejora la seguridad jurídica y la transparencia de las relaciones laborales. Se potenciará la conciliación de la vida profesional/laboral por el contrato estable a tiempo parcial. Es una reforma que potencia el diálogo entre diferentes agentes sociales. Es una reforma que se basa en un principio de relación entre trabajadores y empresarios. Ustedes dudan del empresario, pero es quien general en realidad los puestos de trabajo. Sería bueno que cuando ustedes hablan de esos contratos de trabajo, explicara usted, el Partido Socialista, Sr. Sánchez Cutillas, cómo contrató a su compañero de filas encargado de obras del Plan-E. Sería bueno que usted explique a todos los jumillanos cómo ustedes contrataron.

Hablando usted de Jumilla, dice que hace once meses que estamos gobernando. ¿Cómo han dejado la situación en Jumilla? Le voy a poner dos ejemplos, a parte de los siete millones a proveedores. Hay que decirlo. El día 27 de marzo se presentaron 75 facturas por una empresa del año 2004 por un importe de 320.000 €. Sería bueno que ustedes explicaran a todos los jumillanos de dónde vienen estas facturas. ¿Cómo es posible que una empresa de Jumilla tenga guardadas facturas del 2004 por importe de 320.000? Cuando le pregunto a la empresa dicen: pregunte usted al equipo de gobierno saliente... No se atrevían a decírmelo. Mire, de usted la cara, diga usted en la situación que nos han dejado en Jumilla, que es la misma que han dejado en España. Tiene razón



Soraya Sáez de Santamaría. ¿Cómo es posible que ustedes salgan a la calle? Salgan con la cabeza baja. Es más, mire usted. Ha habido dos facturas que ha presentado en este ayuntamiento otra empresa de Jumilla donde dice: Grupo Municipal del PSOE - 28 comidas - 840,907 € con IVA; Grupo Municipal PSOE -17 comidas a 30 € - 550 €. ¿Cómo es posible que se presente para cobrar al ayuntamiento? ¿Esto a qué se debe? Dé usted las explicaciones. Ustedes se gastan el dinero en comidas ¿es del grupo municipal? Le pregunto ¿esto es de la asignación de los grupos? Mire, hay que tener lo que hay que tener para estar escuchando durante 16 minutos lo que usted ha dicho y no sonrojarse. Eso es lo que nosotros decimos: la reforma laboral que el Partido Popular ha implantado es positiva 100%. Nada más. Muchas gracias. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Ustedes dicen que el gobierno popular tiene la legitimidad. Tiene la legitimidad que le da una ley electoral y saben que el 44% de los españoles que votaron, votaron al PP. Pero el 56% de españoles que votaron en las últimas elecciones generales, no votaron al PP. Tenemos lo que tenemos. Como ley electoral no nos gusta, lo hemos dicho de una forma muy clara, pero no se arroguen ustedes más legitimidad que la que tienen: menos del 50% de las personas que votaron el pasado 20 de noviembre. A nosotros lógicamente no nos importa tanto que se hable de las herencias porque no es nuestra, no somos un partido de izquierdas que haya gobernado en la anterior legislatura. De hecho estuvimos en contra de muchas de las decisiones del gobierno anterior y de la anterior reforma laboral. Ni la anterior ni ésta, pero ésta más grave, es bastante más grave para los trabajadores. Decimos que es más grave porque nunca se había tenido la posibilidad. Y nosotros que no le quepa duda, no vemos al empresario como un ogro, ni vemos al empresario como una persona que nunca está conforme, al revés. Lo que pasa es que estamos viendo, y la historia en este país nos dice que ningún abaratamiento del despido, ninguno, ha producido una mejora del empleo. Un paso tan importante que abarata más que nunca el despido no va a generar empleo. No hablen tanto de herencias por una razón, porque el Partido Popular a nivel nacional como el Partido Popular a nivel local sabía de la realidad económica. Es más, era responsable a través de las comunidades autónomas que gobernaba por lo menos del 50% de los temas de las comunidades autónomas, y casi del 90% de los grandes ayuntamientos de este país, que también tienen graves problemas y han tenido graves problemas. Las promesas electorales son contratos con el pueblo. Todas, absolutamente todas las grandes promesas o contratos con el pueblo del Partido Popular, las han roto en menos tiempo que nunca. Y pasará a la historia precisamente porque esos contratos que hicieron con el pueblo se han incumplido todos: el de no subir los impuestos; el de no abaratar el despido; el de defender a los trabajadores, etc. Muchas de sus promesas fueron no hacer lo que han hecho con esta reforma laboral. Por lo tanto el Partido Popular de Jumilla creo que no debería salvar la cara del Partido Popular a nivel estatal, que esta reforma laboral es muy negativa, y que no es de recibo. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias. De verdad que tenía que recurrir a usted en un tema que estamos hablando del desempleo, y recurrir a usted para hacer daño nada más, porque no tiene otras excusas ni razones. Mire usted lo que le digo. Si algo se ha hecho mal aquí, usted es el Alcalde ahora mismo. Denúncielo, póngalo encima de la mesa y llévelo adonde lo tenga que llevar, a los tribunales. Lo lleva, y se lo estoy diciendo yo



personalmente. Si algo ha hecho mal el gobierno anterior, no se quede usted en venderlo, tirar la cizaña, y luego nada de nada, sino que vaya usted donde tenga que ir. Vaya usted donde tenga que ir porque todo se ha hecho correctamente. No lance usted la piedra con una contratación, no lance usted la piedra con una factura, no lance usted la piedra con esto y luego esconda la mano. Yo mismo le pido que vaya donde tenga que ir para que las cosas estén claras. Pero no lance la piedra ni se escude en un turno de palabra para no responder a lo que estamos hablando y tratar ese tema, y hablar de otras cosas.

Parece que no le preocupa el empleo de Jumilla, en absoluto le preocupa a usted el empleo de Jumilla. Mire en el gráfico desde que usted es alcalde, que lo vean los ciudadanos. Esta es la evolución del desempleo en nuestro municipio desde que es alcalde Enrique Jiménez y entró al gobierno engañando y mintiendo a la ciudadanía. Así de claro. La evolución: mayo 2011 (2779 parados); marzo 2012 (3220 parados); el Alcalde Enrique Jiménez campeón del paro en el municipio de Jumilla en toda la historia. Así es, estos son los datos. ¿No le da a usted esto vergüenza? Aquí es donde usted tendría que trabajar para los jumillanos ¿Dónde está ese Consejo Local de Empleo? ¿Dónde están esas reuniones con la Plataforma de Parados, que cuando usted estaba en la oposición a hurtadillas las pedía para que vinieran al ayuntamiento, y en cuanto consiguió engañar a los ciudadanos siendo alcalde no ha hecho nada de nada? ¿Dónde está el acuerdo por unanimidad de este pleno diciendo que trabajáramos sobre el proyecto y el pacto social por la economía y el desarrollo del empleo de nuestro municipio? Usted está engañando a los ciudadanos y no haciéndole frente al tema del empleo en Jumilla. Usted se esconde detrás de esas dudas que deja ante la ciudadanía y no es capaz de ir donde tiene que ir...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Luego queremos que haya postre. Mire, me ha hecho gracia, sabía usted que iba a sacar esas gráficas. Me dice a mí que engaño. He pedido al Departamento de Economía y Empleo que haga un informe, porque yo no entiendo mucho y creo que son los entendidos ¡Qué casualidad! Claro, cuando uno se da marcha atrás, cuando uno la evolución la ve desde 2010, dice lo siguiente: sí que es sectario, sí que es demagogo... ¿Cómo es posible que tenga usted la cara dura (perdone la expresión, no quiero ofenderlo) de decir que yo soy responsable del paro en Jumilla? De usted la cara. Dice usted que yo tiro la piedra y escondo la mano... No, señor, lo he dicho bien claro ante las cámaras. Dé usted la cara, de usted respuestas. ¿A qué no lo dice usted, a que no dice cómo contrató a su compañero de fila? Que lo hizo legal... claro, pero cuando quiera, lo tratamos en la opinión pública, cuando usted quiera. ¿Por qué no dice usted esta factura de qué viene, dónde se han gastado el dinero? Claro que digo que no te conozco. ¡Hombre, qué casualidad! El Grupo de Izquierda Unida puede hablar de [...], la Sra. Pérez Sánchez puede hablar de la situación de Rajoy... Oiga, mire, yo hablo de lo que conozco, y es que igual que esa situación de Jumilla, es a nivel nacional. El PP ha tenido los reñones de hacer lo que ustedes no han tenido que hacer, lo que ustedes tenían que haber hecho. Pero ¿qué casualidad? El paro resulta que es ascendente. Luego le daré la copia, no se preocupe usted. El análisis es que hay desempleados. ¡Qué cara más dura tiene usted diciendo que yo soy el campeón! ¿Y los meses anteriores? Eso no le cabe en la gráfica ¿no? no cabía. Los meses anteriores donde usted gobernaba, eso no cabe. ¡Ay, qué casualidad que se le ha olvidado a usted ponerlo! Si, si, lo enseñe. No me interrumpa, no me interrumpa, Sr. Sánchez Cutillas. No interrumpa usted que ha agotado todos los tiempos, por favor.



Mire usted la evolución del paro. Sr. Sánchez Cutillas, no se ponga nervioso y no se ría, porque no es momento para reírse. Creo que los parados ahora mismo aquí estoy convencido que no están riéndose de la situación que hay en España ni en Jumilla, y de la que ustedes son responsables directos. Vuelvo a decir: yo no lanzo la piedra y escondo la mano. Se lo digo claramente. No se preocupe, que si encuentro algo ilegal, se lo garantizo a usted y a todos los jumillanos, iré a los tribunales. Lo que pasa es que muchas veces los trajes a medida, que siempre he dicho está bien hecho; una cosa es la legalidad y otra cosa es la decencia. Muchas gracias.

Sr. Sánchez Cutillas: Usted no dice la verdad, como de costumbre, y se lo vuelvo a repetir.

Sr. Presidente: Un segundo, a ver, un momentito, déjeme que le dé paso, que ponga el tiempo, no se ponga usted nervioso, por favor. Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la... no, le toca al cierre.

Sr. Sánchez Cutillas: No, señor.

Sr. Presidente: Tiene usted la palabra, Sr. Sánchez Cutillas, puede usted decir lo que crea conveniente, pero yo no...

Sr. Sánchez Cutillas: Muchas gracias, pero no se ponga usted nervioso... porque tenga usted dos sueldos de alcalde por la mañana y médico por la tarde, no se ponga usted nervioso. No se ponga usted nervioso y la atención es las 24 horas del día a los ciudadanos y sin engañar. Usted engaña porque debería haber mostrado y haberle dicho a los ciudadanos la línea azul. Y la línea azul está subiendo. En el suyo es igual. Miente de nuevo...

Sr. Presidente: Igual que hace usted, igual que hace usted...

Sr. Sánchez Cutillas: Por favor, estoy en mi turno, la línea... estoy en mi turno, permítame usted, no se ponga nervioso...

Sr. Presidente: La azul, la azul...

Sr. Sánchez Cutillas: No, no, no, no se ponga usted nervioso porque usted miente más que habla, miente más que habla, yo no lo conozco y el grupo socialista lo conocemos, pero los ciudadanos no. Los ciudadanos se tienen que enterar porque usted mintió a la ciudadanía de Jumilla para conseguir ser alcalde diciendo, por ejemplo, que no iba a subir los impuestos. Pues catapún, los subió. Usted dijo que iba a tener la puerta abierta, manos tendidas para todos los ciudadanos de nuestro municipio, y está dando citas ya con semanas y semanas. Usted no le presta al ayuntamiento la dedicación que le debería prestar las 24 horas del día. Eso es así. No le gusta, no le gusta lo que yo le digo, pero lo voy a decir más, palabras suyas, palabras suyas. Ustedes se ríen, se lo toman a mofa. ¡Claro, por supuesto! Porque no les gusta lo que les digo. Decía usted en octubre de 2011: *se están haciendo gestiones en una radio municipal. Se están haciendo gestiones muy interesantes que hasta ahora no se habían hecho para conseguir crear empleo en Jumilla y atraer industria.* Pues 500 parados más, fíjese qué



gestiones son las suyas. Los datos son inamovibles: 3220 parados. Jamás ha habido tanto paro en el municipio de Jumilla, jamás. Usted bien que enseñaba los panfletos antes de las elecciones igualando al Sr. Sánchez Cutillas con el Sr. Rodríguez Zapatero. Si yo ahora lo igualo a usted con el Sr. Rajoy, no se queje, no se ponga nervioso...

Sr. Presidente: Me encanta...

Sr. Sánchez Cutillas: Claro que le encanta, porque a usted no le preocupa el paro. Usted ahora mismo dice: “me encanta que haya más desempleo. Me encanta que esto vaya peor”. Pues no es así. ¿O es que no ha convocado usted el Consejo Local de Empleo? ¿Por qué no ha convocado la reunión del pacto por el empleo y el desarrollo económico de nuestro municipio? ¿Por qué no ha hecho eso? ¿Por qué no ha llamado a la Plataforma de Parados? Porque no le interesa absolutamente nada de nada. Dice usted la política del PSOE. Pues mire, ustedes han presentado unos presupuestos que son lo contrario de lo que España necesita. Están castigando con impuestos, suben las tasas a los ciudadanos, sobre todo se las suben a los que cumplen con las leyes, y a los que defraudan a Hacienda, ustedes *amnistia*. Está subiendo la luz, el gas, las tasas universitarias, la subida el precio de las medicinas, el copago para los pensionistas en medicina, copago en las prótesis, inclusión de algunos medicamentos en el uso del sistema de la seguridad social, copago hasta en justicia, subida del transporte público, recortes de 8.000.000.000 menos en políticas sociales en los presupuestos, 10.000.000.000 de recortes adicionales en sanidad y educación, la ley de la dependencia la frenan (el 80% de las personas que tenían previsto acceder a ella lo eliminan, no lo van a poder hacer), menos becas, recortan la formación de los parados... Eso lo está haciendo Rajoy en unos cuantos meses, y usted le aplaude. Usted es tan responsable, si aquí esta noche no vota a favor de la eliminación de esa moción, como los que lo están haciendo en Madrid. Le digo más. Yo no me voy a meter en la justificación de los gastos de los grupos de lo que ustedes han hecho antes, no voy a decir lo que se gastaban en abogados, fiestas, comidas, porque le digo una cosa: aquí todos esos papeles han gozado de informes favorables en justificación de los servicios económicos, administrativos y jurídicos del ayuntamiento. Todos. No quiera hacer usted un uso demagógico, partidista y malintencionado, como usted es, como usted es, sobre esos temas, porque todos han gozado de la aprobación en la junta de gobierno y en los órganos correspondientes. Todos. Y si tiene usted alguna duda de ellos, vaya donde tenga que ir.

A dicho usted también sobre el tema del contrato a un compañero, no sé qué, no sé cuántos. Eso si usted tiene alguna duda sobre ello, llévelo donde lo tiene que llevar. Eso se hizo correctamente y ahí está, no como familiares suyos y familiares de otros miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, que también están trabajando y no pongo en tela de juicio la entrada a este ayuntamiento. Usted lo sabe y pone en tela de juicio cuando es alguien de aquí, y cuando son de allí, incluso tienen lazos de sangre con usted y se calla. Eso no es serio, Sr. Alcalde. No es serio porque el mismo respeto me merece unos que otros, que lo sepa usted...

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas, no quiero interrumpirlo pero termine usted, acabe usted que se ha agotado el tiempo...



Sr. Sánchez Cutillas: Sobre las facturas que usted ha dicho, Intervención que las vea. Si son correctas, son correctas. Si no son correctas (me está usted hablando del 2004, que hasta todas seguro que están pasadas y muchas de ellas, seguro y usted lo sabe como yo, cuando no el 100%, pagadas) revíselas que suya es la responsabilidad. Está usted ahí por eso. Concluyo con lo último.

Sr. Presidente: No, mire usted, le he dado medio minuto más. Ha terminado y concluido usted el tiempo, Sr. Sánchez Cutillas. Yo me siento aludido a lo que usted ha dicho, claro, por supuesto. Usted ha dicho claramente... Sr. Sánchez Cutillas, le estoy diciendo, espero que se comporte como corresponde. Usted dice que ha dicho aquí que yo tengo familiares que trabajan. Eso es falso totalmente. Le ruego que se comporte. Estoy hablando de un contrato que usted no ha sido capaz de explicar adecuadamente. Cuando usted dice que algún familiar mío, le ruego que diga nombres y apellidos, no tenga ningún inconveniente. No, no, no tiene usted ahora mismo. Cuando usted quiera, los medios de comunicación. No, no, no, no, escuche, Sr. Sánchez Cutillas, no vamos a entablar ahora mismo... Usted miente y se lo estoy diciendo claramente. Usted miente. Usted no tiene vergüenza. No voy a entablar ningún tipo... no, respeto el que usted tiene que tener. No le voy a dar la palabra, es lo que le estoy diciendo. Sr. Sánchez Cutillas, le llamo al orden y le ruego que se calle y comporte como debe. Respeto el que usted tiene y el que usted está faltando a este pueblo de Jumilla haciendo lo que ha hecho usted de aquí para atrás. Esa es la falta de respeto que usted ha tenido y a la que yo hago alusión. No ha explicaciones. Vamos a votar y yo voy a votar con la mano muy alta para que no le quepa la menor duda. Además me siento muy orgulloso, como usted ha dicho, de que me compare con Rajoy, no le digo a usted lo que ha dicho, las tonterías que usted dice. Vamos a votar.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (PSOE e IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la retirada del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

16º.- MOCIÓN GRUPO IU-VERDES SOBRE DECRETO DE AJUSTE Y PAGO A LOS PROVEEDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del IU-Verdes el 7 de marzo de 2012, núm. de registro de entrada 4.071, que se transcribe a continuación:

El Real Decreto-ley 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE del sábado 25 de febrero es el tercer intento en menos de tres años de establecer un sistema que permita abordar el grave problema de los impagos a las empresas proveedoras de los ayuntamientos españoles que algunas fuentes cifran en más de 30.000 millones de euros.

Esta norma, al contrario que las otras dos, establece tanto la obligación de los ayuntamientos de abordar el pago de las facturas pendientes que se les imponen de



manera coactiva “por ministerio de la ley”, estableciendo la responsabilidad directa y personal de los funcionarios municipales, particularmente de los interventores, en el cumplimiento de esas obligaciones y reduciendo la capacidad de decisión e intervención de los responsables políticos municipales, como la de establecer un plan de ajuste para abordar el pago de esos créditos que el interventor presentará al pleno del ayuntamiento para su aprobación antes del 31 de marzo.

*Este plan de ajuste que se concibe como la puerta para que los ayuntamientos pongan en marcha, sí o sí, un cambio de estructura sustancial a todos los niveles tanto en el capítulo de ingresos, **mediante las oportunas subidas de tasas y precios públicos**, como los ajustes en estructura y eliminación de servicios públicos prestados de manera deficitaria o **la eliminación de personal de la administración local.***

No concreta la normativa, sin embargo, ni el plazo de amortización de la deuda ni sus condiciones financieras, que serán fijadas (se supone que a no mucho tardar) por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Si tenemos que guiarnos por la experiencia pasada, del decreto de 24 de abril de 2009 que contemplaba planes de saneamiento mediante créditos a devolver en cuatro años, descontando los dos de carencia que ofrecía, y con intereses del 6 o 7%, o la línea ICO dispuesta por el gobierno central en el Real Decreto 8/2011 de 1 de julio que contemplaba plazos de devolución de 3 años máximo e intereses del mismo tipo o superiores antes expresados, no son una buena guía para este tercer intento de refinanciar la deuda municipal.

En definitiva el Real Decreto-Ley se configura como una trampa saducea para las corporaciones locales que hará recaer en los actuales equipos de gobierno la obligación de hacer frente a todas las deudas pendientes de las corporaciones anteriores, sean las actuales las herederas políticas o no de las mismas, y a aplicar un durísimo Plan de Ajuste que va a poner en riesgo el mantenimiento de las prestaciones que hasta ahora venían asumiendo los Ayuntamientos y que incrementará notablemente la carga fiscal al conjunto de los ciudadanos. Ciertamente la norma tiene algún efecto positivo ya que permitirá que los proveedores a los que se les adeudan pagos puedan cobrar en todo o en parte. También permitirá conocer las “facturas guardadas en el cajón”, lo que permitirá descubrir no sólo la situación económico financiera real de cada corporación sino también, y muy especialmente, el origen de la deuda. Sin embargo se trata de magras ventajas frente a los brutales ajustes que las corporaciones tendrán que desarrollar para afrontar los endeudamientos. Los ciudadanos verán disminuidos en número y en calidad buena parte de los servicios municipales y no pocos equipos de gobierno van a tener una nueva justificación para privatizar los servicios públicos más rentables, la necesidad de hacer caja para poder cubrir las necesidades de financiación.

No obstante y dicho lo anterior, no debemos perder la perspectiva del origen del problema que estas medidas tratan de resolver, y las causas que la han generado, a saber:

- Una financiación inadecuada y obsoleta de las entidades locales que reciben sólo un 13% de la financiación total del estado.*
- La asunción por parte de los ayuntamientos de las denominadas competencias*



impropias, así como de buena parte de su financiación.

- La mala gestión, por parte de muchos gobiernos municipales, del gasto corriente, que ha ido aumentando exponencialmente sin sustentarlo en ingresos corrientes estables, espoleado por la “burbuja financiera” que representaban los convenios urbanísticos y el desarrollismo de infraestructuras municipales sin planificar su posterior mantenimiento; lo que ha llevado a una situación de déficit estructural que ha colapsado el pago a los proveedores incrementando la deuda de forma insostenible.

Por tanto, es necesario arbitrar medidas de choque a corto plazo que permitan resolver el colapso económico actual de muchos ayuntamientos y el consiguiente peligro de quiebra de muchas empresas que tienen deudas con las entidades locales. Pero también medidas a medio plazo que permitan situar la financiación local en otros términos distintos a los actuales y garanticen la financiación suficiente para el mantenimiento de los servicios básicos esenciales cuya competencia debe quedar definida en una nueva ley del Gobierno Local.

Por todo ello el Grupo municipal de Izquierda Unida Verdes propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Instar al gobierno de la nación para que en el menor plazo posible, elabore y someta a aprobación en el Parlamento una nueva Ley del Gobierno Local y de su Financiación que defina claramente sus competencias y la fórmula para financiarlas de manera suficiente y sostenible en el tiempo.

2º. Instar al Gobierno de la nación para tenga en cuenta a la hora del establecimiento de las condiciones de las operaciones de crédito a que obliga el real decreto 4/2012, de 24 de febrero, las siguientes:

- a. Que el plazo sea suficientemente largo (15 a 20 años), para poder establecer cuotas de amortización asequibles a la situación de los ingresos corrientes municipales de manera que no se vean afectados en su financiación los servicios municipales básicos y esenciales.*
- b. Que los intereses a pagar por dichas operaciones, estén subvencionados por el estado o en su caso no superen los tipos a que el Banco Central Europeo presta dinero a las entidades bancarias.*
- c. Contemplar la posibilidad de si se establecen estas condiciones más ventajosas, se puedan refinanciar con las mismas, los préstamos ya concertados en anteriores planes de saneamiento como los de 2009 o 2011 antes mencionados.*

3º. Expresar la oposición radical del Ayuntamiento de Jumilla a que dichas operaciones de crédito impliquen la necesidad de adoptar planes de ajuste que puedan mermar o condicionar la financiación suficiente y necesaria de los servicios básicos municipales: sanidad, educación, servicios sociales; una subida de tasas e impuestos para financiar dichos préstamos, o la imposibilidad de realizar inversiones.



Visto el informe emitido al respecto por la Secretaria General Accidental de la Corporación, de fecha 18 de abril de 2012.

Resultando que, por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril actual, se dictaminó desfavorablemente por mayoría de cinco votos en contra (PP), uno a favor (IU) y tres abstenciones (PSOE) la moción presentada por el Grupo de IU-Verdes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Secretario. Antes de dar comienzo los turnos de palabra, decirles que añadiré diez minutos para declarar la unidad de acto más, puesto que la intervención de D. José Jiménez nos ha retrasado en diez minutos. No, no, no, no, diez minutos hemos tardado, el tiempo que los medios de comunicación han creído conveniente para empezar. Sr. Santos Sigüenza, le recuerdo que han sido nueve minutos y un minuto, más o menos que yo he intervenido. Por favor, le ruego, exactamente, acepto sus disculpas. Vamos a añadir diez minutos. Lo digo porque tiene usted, Sr. Pérez Martínez, 16 minutos para intervenir. Lo digo para que luego el postre no se llegue su compañero de que no llega ¿eh? Muchas gracias. Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Cuando uno tiene un derecho, si lo consume no puede ninguna otra persona ni ningún otro grupo quejarse. Aún así, no vamos a hacer uso de esos 16 minutos, ni mucho menos. En definitiva, queremos comenzar reconociendo el trabajo del Departamento económico del ayuntamiento en su conjunto, porque a pesar de que no compartimos gran parte del fono, el fin que se va a obtener con este préstamo de pago a proveedores es algo que nos agrada: que el ayuntamiento pueda ponerse al día con muchos proveedores que están pasándolo mal, que estaban pasándolo mal ya hace un año, ya hace incluso más puesto que las cuestiones menos preferentes tenían un plazo de pago importante hace un año. El tema se fue deteriorando y ha llegado a extremos insoportables. La caída de ingresos, la acumulación de facturas pendientes, estaba dañando gravemente a aquellas empresas que tenían contacto con el ayuntamiento. Eso no significa que nosotros compartamos muchas cosas, y muchas de las importantes, del Real Decreto que aquí nos lleva a debatir esta moción. Lo primero y principal es que esta moción tenía actualidad y era relevante en marzo mucho más que ahora porque, por desgracia, muchas de las cuestiones que aquí pedimos, ya están realizadas y huelga decir muchas de las cosas que pedíamos. Sin embargo no es malo recordarlo y vamos a emplear el tiempo justo en decir que para este grupo a nivel nacional, para Izquierda Unida a nivel del Estado y todos los ayuntamientos, es positivo que cobren los proveedores y que cobren aquellas personas o empresas a las que debemos y debíamos. Hay que decir que es una trágala muy gorda y es muy difícil que nos la traguemos ¿por qué? Porque va a ser el préstamo más grande que nunca se haya sacado por este ayuntamiento, y sin embargo va a ser al plazo más corto que nunca lo hemos sacado, puesto que todos los préstamos hasta ahora eran a 12 y 15 años. Y el que sea a 10 años, y sea el más grande, es algo muy difícil para nosotros como ayuntamiento. Queríamos que el Estado diera más plazo (un plazo de 15 ó 20 años) y queríamos que el Estado no diera un tipo de interés tan importante. A pesar de que vaya a ser a un 5%, es bastante más que en otras ocasiones. Recuerdo ocasiones en que el ayuntamiento sacó préstamos al euribor + 0,05. Entonces el euribor



estaba muy bajo, por tanto eran tipos de interés mucho mejores. Por supuesto queríamos que el Estado dijera a los ayuntamientos que tenían que adoptar un comportamiento económico correcto, pero que no nos obligara a hacer esos recortes o ajustes que se están haciendo ¿Por qué? porque el Estado tenía que haber metido en vereda mucho antes a los ayuntamientos que no cumplían. No somos nosotros de los más incumplidores. Nosotros habremos incumplido, digo en conjunto como ayuntamiento, pero la Corporación anterior se habrá incumplido en los préstamos a corto plazo, o en la deuda a corto plazo, pero nunca largo plazo, en los que siempre hemos mantenido niveles aceptables o legales. Digo esto porque es muy importante. Izquierda Unida Verdes en las decisiones que ha podido incidir, que es en los préstamos a largo plazo, nunca hemos hecho ni hemos dejado que se fuera de los números y de las cosas razonables. Otra cosa es que con un presupuesto como el del 2008, se fuera la deuda a corto plazo. En definitiva, queremos dejar bien claro que consideramos positiva esa parte de ese Plan de Pagos y Real Decreto, pero consideramos muy negativo que el mayor préstamo de la historia del Ayuntamiento de Jumilla sea al menor plazo que nunca, y por lo tanto sea algo bastante gravoso. Queríamos no tener esos 240.000 € de intereses que vamos a pagar el primer año, ni esos 240.000 € que vamos a pagar el segundo año, y a partir de entonces amortizar capital. Hubiéramos querido que eso fuera 5 veces menor: el precio al que el Banco Central Europeo le presta el dinero a los bancos. ¿Por qué nosotros tenemos que pagar el 5%? ¿Por qué tenemos que pasar por el tema privado cuando podíamos no tener que pasar por esas condiciones que son draconianas para como estamos los ayuntamientos ahora mismo? Separando una cosa de la otra, le decimos que son muy graves y gravosas las condiciones para hacer algo que nos parece positivo: ponernos al día. Pero ese 5% de interés, es algo muy dañino teniendo en cuenta además ese plazo de 10 años. Por lo tanto queremos seguir diciendo que ojalá el Estado se repiense y recapacite esta situación y nos ayude a los ayuntamientos, aún a pesar de que ahora nos acogemos a este Plan de Pago, y en un momento determinado pueda suavizar estas condiciones que, como digo, son muy duras. Creemos que en estos breves minutos es suficiente para dar una idea de este tema y, a la vez, facilitar que podamos llegar a esos Ruegos y Preguntas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Para también consumir el tiempo que me corresponda y, a ser posible, menos, voy a tratar de resumirlo en breves frases. Ahora mismo los bancos españoles están recibiendo dinero del Banco Central Europeo al 1% ó 1,5%. No es de recibo que en estos momentos se planteen aquí en nuestro país esos préstamos al 5% como mínimo. En otros sitios está siendo bastante más elevado, incluso los diferenciales están llegando casi al 6%. Si se reciben préstamos del Banco Central Europeo a un 1% ó 1,5% y se dan (a los ayuntamientos estoy hablando) a un 5%, es una cuestión con la que nosotros no estamos de acuerdo, porque de lo que se trata fundamentalmente es que cobren los proveedores, pero de lo que no se trata es de hacer negocio para los bancos. Dejando eso claro, nosotros las explicaciones que se han hecho, y así apuntan en la moción, por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida las vamos a votar favorablemente porque entendemos que de los 8.116 ayuntamientos que hay en España, me parece, si me equivoco que me corrijan, pero no ha llegado a los 5.000 (se ha quedado en 4.700) los ayuntamientos que se han acogido a este tipo de situaciones. Otros muchos de ellos tienen pendiente el acogerse para ver si hubiera



algún cambio y los intereses fuesen mucho más bajos, ya que el diferencial (estamos hablando de 4 puntos de diferencial) dónde va y quién hace el negocio en esta actuación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Me cuesta tratar este tema por lo que supone. Más en el día que nos hemos enterado y nos han notificado la aprobación del Plan de Ajuste, y lo que supone la aprobación del Plan de Ajuste, que no es ni más ni menos que nos podamos endeudar extraordinariamente para poder afrontar el pago de esa deuda a proveedores. No del total, que sí nos gustaría, sino de más de 5.000.000, sin llegar al total de los 7.000.000 a proveedores. Digo que me sorprende porque se está debatiendo acerca de que podría haber sido mejor o peor la decisión, pero cuando se trata de hablar el qué ha propiciado que ahora estemos en disposición de pedir ese préstamo, se nos critica cruelmente, salvajemente, duramente. ¿Así es su oposición y su forma de hacer oposición? De acuerdo, lo estamos viendo en estos últimos meses, pero ahora no defiendan y argumenten en contra qué habría sido mejor, qué habría estado bien, que el Plan de Ajuste, que el Decreto, que el préstamo... No me vale, es que no me vale porque ya está todo el trabajo hecho. Lamentablemente nos hemos encontrado solos y solas el equipo de gobierno. Ahora ustedes me traen una moción al pleno cuando está casi todo finiquitado, casi todo (que aún queda otra fase de final intensa), ahora me vienen a mí a hablar de las bondades... de las maldades, en este caso, de esta medida extraordinaria que ha puesto el Gobierno de España encima de la mesa. Les recuerdo, por si todavía no lo saben, que si no llega a ser gracias a esta medida, a esta política, a este Real Decreto aprobado por el gobierno de Rajoy, el Ayuntamiento de Jumilla tendría que cerrar sus puertas en este año. Así que bienvenido el Real Decreto, bienvenidas las medidas del Señor Rajoy, bienvenida la aprobación del Plan de Ajuste, aún conllevando lo que todas y todos sabemos que conlleva.

Me gustaría decir una cosa puesto que en ocasiones se pierde mucho el tiempo, se ocupa mucho el tiempo, por no calificar en qué se ocupa el tiempo, en descalificar a este equipo de gobierno con respecto a la actitud y el talante. Yo quiero matizar una cosa para que quede clara. La moción que estamos debatiendo se presentó el 7 de marzo, una vez celebrada la Comisión informativa de Hacienda en que debería haberse dictaminado y debatido esta moción, y gracias a este equipo de gobierno ha sido tratada de forma urgente la última Comisión de Hacienda, aún cuando evidentemente el fondo de la moción no tiene sentido ninguno, puesto que ahora ya estamos con la tarta servida, el Plan de Ajuste aprobado y en disposición de preparar la operación de endeudamiento extraordinario. Quiero dejar claro eso. También me hace gracia que se utilice el plural: nosotros, el ayuntamiento, tenemos que aceptar este Plan de Ajuste, tenemos que aceptar este Real Decreto a la trágala, cuando hace una semana o unos días el nosotros solamente era el nosotros de este equipo de gobierno. Ahora, cuando la solución permite lo que permite, somos de repente "*nosotros*". Pues seamos nosotros y nosotras en todo momento desde el principio hasta el final, porque si no me da la sensación que estamos solamente para las buenas, y lo que conlleva y lleva aparejado llegar hasta aquí, lo hemos vivido en solitario. Eso hay que ser justos para decirlo.

Se critica por parte del Grupo Socialista el tipo de interés. Le recuerdo el mini préstamo que el Partido Socialista hizo antes de despedirse del Gobierno de la Nación al 6 %. Ni mucho menos llegaba a estos importes que ha llegado este préstamo



extraordinario que está al 5%. Por lo tanto no entiendo ahora tanta crítica al PP, cuando el PSOE pedía préstamos a un tipo de interés mucho más alto que el que ahora pone el PP encima de la mesa. Dice que de los 8.116 ayuntamientos no han llegado a 5.000 los que se han presentado al Plan de Pago a Proveedores. Tiene usted razón, no han llegado a 5.000 los ayuntamientos españoles que no se han presentado al Pago a Proveedores, pero no porque tengan otras soluciones mejores, sino o bien porque no lo necesitan (como el caso de Yecla, Cieza, Alhama de Murcia); o porque la oposición no les ha permitido aprobar ese Plan de Ajuste en pleno, de manera que ha sido imposible incorporarse a ese Plan de Pago; o porque sinceramente no les interesaba (ayuntamientos como el de Cieza, Alhama o Yecla, por citar algunos cercanos) que no han tenido la necesidad de recurrir a este Plan de Pago a Proveedores, a este Plan de Ajuste, porque no tienen deuda. Ese es el motivo y no otro.

Dice el portavoz de Izquierda Unida que es una trágala muy gorda. Pues mire, bienvenida sea esta trágala tan gorda que, aún a pesar de todo lo que conlleva, bienvenida esta trágala. No podemos estar a favor de la moción porque lo que supone esta medida, el Real Decreto, y todo lo que conlleva, es la solución no al Ayuntamiento de Jumilla, sino a las más de 400 empresas mayoritariamente pequeñas empresas, autónomos del municipio...

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Dice usted que les criticamos cruel y salvajemente. Usted califica, es un adjetivo calificativo, pero ha sido el debate de esta moción bastante normal en el sentido de que todos somos conscientes de que hay decisiones que se han tomado ya, y no nos gustaban. Cuando se adoptó el Plan de Ajuste el 29 de marzo no nos gustaba; cuando se han adoptado hace unos minutos determinadas decisiones no nos gustan y no lo hemos votado. Somos conscientes de que una vez adoptadas tenemos que apechugar, porque con todas las decisiones que una vez se han adoptado tenemos que apechugar. Nos parece positivo que esas 400 empresa cobren, pero también que el interés general, en lo que respecta al tema del Plan de Ajuste y los intereses que van a tomar, es mayor el de los 25.000 ciudadanos que se ven obligados a tener más tasas por el tema de recogida de vehículos, más tasas por el tema de la Universidad Popular, más tasas en el Conservatorio, más tasas en todas las que ustedes aprobaron en ese Plan de Ajuste... y el interés general no está sólo en los 400 proveedores; lo está en un cierto grado, pero aquí estamos para ver todo el interés general. Esos ciudadanos que se ven obligados a esas subidas de impuestos, esos trabajadores que van a ver su despido por ese Plan de Ajuste, esos trabajadores que van a cobrar menos, esos trabajadores que van a tener determinadas cuestiones peores, también hay que verlo, y hay que valorar. Aquí estamos para valorar. No es mayor el interés general, bajo nuestro punto de vista, de una cosa que de la otra. No cierran ayuntamientos, Sra. Abellán Martínez. Porque a los ayuntamientos no se les puede embargar, los ayuntamientos no cierran, y como instituciones públicas no cierran ni van a cerrar. Van a seguir prestando servicios, los que deben prestar. En ningún momento ni usted, ni yo, ni nadie en este ayuntamiento, va a hacer que cierre. Ustedes no se pongan esa palabra en la boca porque no puede ser. Tiempo tendremos de decir que lo fundamental sigue pudiendo hacerse: que el Estado recapacite y nos haga pasar por ese 5%, que al final esto se puede ver como otra forma de darle un gran pastel y negocio a



los bancos. Porque a ver por qué no pueden los estados prestar, a ver por qué no pueden obligar a que no paguemos el 5%, sino el 1%. Ya terminaremos en el turno final.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Ha dicho que se criticaba salvajemente. No será la crítica ni la oposición más dura, téngalo usted en cuenta, con toda seguridad, que la que ustedes hicieron los últimos cuatro años. Seguro que no va a ser más dura. Y si no, mire la hemeroteca. Ha comentado que se encuentran solos y solas en la aprobación de esto. He de decir y recordar, y no vamos a entrar en ese debate, que fue porque ustedes quisieron convocándolo el día de la Huelga General, cuando sabían que hay otros muchos días. Se podía haber hecho viernes, incluso sábado por la mañana o antes, y no llegar a eso. Entiendo que era lo que buscaban, que no estuviera la oposición aquí. Ha hablado de que el gobierno socialista anterior el préstamo de un 6,5%, sí, pero yo le hablo del diferencial, es decir, del 1 al 5 van cuatro, del 1 al 6 van 5, y si antes el dinero estaba al 3 ó 4, hasta el 6,5 van dos puntos y medio. No es lo mismo. Ahora mismo, aunque ese dinero el interés sea menor, pero el diferencial de cómo lo consiguen los bancos se los da el Banco Central Europeo, es mayor, con lo cual el negocio no es para los ayuntamientos, es para los bancos. Así de claro. No diga usted lo de quién pone los intereses. Los intereses no los pone Rajoy ni los ponía antes Zapatero, por favor, los intereses no los ponen ellos, los ponen los mercados, los mercados. A ver si ahora vamos a decir que porque está Rajoy está al 5% y antes, porque estaba Zapatero, estaba al 6,5%. Hasta ahí podíamos llegar. Sabe usted que no.

Ha dicho otra cosa que sorprende. De los ocho mil y pico municipios (lo he dicho yo) no ha llegado a cinco mil, efectivamente. Unos porque a lo mejor no lo han necesitado, de acuerdo. Otros porque no han querido y han conseguido otro tipo de financiación de fondos ICO anteriormente a que lo hicimos nosotros a un coste menor. Digo Málaga, Barcelona, ustedes lo saben porque están ahí los datos que se nos envían a todos los partidos. Luego también hay otra cosa, que muchos municipios no pueden asumir ese coste. Afortunadamente Jumilla sí lo puede asumir y nos han dicho que sí, pues mejor. Pero otros muchos por situaciones económicas de muchos años atrás, por su endeudamiento de muchos años acumulados, no pueden ni dárselo porque no salen las cuentas. En unos sitios costará más salir las cuentas, en otros menos, pero en muchos de esos cuatro mil ochocientos, a los ocho mil quinientos que hay, es que ni salen. No es que no quieran, es que no pueden sumarse a esa posibilidad. Nosotros se ha hecho, se ha concedido, pues bien.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. No voy a entrar a debatir porque ahora sólo quieren hacer ver que no estamos hablándolo, cuando el trabajo duro nos ha tocado hacerlo en solitario y ahora ustedes parece que se quieren colgar no sé qué galones del resultado de estas medidas. Hay una cosa preocupante que dijeron ustedes en su rueda de prensa conjunta, y lo preocupante es que lo haya repetido en esta ocasión. Dicen ustedes que no quisimos que asistieran al pleno en el que se debatió el Plan de Ajuste. El pleno se convocó, ustedes estaban avisados de que eso pleno llegaría, pleno extraordinario y urgentísimo, en cuanto se terminó el trabajo por parte de la



Intervención municipal de tener el Plan de Ajuste preparado, en el momento en que se tuvo, y no antes, se convocó a todos los grupos municipales. Se comunicó telefónicamente para que estuviesen enterados y se notificó a los distintos miembros de la Comisión informativa en su momento y después del pleno. Por tanto ustedes tuvieron conocimiento, lo tenían de antes, y además sabrían que podría ocurrir así, de esa manera, porque los plazos no los marcamos nosotros sino ese Real Decreto y el desarrollo del mismo, de lo que regula el Plan de Pago a Proveedores. Voy a lo que decía, que es preocupante, que usted lo dijo en rueda de prensa conjunta con Izquierda Unida y lo vuelve a decir hoy. Dice que no quisimos que asistiesen al pleno ustedes, y que ustedes habrían estado dispuestos incluso a venir el pleno extraordinario el viernes o el propio sábado. Si hubiésemos venido el propio sábado a ese pleno, habría pasado como en otros municipios: que la oposición no ha permitido aprobar el Plan de Ajuste porque estaríamos fuera de plazo, y eso debería usted saberlo como portavoz del principal grupo de la oposición. El sábado usted que dice que habría estado dispuesto a venir al pleno para aprobar el Plan de Ajuste, ese sábado era el último día para remitirle al Ministerio el Plan de Ajuste aprobado. Por lo tanto no habríamos entrado en tiempo ni forma. El viernes corríamos el riesgo de que hubiese pasado algo a la aplicación informática, y el sábado a ver cómo se remitía telemáticamente ese acuerdo. Pero da igual si hubiese sido jueves, viernes o sábado, porque estoy segura que ustedes no habrían ido al pleno por lo que suponía, porque es mejor criticar desde fuera y conjuntamente que achacar y asumir la responsabilidad, que aún estando en la oposición, tienen principalmente ustedes, que son los que hacen irremediable esta situación, que acudir a esta medida extraordinaria de financiación para pagar lo que ustedes no pagaron en su legislatura. Dice el portavoz de Izquierda Unida que qué vale más, si el interés general o el interés de los 414 proveedores. Pues mire, para hacer valer el interés general de todos los ciudadanos y ciudadanas de Jumilla, hay que adquirir materiales, bienes y servicios ¿Qué quiere usted, que sigamos como antes sin pagar? El interés general sí, vamos a pedir servicios, a pedir trabajos a las empresas, pero eso sí, sin pagar porque el interés general prima por encima del interés de esas empresas que están en la situación en la que están por culpa de esa forma precisamente de pensar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Abellán Martínez, muchas gracias. Para el turno de cierre, Sr. Pérez Martínez, tiene usted la palabra.

Sr. Pérez Martínez: Sra. Abellán Martínez, el interés general es todo, pero significa, y bajo la visión de este grupo político, que los proveedores cobren; pero significa también que se podrían haber adoptado muchas otras medidas en el Plan de Ajuste, que hemos dicho algunas en algunas ocasiones, que hemos expuesto en enmiendas al presupuesto, que vamos a ir exponiendo conforme surja la cuestión, y no subir los impuestos porque si ustedes querían explicar qué era el Plan de Ajuste, etc. bastante más de eso 17 minutos que duró ese pleno hubieran necesitado, porque no se pararon a explicar las subidas de impuestos, no se pagaron a explicar los temas relaciones con personal, qué supone todo esto. Por lo tanto en el interés general va todo: las subidas de impuestos, los despidos, las bajadas de sueldo, y todo, además del pago a proveedores. Valorando le decimos y volvemos a decir, como desde el principio le hemos dicho, que tiene una parte positiva y una parte negativa. Esta moción era decirle al Estado: quite usted, no nos haga pagar 240.000 € a partir de ya, otros 240.000 € al año que viene, porque eso son unos intereses del 5%, cuando a los bancos que nos



prestan ese dinero se los está prestando el Banco Central Europeo a un 1%. Imagínense ustedes qué bien estaríamos si en vez de esos 240.000 € fuera una quinta parte; estaríamos bastante mejor. Eso dice la moción fundamentalmente. Eso es lo que queremos. Y seguimos pensando que el Estado debería recapacitar y evitar que los bancos se embolsen esa cantidad de dinero de los jumillanos y de los otros muchos municipios que van a tener que pagar esos grandes intereses, que son un negocio para los bancos, en vez de que el Estado facilite que eso no sea así. ¿Para qué está el Estado? El Estado, que tiene la capacidad, si ha respondido el Partido Popular como si hubiera respondido los gobernantes que le tocasen, para no hacer que nos traguemos un 5% en vez de un 1%. Esa trágala es muy importante, muy relevante, y es lo que no nos gustaba. Lo que dice la moción es: queremos que el fin siga siendo el mismo, pero que la forma sea otra, muy distinta, mucho más sencilla, y mucho más fácil porque todos los jumillanos vamos a pagar esa forma tan gravosa de ponernos al día. Coincidimos nosotros con ustedes en que viene de donde viene, etc., más o menos, también hay mucho que decir. Es una situación muy, muy gravosa. Lógicamente no nos gusta. Por lo tanto vamos a terminar porque queremos plantearle otras cuestiones en el último punto y, como digo, que quede en resumir eso. El objetivo no justifica lo que tenemos que hacer pasar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Vamos a pasar a votar la moción.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (PSOE e IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes sobre el Decreto de ajuste y pago a los proveedores de los Ayuntamientos.

17º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: En primer lugar, hace dos días hubo unas precipitaciones intensas en el municipio. Nos consta que, al menos, hubo deficiencias en el albergue municipal por la evacuación de agua, que no fue posible y costó mucho evacuarlas. Al igual que ha pasado recientemente en otros edificios municipales en las que se reparó el tejado del Museo Arqueológico, quiero saber si el concejal tiene conocimiento de esas deficiencias, y si lo tiene, cuando se va a poder hacer algo para que se solucione, no sólo en esta instalación sino en otras, si hubiera habido a raíz de las precipitaciones del pasado sábado.

También queremos saber si la visita del Delegado del Gobierno, un tema de interés municipal es si hay alguna apuesta de futuro para un nuevo Cuartel de la Guardia Civil pagado íntegramente por el Estado en el suelo que este ayuntamiento tiene cedido para ese fin a este Ministerio.

Pedir un ruego, y es que se traiga ya un reglamento, si al final se va a necesitar, para ese Consejo Local de Empleo, no perdamos más tiempo y ganemos todo el tiempo posible.



Otra pregunta es el tipo de servicio, que no tenemos suficiente detalle, nos gustaría tener más detalle, que se está prestando en las instalaciones de Protección Civil con respecto al 112 o cuestiones similares a las que se estaba prestando, y se está ahora mismo haciendo, en las instalaciones de Protección civil.

Otro, para que no haya más divergencias y discusiones, es saber si son exactamente iguales las funciones que se están desarrollando por parte de las personas que están en el Departamento de Alcaldía; una conocemos que es Personal eventual, y otra funcionaria. Saber si son las mismas, y si no son las mismas, si es adecuado mantener el nombre de Secretaria para ambas personas, o si se va a hacer algún cambio, si no son exactamente las mismas las funciones que se están realizando.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sr. Presidente. No sé si será porque el receso ha sido más corto, o al final va a ser por el ciudadano D. José Jiménez Olivares. El caso es que estamos dos meses después en lo que llamamos de forma irónica “postre”, y allá vamos. Después del concejal, que está mirándome atentamente, dijo en el último pleno que esto parecía, perdón, “El Club de la Comedia”...

Sr. Presidente: Perdón, ¿esto es un ruego o una pregunta?

Sr. Santos Sigüenza: Ya empezamos...

Sr. Presidente: Yo le pregunto para tomar nota de una cosa u otra.

Sr. Santos Sigüenza: Cuando uno hace una pregunta, la puede exponer y puede argumentarla. Todo son preguntas, todo son preguntas, lo que pasa que si me deja que acabe, volvemos a retomar. Si no, le pediría al Sr. Presidente que le diga al Sr. Secretario si tengo derecho a la palabra, argumentarlo y decir el antes y el después. ¿O son preguntas tipo botón que no se responden? ¿Están en ese plan entonces? Cada vez que llegamos al postre, en el postre tenemos hasta olivas rellenas, sí, no hace falta el hueso. Fíjese, qué cosa. ¿Puedo seguir?

Sr. Presidente: Claro, desde el principio...

Sr. Santos Sigüenza: Ya me ha interrumpido, pero no se preocupe.

Sr. Presidente: Le he preguntado si era pregunta o ruego.

Sr. Santos Sigüenza: ¿Qué dice el punto?: Ruegos y Preguntas. Vale, todo son preguntas.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias.

Sr. Santos Sigüenza: Si hay algún ruego lo matizaremos. Decía que después del espectáculo de esa tragicomedia que han tenido PP y PSOE, PSOE y PP, hablando, sacando, poniendo en marcha el ventilador, que eso sí que había que recapacitar realmente porque se corre el riesgo de llegar a los temas personales. El hecho de que



ahora, con la ironía que uno tiene y no va a cambiar, por mucho que diga quien lo diga, dos meses después vamos a la opción de Preguntas. Tiene un orden que no es cronológico porque se van sumando las anteriores que no pudieron hacerse en el último pleno. Ya sabemos que no hay por qué responderlas en éste, pero esperemos que sea el máximo de las respuestas que tengamos en este pleno. No tenemos a la Concejala de Cultura, M.ª Dolores, que aprovechamos por este grupo, y pensamos que va a ser extensivo, su pronta recuperación, que no quiere decir que sea incorporación, simplemente que se recupere porque la salud es lo primero. Es si hay confirmación del Premio Ciudad de Jumilla, me refiero a su suspensión, no sabemos si temporal, definitiva, mientras escampe esto, y si es así, que nos diga las gestiones que han llevado a cabo para que no se anule ese premio que, si no me fallan los datos, hace ya 30 años que se viene desarrollando en Jumilla.

Aunque se ha comentado otra pregunta anteriormente en lo que llevamos de pleno, al Concejala de Deportes que el tema del Pabellón del San Francisco, si igual que se han contado para otras partidas, tiene ya las opciones para que se ponga en marcha antes de que acabe el curso. A partir de mañana estamos ya al mes siguiente se acaba el curso, y se va a pasar a todos esos alumnos y entidad del barrio sin tenerlo.

A la concejala Marina comentarle que si nos puede informar de las misiones que lleva a cabo el agente tutor para el Parque de Educación Vial, porque nuestra informaciones es que se ha paralizado por varios motivos.

Al concejal Sr. Calabuig, si el plan del absentismo escolar se va a hacer un informe, que estamos por un presupuesto, que nos diga en qué punto está.

Estaba prevista esta pregunta, lo que pasa es que ha salido ahora en el último punto, decirle lo mismo que hace un mes y un día que la señora Alicia miente, y decía textualmente: *“como mienten todos los boleros”*. Porque yo tenía que haber estado aquí... mientes, como hacen los boleros. Es una frase que dije hace un mes una rueda de prensa conjunta: miente en el sentido de decir que usaremos el “nosotros”, el nosotros significa haberte convocado en fecha y hora, porque yo tengo por costumbre a donde me convocan ir. De hecho he venido aquí con una vía y tratamiento oncológico directamente de Murcia, y he estado en todos los plenos, en todos. Ahora, en los que no me convocan, no puedo asistir, porque a mí me llegó por debajo de la puerta a las ocho y media, nueve menos cuarto, yo me entero que tengo un pleno, me entero que tengo un pleno...

Sr. Presidente: Señor, discúlpeme...

Sr. Santos Sigüenza: La pregunta es, voy a la pregunta...

Sr. Presidente: Pregunte, pregunte...

Sr. Santos Sigüenza: Es que hay que hacer una introducción y un prolegómeno, si no, es muy frívolo entrar a matar. Mi pregunta, y ruego que me diga a instancia suya el Sr. Secretario...

Sr. Presidente: No, el Sr. Secretario en Ruegos y Preguntas no va a intervenir, se lo puedo decir yo ya. Son preguntas al equipo de gobierno...



Sr. Santos Sigüenza: Entonces déjeme que la haga. Es si puedo tener una exposición antes, estoy en ello.

Sr. Presidente: Sí, claro.

Sr. Santos Sigüenza: Bueno, pues estoy en ello.

Sr. Presidente: Estaba usted diciendo que parecía que era un ruego y yo estaba matizando a ver si era un ruego o una pregunta.

Sr. Santos Sigüenza: Pues son preguntas, porque ahora viene la pregunta y voy a anotar las veces que me va interrumpiendo. Ya llevamos dos. A ver si bate el récord, pero es que interrumpe e intenta desviar el tema. Mantengo lo dicho. La notificación se debe realizar por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, de la fecha, así como de la identidad y contenido del acto notificado. Su acreditación ha de incorporarse al expediente. La pregunta es que además dicen que si nadie puede hacerse cargo de la notificación, como es este caso, se debe hacer constar en el expediente junto con el día y hora de intento. Hay que hacer hasta dos intentos (no sé cómo se desarrolló entonces). La pregunta es yo quiero que me aporte en el menor tiempo posible y me diga dónde está la notificación, que supuestamente yo di como que estaba enterado de esa convocatoria, porque lo único que tengo es a las nueve menos veinte de la tarde, cuando regreso el día 29-M (que todos sabemos que estaba ese día convocado, y ha habido ayuntamientos que lo han hecho el miércoles, incluso el viernes), pero aquí en Jumilla tenía otros menesteres que hacer. Yo solamente tengo esto debajo de la mesa cuando acabo esos servicios mínimos que yo tenía como imperativo legal como Jefe de Estudios. Además es curioso, porque estoy en el coche y escucho a Alicia, digo: esto estará grabado. No, no estaba grabado, estaba en vivo y en directo. Entones no nos digas que vosotros sois nosotros, cuando ustedes usan la primera persona del singular, y no quisieron hacer uso de la primera del plural porque hubiéramos hecho lo mismo. La pregunta es que quiero que me aporte en el expediente de ese pleno dónde y que ponga en notificación que he sido convocado, porque eso, y vuelvo a decir lo mismo, es una mentira impresionante, porque para que convoquen tienen que haber recibido la notificación, independientemente de la urgencia. La pregunta creo que está clara ¿verdad?

Sr. Presidente: No, no está clara.

Sr. Santos Sigüenza: ¿No está clara? Que me aporte la concejala...

Sr. Presidente: ¿Es un ruego o una pregunta? Si usted ruega que se le aporte, o pregunta que se le aporte... A ver, a ver...

Sr. Santos Sigüenza: A mí me convocó el anterior Secretario General D. Antonio Cano Gómez...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, ha quedado claro.



Sr. Santos Sigüenza: Si me está preguntando si es un ruego o una pregunta... Yo pregunto dónde está esa notificación...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, por favor...

Sr. Santos Sigüenza: Ya lleva tres interrupciones, va a batir el récord hoy.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, lo llamo al orden, lo llamo al orden.

Sr. Santos Sigüenza: Pues vale, aún me quedan dos y vamos por la amarilla. ¡Claro, si es que no le interesa que diga lo que tengo que decir...!

Sr. Presidente: Termine usted, Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Ya lleva cuatro.

Sr. Presidente: Continúe usted.

Sr. Santos Sigüenza: Yo también le llamaría al orden. La pregunta concreta es, por si hay alguna duda, que me aporte, que me diga en el expediente dónde está mi notificación como que yo he recibido esa citación. Vamos a ver si tenemos suerte y no me interrumpe en la siguiente. Hemos preguntado donde ha sido correspondiente el tema de la Auditoría municipal, esa auditoría que Alicia reconoció que le había servido de base para elaborar los presupuestos. De momento no tenemos conocimiento de ella, por lo menos este grupo. Sabemos que costó unos veinte mil y algunos euros. La pregunta es si nos pueden informar de, en forma titular, algún resumen de esa auditoría municipal.

También ha salido hoy, que quizás sería el origen de muchos males, la famosa RTP (Relación de Puestos de Trabajo) que siempre están trabajando en ella. Siempre se pregunta y “estamos en ello”, no ha ido, van pasando las corporaciones. Ustedes ya son oncemesinos y siguen sin tener esa RTP.

Le preguntamos hace tres meses al Sr. Concejel de Festejos que si nos podía argumentar el coste real de la Feria y Fiestas del pasado agosto. Nos dijo en el anterior pleno, el de febrero que nos diría en marzo, y en marzo lógicamente no lo dijo. Tenemos ya representantes de los vendimiadores para las próximas fiestas, y seguimos sin saber todavía los datos de ese coste de la Feria y Fiestas del 2012.

Se ha celebrado hace unos días el Día del Libro (23 de abril) y tenemos una duda porque dentro de las actividades que se contemplaron había una jornada de puertas abiertas, etcétera, pero la pregunta es, a quien corresponda, si se comunicó al resto de centros escolares ese programa porque solamente estaba especificado a dos centros que fueron solamente a esas jornadas en la biblioteca municipal.

Se anunció que se iba a poner en marcha una escuela vacacional en Semana Santa que al final se ha reducido a siete días, porque entre el día festivo, entre jueves y viernes santos, y estaba ofertada a 20 niños. Que nos diga al final si se cubrieron las 20 plazas o cómo quedó el tema de esta escuela vacacional, que aparentemente era de muchos más días, pero debido a las fiestas locales y demás se quedaron en 7 días puntuales.



Hay unos cursos ofertados por la Concejalía de Juventud y Deportes, y esos cursos creo que eran de alemán, poner en Internet proyectos... eso va a empezar a hacerse en el mes de mayo. Que nos diga la matrícula de esos cursos, o si se mantiene la realización de los mismos, lo cual implicaría que hay matrícula.

Tenemos otra pregunta sobre el tema de ocupación de la vía pública con mesas y sillas porque en la Junta de Gobierno correspondiente se viene sucediendo que el informe de la Policía dice textualmente (en concreto me remito a la del 26 de marzo de 2012) que la mayoría de los locales, por no decir el 100%: *“Vista la propuesta que eleva la concejala delegada de Policía Local y Tráfico D.ª Marina García Martínez, y no obstante el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo...”*. Luego te habla de que tiene que estar la zona vallada, limpia y condicionada al cumplimiento de la legalidad vigente. La pregunta es que nos informe cuál es ese (valga la redundancia) informe emitido por la Policía Local, y si es favorable o no es favorable, porque si no es así, que lo diga.

Esa misma Junta Local se hizo una propuesta por el Concejal de Servicios y se han gastado o pedido a empresas de Jumilla que se haga ese gasto, pero en concreto esa junta de gobierno hay tres partidas que suman 4.609,89 € que es para productos de limpieza, y solamente una empresa de Jumilla tiene 868,48 €. La pregunta es si es que ya no hay suficientes empresas en Jumilla, o que ya no quieren incrementar su obra, porque cinco veces más, el importe de productos de limpieza corresponde a una empresa que no es de nuestra localidad. Permítame que haga un... es que uno no está acostumbrado al postre y si se queda por ahí alguna guinda... Si, correcto.

El viernes recibimos una llamada en el centro de la Concejalía de Educación, M^a José si no me equivoco, diciendo textualmente por teléfono (quizás sea esto el fallo de las cosas por teléfono y orales, por eso lo escrito permanece) diciendo que el jueves 3 va a haber una fumigación en el Colegio donde yo ejerzo como Jefe de Estudios, y es cuando me entero. Yo le dije que si es consciente que es en horario lectivo, y ahí se queda la cosa. Volvemos a llamar al día siguiente y nos dice que no va a tener peligro. Pero esta mañana hemos vuelto a preguntar abajo en Recursos Laborales y nos han dicho que se pasen una especie de pruebas, algo de tuberculosis. El caso es que se va a hacer en los aseos y donde haya comedor. La pregunta es si tiene conocimiento el concejal de turno, y si pueden garantizar que en horario lectivo no se va a tener influencia, más teniendo en cuenta que hoy por resolución de la consejería no hemos tenido clase, y hemos tenido cuatro días de Semana Santa para hacerlo. De hecho se lo comento y dice que a la empresa le venía así bien, que al ser una planificación que empieza en el colegio San Francisco y acaba en el colegio de la Asunción. Hasta aquí llegó, así fue y, como decía aquel sabio: “esto es todo, amigos”.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. ¿Se da cuenta que lo he llamado Sr. Santos Sigüenza, no? lo digo porque muchas veces el trato usted lo olvida. Es verdad que en la calle nos tratamos todos de tú, pero, a ser posible aquí, el tratamiento que dice usted, que probablemente, pero yo le reitero que, si es posible, nos tratemos de usted por ese trato que hay, por esas formas que hay aquí.

Sr. Santos Sigüenza: ¿Por alusiones?

Sr. Presidente: No, no, no, no...



Sr. Santos Sigüenza: Sr. Jiménez Sánchez, le ruego...

Sr. Presidente: Mire usted, Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: O sea que voy a decirle, a mí todo este protocolo y esta parafernalia, le voy a decir un palabro...

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Pero si el tema es decirle “Sr. Jiménez Sánchez”, Enrique Luis de todos los santos...

Sr. Presidente: No es a mí, Sr. Santos Sigüenza...

Sr. Santos Sigüenza: Yo se lo digo, ¿ese es el problema?

Sr. Presidente: Es que se ha dirigido a otros concejales...

Sr. Santos Sigüenza: ¿Ese es el problema?...

Sr. Presidente: No, no, no...

Sr. Santos Sigüenza: Pues yo le digo a usted Señor Enrique Luis Jiménez Sánchez de todos los santos. ¿Está todo correcto?... Muchas gracias, Sr. Enrique Luis Jiménez Sánchez.

Sr. Presidente: Sr. Santos Sigüenza, ¿ha terminado usted? Del grupo municipal socialista ¿quién va a intervenir por primera vez? Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi primera pregunta va dirigida al concejal de Educación, Sr. Ramiro, para ver si puede dar información de cómo va el trámite de la cesión del suelo para la construcción del nuevo colegio de educación infantil y primaria.

Mi segunda pregunta va dirigida al concejal de Nuevas Tecnologías, Sr. Oñate. La pregunta es clara. Podrán decir, ahora me van a contestar quizás, que anda, va andando como en su momento respondieron a mi compañera. ¿Qué pasa, cómo va la zona wifi? Repito ¿cómo va la zona wifi? Y no me diga andando... Por favor, que informe de la gestión para ponerla en marcha nuevamente.

La pregunta la voy a hacer porque no sé en qué términos las ha hecho el compañero de Izquierda Unida Verdes, pero mi pregunta va dirigida al Sr. Alcalde. Puesto que la concejal del Área de Cultura, Sra. Fernández Martínez, nos hizo plasmar su inquietud en la Comisión de cómo iba a intentar por todos los medios buscar la forma de poder llevar a cabo este año el Premio Literario, no dudamos de su palabra, no dudamos de su intención, pero puesto que, por desgracia, está de baja por enfermedad, temo que una declaración del Sr. Alcalde es que se va a dar por suspendido. Mi pregunta es: si es definitiva la decisión que se ha tomado de suspender el Premio



Literario, o es por orden de Murcia el recorte de Cultura, o se ha puesto sobre la mesa alguna solución para poder, de alguna manera un año más, poder llevarlo a cabo.

Mi siguiente pregunta va al Concejal de Servicios, Sr. Juan Manuel, si se ha llevado a cabo alguna multa a algún ciudadano o ciudadana por incumplir el horario de sacar la basura.

Para no alargar más, porque hay más compañeros que van a hacer más preguntas, solamente hago un ruego. Ruego al Sr. Alcalde que respecto a las facturas que ha nombrado en el punto nº 15, había una factura que ha nombrado de una cena de no sé qué... Sólo ruego que diga en este pleno la fecha no en que se ha presentado a este ayuntamiento, sino la fecha en que se ha hecho esa famosa cena o comida (no sé lo que ha nombrado usted). Lo que sí sé es que ha acusado que ustedes, los del grupo municipal, se han ido de comida. Simplemente por alusión ruego ahora, ya que tengo en mi mano poder pedírselo, que diga la fecha en que se ha hecho esa comida o cena. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Es una pregunta entonces?...

Sra. Fernández Medina: Ruego que usted diga la fecha de las facturas que ha nombrado en el punto nº 15. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Pérez Sánchez.

Sra. Pérez Sánchez: Buenas. Al concejal de Participación Ciudadana queremos preguntar, porque tenemos constancia que se ha solicitado una Sala de Estudios en el Centro Sociocultural. Si nos puede informar si se ha cedido ya y, si es así, en qué condiciones. También si nos puede facilitar una relación de la ocupación de la Sala de Ordenadores en el Roque Baños como Sala de Estudios.

Sr. Presidente: Perdón, Sra. Pérez Sánchez, ha dicho cuatro y creía que eran cuatro preguntas, por eso había anotado: creación de sala de ordenadores. Muchas gracias. Sra. Gómez García.

Sra. Gómez García: Gracias, Sr. Presidente. Yo quería preguntar al concejal de Mercados si está arreglado el aparato de aire acondicionado del mercado del Barrio San Juan y, si no es así, si se tiene previsto el arreglo para este verano. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Gómez García. ¿Más preguntas? Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Un ruego y cinco cuestiones. En primer lugar voy a hablar sobre las preguntas. Sobre el puente de la Rambla del Judío, preguntar al concejal de agricultura en qué situación está, y si se piensa arreglar con participación de vecinos o por la Confederación Hidrográfica ese puente que hay subiendo por la carretera de Ontur, al pasar la rotonda Hellín-Ontur, echando por la carretera de Ontur, un poquito más arriba a mano derecha.

La segunda cuestión es a la concejal de Sanidad o al Alcalde sobre el estado de situación de el proyecto o anteproyecto, borrador o lo que sea sobre el famoso CISAR (Centro Integral de Salud de Alta Resolución) para el municipio de Jumilla, que ya más



de cuatro años está el suelo cedido a la comunidad autónoma, a la Consejería de Sanidad, para su edificación o construcción.

La tercera es que se me contesten las facturas que ha mencionado el Alcalde en su turno de intervención en el punto anterior, la fecha (ya se ha preguntado por una compañera), bueno, ruego se me dé la fecha de justificación, fiscalización y aprobación en la Junta de Gobierno correspondiente, como gastos de funcionamiento. Quiero esas fechas.

Asimismo también preguntar sobre el estado del trámite para la apertura o reapertura de la farmacia del Cuarto Distrito. Sabemos que depende del Colegio de Farmacéuticos de Murcia, pero como ayuntamiento a ver si la concejala de sanidad sabe cómo se encuentra esa situación y qué fechas más o menos serían posibles para su reapertura.

Otra pregunta en este caso al concejal de Agricultura o al Alcalde: para cuándo la elección de pedáneos en las tres pedanías, que vamos ya para un año y hay tres pedanías pendientes de designación de nuevos alcaldes pedáneos: Román, La Alquería y la Fuente del Pino.

Por último un ruego y sería que el escrito que se ha presentado aquí, no en el pleno, sino previo al pleno, por parte del ciudadano José Jiménez Olivares, que se nos haga llegar a este grupo. Rogar que se convoque una comisión extraordinaria para tratar ese tema, a ver si se puede hacer alguna propuesta conjunta por parte de los tres grupos políticos para casos semejantes en esa situación poder trasladar una petición al catastro para si se pudiera poner algún tipo de tasa o cuota intermedia que no sea ni considerarla como suelo urbano, ni tampoco como suelo totalmente rústico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿No hay ninguna pregunta más? Vamos a empezar por orden. Si le parece vamos a ir pregunta por pregunta. Así nos olvidamos, aunque cada concejal tenga que en un momento determinado intervenir varias veces, pero si no al final podría quedarse alguna de las preguntas sin contestar. Le recuerdo que las preguntas se contestan en este pleno o en el pleno siguiente. No se preguntan por escrito, que los ruegos en principio pueden entrar en debate o simplemente decirles que se tendrán en consideración. Lo digo porque muchos de los ruegos son preguntas como ruego, pero estoy convencido que el ciudadano sabe perfectamente aquellos ruegos que son preguntas. Está claro que es así, pero no hay ningún inconveniente en entrar en debate, sin ningún género de dudas cuando lo creamos conveniente. Sr. Abellán Gómez, las precipitaciones intensas, creo que esa pregunta iba para usted.

Sr. Abellán Gómez: Ayer domingo llamaron a mi casa miembros de la Asociación 4 Patas para ver si había algún personal disponible para arreglar el albergue, ya que debido a las lluvias estaba todo encharcado. Le puedo decir que allí, por parte de los albañiles, se hizo una actuación hace en torno a cuatro meses o así, se intentó hacer unos registros para que no se encharcara aquello, pero las obras que se hacen un poco deprisa y corriendo, al final sucede lo que sucede. Habrá que hacer alguna otra actuación que tendremos que valorar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La siguiente pregunta, si le parece seguimos con usted, pabellón San Francisco.



Sr. Abellán Gómez: Me parece que antes lo he dicho. No hay equipación hasta que no podamos ver de dónde sacamos el tema de comprar el equipamiento. No puedo decir nada.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La pregunta a usted mismo, gastos de partidas productos de limpieza ¿sabe usted a qué me refiero?

Sr. Abellán Gómez: Esos menesteres los lleva directamente la capataz o Jefa de Limpieza, como se le quiera llamar, con los proveedores. Ella ve los precios, es la que valora los precios, me los justifica con varios presupuestos, y nos basamos en el precio más bajo. No lo puedo decir nada. Si hay empresas que no se han ofrecido a trabajar con el ayuntamiento...

Sr. Presidente: Muchas gracias. La siguiente pregunta también para usted: multa por incumplir el horario de basuras.

Sr. Abellán Gómez: Eso lo lleva directamente la concejal de Policía porque son sancionadores. Yo no le puedo informar al respecto.

Sr. Presidente: Si alguna se me ha ido... ah, si, si, es verdad. No, pero eso lo ha preguntado al concejal de educación, pero conteste usted, no hay ningún inconveniente.

Sr. Abellán Gómez: Únicamente lo estamos llevando entre varios departamentos el tema de las tres D, y se dio parte a educación para que avisaran a los centros educativos. Es un producto que se va a echar que no tiene ningún daño al usuario del centro. Por lo tanto entendimos que no había ningún problema.

Sr. Presidente: Muchas gracias. A la concejal Martínez Barba, servicio de Protección Civil 112 o similar, pregunta del Sr. Pérez Martínez.

Sra. Martínez Barba: Como bien le expliqué en la Comisión, Sr. Pérez Martínez, a lo mejor no le ha quedado muy claro. Se están tramitando prácticas con el nuevo programa del Sistema Operativo que se quiere implantar a nivel de toda la región en el Centro coordinador del 112. Es a través de voluntarios pero, tal y como esta concejal entiende, el término “voluntario” sin ánimo de lucro, sin percibir dietas, no como el anterior equipo de gobierno con el pago en especie. Simplemente están en horario de mañana con un médico directivo para comprobar que telefónicamente se pueden gestionar bien las llamadas al 112 a través de ese programa; y en horario de tarde los mismos voluntarios para poder verificar in situ que se puedan coordinar bien las emergencias que puedan surgir en la localidad, o en localidades cercanas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La pregunta de la situación del proyecto CISAR.

Sra. Martínez Barba: Una vez más seguimos en contacto con la Concejalía de Sanidad y Política Social, pero ceo que no es el momento de poner ningún ladrillo. Sabe usted que hay que adaptarse a la nueva situación económica, que va a haber una serie de



cambios a nivel sanitario bastante importantes de reestructuración y optimización de recursos, y lo que más prima ahora no es poner un ladrillo, cuando las necesidades de Jumilla ahora mismo están cubiertas por el Centro de Salud que está en funcionamiento.

Sr. Presidente: La pregunta de la apertura de la farmacia del Cuarto Distrito también corresponde a usted.

Sra. Martínez Barba: Como no depende sólo de nosotros, que también depende del Colegio de Farmacéuticos, seguimos trabajando en ello. Cuando tengamos una fecha, se la comunicaremos. Si va a ser una pregunta reiterativa en todos los plenos, yo directamente ya, si quiere se contesta usted mismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pregunta a Juan Calabuig Martínez, plan de absentismo escolar.

Sr. Calabuig Martínez: Creo recordar que ya le contesté en comisión, pero no tengo ningún inconveniente. Creo que de cabeza es un programa que se está llevando que creo que es hasta el mes de agosto, creo recordar. Se está llevando a efecto con normalidad. Se está desarrollando por el trabajador social contratado al efecto, con la aplicación de los protocolos establecidos en el plan. Se está coordinando con los gabinetes psicopedagógicos de los centros educativos, con la Policía Local y derivando trabajo a Familia (trabajo social con la familia). Lo último que hablé con el trabajador en cuestión es que se iba a hacer la convocatoria o reunión previa para la convocatoria de la Mesa Local de Absentismo.

Tengo, Sr. Presidente, una pregunta sobre la RPT, si quiere.

Sr. Presidente: Sí, sí, claro.

Sr. Calabuig Martínez: El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la Relación de Puestos de Trabajo está prácticamente ultimado. Lo que sucede es que el gabinete de contratación está colapsado. Podemos decir, como dirían los jóvenes, petao. Entonces realmente lleva una lista de espera y, lógicamente, mi Departamento tiene mucho interés en éste, pero también en otros temas de contratación y, como yo, diversas concejalías. Pero lo que realmente es el pliego, está prácticamente ultimado.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Oñate, los cursos de la Concejalía de Juventud y Deportes.

Sr. Oñate Torres: Comentar que sólo es de juventud, no llevo Deportes. Los cursos son tanto alemán nivel básico como Internet y Redes Sociales, y Cursos de Técnicas para estudiantes. Ahora mismo no dispongo de los datos de los usuarios. Aún así comento y digo que ya se publicó una noticia en los medios de comunicación del precio y los beneficios que tenemos con el carné joven y tarjeta de demandante de empleo. Lo contestaré en la siguiente comisión. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Oñate, zona wifi.



Sr. Oñate Torres: Como ha preguntado la Sra. Fernández, comentarle que lo de la wifi se ha empezado a arreglar el funcionamiento. La planificación va a ser empezando por los sitios *indoor*; entendemos sitios *indoor* los que son dentro de los edificios públicos. Como podéis comprobar ya funciona en esta santísima casa, y empezará en las siguientes fases lo que son las anteriores, como puede ser Jardín del Rey D. Pedro o otros parques y demás. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Valero Simón, el coste real de la Feria.

Sr. Valero Simón: La pregunta de Izquierda Unida respecto a los gastos de la Feria y Fiestas agosto, decirle que los gastos por parte de la Concejalía de Festejos fueron en torno a unos 179.000 € con respecto a la Feria 2011, un ahorro que supuso de más de 49.000 € con respecto a la Feria 2010, aunque ustedes mantengan que se gastó más en la Feria 2011. Hay que decir que sumaron a este listado que presentaron, facturas de 16.863 € correspondientes a la Exaltación del Vino 2010, y la sumaron al 2011; así como 3.666,11 € de la Exaltación del 2011 que se autofinanció con las entradas de este año. Así como un gasto 19.448,47 € de la reforma del Centro de Transformación del Recinto Ferial, donde se tuvo que actuar e informar, ya que si no, no hubiera sido posible el poder realizar la Feria y Fiestas de agosto de este año. A ese listado se sumaron dos facturas por valor de 4.366 € con el concepto de “montaje de equipos de sonido y luces” de la presentación de la Feria y Fiestas correspondientes al 2010, y que fueron sumadas al año 2011. Desde la Concejalía de Festejos no se realizó ese acto; por lo tanto esas facturas corresponden al año 2010 y no al 2011. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Hay más preguntas. La Sra. Pérez Sánchez ha preguntado por la solicitud de la Sala de Estudio.

Sr. Valero Simón: Decirle que por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana, no tenemos constancia de que desde ninguna asociación o colectivo haya llegado petición para poder hacer esa sala de estudio en el Centro Roque Baños. Decirle que para poder optar a una sala de uso permanente, tiene que estar dentro del listado de asociaciones y colectivos del Registro Municipal de Asociaciones y Colectivos de Jumilla. En cuanto al listado de ocupación de la Sala de Ordenadores, no tengan ningún tipo de duda de que se lo haremos llegar lo más pronto posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Con la emoción de haber llegado ala punto de Ruegos y Preguntas, me he olvidado de declarar la unidad de acto. Declaro la unidad de acto. Está claro que ha sido esa moción que me ha embargado y no me he dado cuenta. Lamento mucho no haber declarado la unidad de acto en su debido momento. Sr. Martínez Escandell, hay una pregunta para usted, el Puente de la Rambla del Judío.

Sr. Martínez Escandell: Como sabe usted, el Presidente de la Confederación Hidrográfica ha sido nombrado hace muy poco. Tenemos pendiente una entrevista el Alcalde y yo para bajar a hablar con él y, entre otros temas, se le hablará sobre éste, a ver si se puede ayudar para arreglarlo. Gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. García Martínez, temas de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, informe de policía.

Sra. García Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Decir que no me acuerdo qué informes son. Sé que ha habido varios porque han sido numerosas las peticiones que se han llevado. Desde aquí pedirle por favor al Grupo Izquierda Unida qué Junta Local de Gobierno para yo, el mismo miércoles, verlo y contestar en la próxima sesión.

Sr. Presidente: Agente tutor y parque de educación vial.

Sra. García Martínez: El tema del Centro de Educación Vial surgió un parón por la Semana Santa. Se vuelve a retomar ahora y todo sigue igual.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. García Cerezo, preguntas sobre...

Sr. García Cerezo: Sobre la cesión del suelo a la Comunidad Autónoma para la construcción del nuevo Centro. Informarle que se está pendiente de remitirle al Registrador de la Propiedad la información que éste nos ha requerido. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Abellán Martínez, escuela vacacional de Semana Santa.

Sra. Abellán Martínez: La escuela vacacional de Semana Santa se ofertó en Semana Santa en el período que dura la Semana Santa, que es el mismo período que dura la Semana Santa en todos los sitios de España, que yo sepa. El número de plazas era para 20 y creo recordar que se cubrió. Le digo creo recordar para que luego no me insulte llamándome mentirosa como no sé qué animal. Sí, me ha calificado como tal. Creo recordar que llegó a cumplimentarse el plazo, las plazas que estaban en 20 para esa escuela vacacional. O sea, que si pone de Semana Santa, significa que permaneció durante la Semana Santa. Evidentemente, como usted comprenderá, mañana celebramos el día 1 de mayo y es festivo; pues si en esa Semana Santa había dos festivos, el Centro no estuvo abierto. Pero sí se ofreció el servicio en Semana Santa. Por tanto el período de Semana Santa. ¿Sigo?

Sr. Presidente: Hay una pregunta del Sr. Santos Sigüenza, un ruego, pero no he llegado a...

Sra. Abellán Martínez: Si quiere toma nota...

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Abellán Martínez: Me pide que informe, aunque se informa de titular, acerca de la Auditoría. Yo, en cuanto usted me ha preguntado, como cualquier otro concejal o concejala, acerca de la auditoría, he contestado. Si usted me pide que le informe en forma de titular sobre el resultado de la auditoría, le puedo decir en forma de titular "el Partido Popular se encontró al entrar al Ayuntamiento de Jumilla" 16.000.000 € de deuda. Ese sería el titular que resume el contenido de esa auditoría.



Con respecto a lo que ha dicho acerca de la notificación convocatoria a ese pleno extraordinario, en el que me ha dicho que yo miento como no sé qué, eso dice mucho de usted. He de decirle que yo no miento. He dicho que se le comunicó, se le convocó y, como usted ha dicho en su argumentación, si no se consigue localizar a la persona al segundo intento, debe quedar constancia en el expediente de que se le comunicó, como así ocurrió. Sr. Benito Santos Sigüenza, domicilio tal, número tal, número tal, el 26 de marzo, domicilio ausente; por lo tanto se hace constar en el expediente. También le puedo decir que sigo diciendo, y no miento, que si no vino al pleno fue porque no quiso, porque no pudo, o por lo que sea; pero su compañero se le notificó a las 12 de la mañana en el domicilio, domicilio ausente, consta en el expediente; otros concejales se les notificó y firmaron a las tres de la tarde, o sea, horas antes de la celebración del pleno extraordinario y además tenían conocimiento suficiente de que era el pleno. También ha dejado caer que convocamos ese día porque estábamos en otros menesteres. Mire, dígame usted en qué menesteres estábamos, dígalos, en qué menesteres estábamos para no poder convocar otro día. Usted lo ha dicho, que estábamos en otros menesteres. Dígame de qué menesteres se trata porque ya está bien de tratarme como me trata.

Acerca de una pregunta que se hacía acerca del Mercado del Barrio San Juan, el aire acondicionado, sigue sin arreglarse, Sra. Gómez. Lamentándolo mucho la imaginación no llega a más y cuando encontremos la financiación necesaria para arreglar el aire acondicionado del Barrio San Juan, se arreglará. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo para contestar a una pregunta que le ha hecho de una convocatoria, decirles que también tenía conocimiento el portavoz de Izquierda Unida. Si mal no recuerdo, había muchos testigos en el Consejo de Administración de Aguas de Jumilla. Después tomamos un vino y se dijo claramente... ah ¿no estaba usted? Creo recordar que estaba usted, pero en fin, yo creo que sí, tampoco lo sé con seguridad y le puedo garantizar que hablamos el tema con anterioridad. Hay unas preguntas a la concejal de Cultura y Teatro Vico que lógicamente no puedo responder yo.

El tema de “puertas abiertas Biblioteca Municipal” se ofertó a los centros. No sé si eso es de educación o de la Sra. Fernández. No lo puedo contestar. Se contestará en el siguiente pleno porque no sé la respuesta ahora mismo.

Respecto al Premio Jumilla imagino que es el Premio Literario de Jumilla, Sr. Santos Sigüenza, y se ha hecho dos preguntas. Decirle que yo en ningún momento lo he dicho, fue el Jefe del Servicio, pero a invitación de este grupo municipal y de la Concejal, sin lugar a dudas, cuando no hay dinero es preferible pasar una convocatoria antes de convocar un Premio Literario de mala manera. No ocurre nada porque ese Premio Literario, que nuestra intención es que no baje la calidad de los que se presentan y del premio en sí, tenía dos modalidades; por tanto es preferible dejar una convocatoria sin convocar porque así podemos mantener el nivel, y si este año con la situación económica que todos conocemos no se puede ofertar, en absoluto va a perder esa calidad. Y en aras de mantener esa calidad es por lo que este año no se convoca. Ya digo que, de todas maneras, dará los detalles la concejal de Cultura, que es quien perfectamente sabe los detalles.

No sé si queda alguna pregunta, creo que quedan solamente las mías.



Sra. Fernández Medina: La pregunta que le he hecho al Concejal de Servicios, la cual no tenía que haber sido dirigida a él, sino a la Concejal de Policía...

Sr. Presidente: Es verdad, perdón, tiene razón. Muchas gracias, Sra. Fernández Medina. Sra. García Martínez.

Sra. García Martínez: Perdone, me he olvidado de ella. Decir que creo recordar que hay alguna sanción. Lo que le puedo garantizar es que ha habido patrullas que se han dedicado exclusivamente al tema de controlar el depósito de basuras fuera del horario. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. García Martínez. A la pregunta de la visita del Delegado del Gobierno sobre la apuesta de futuro del Cuartel de la Guardia Civil. Es un tema que no se trató con el Delegado del Gobierno y no le puedo decir en absoluto el futuro. Decir que parece ser que el anterior equipo de gobierno dejó totalmente aparcado el tema puesto que esa famosa empresa que iba a construir no lo encontraba, y lo que le puedo garantizar es que hay unas facturas para pagar. Cuando se dijo que no iba a costar ni un solo céntimo al pueblo de Jumilla, parece que sí le va a costar, y bastante miles de euros, ese hipotético Cuartel de la Guardia Civil que el anterior equipo de gobierno se encargó de presentar como el cuento de la lechera, que era más mentira que... Pero, en fin, tiempo habrá para ver el tema del Cuartel. Desde luego por nuestra parte si hay alguna empresa, lo digo públicamente, que quiera aportar 15.000.000 € para construir un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, y cuando lo construya, lo entregue y esté en servicio le entregaremos el Cuartel viejo para que lo demuela, construya, edifique, y tenga los beneficios para recuperar los 3.000.000 €, ese era el planteamiento de este equipo de gobierno. Hago un llamamiento, estoy seguro que habrá muchas empresas dispuestas a aportar esos 3.000.000 €. Yo de verdad, si alguien la conoce, sabe usted... estoy todo el día aquí, a pesar de lo que decía el portavoz del Partido Socialista, le dedico todas las horas que puedo y más a este ayuntamiento. A cualquier hora me pueden llamar, no hay ningún inconveniente, para que podamos esos 3.000.000 € decepcionarlos.

La pregunta sobre las funciones de las dos personas que, parece ser, dice son secretarías de Alcalde. No, mire, sabe usted perfectamente que no hay dos secretarías de alcalde. Lo que intentan es totalmente confundir. En absoluto, hay una secretaria de alcaldía, que es la funcionaria que está allí desde el principio. Lo que ocurre es que hay una persona, un cargo de confianza (no tres como el anterior equipo de gobierno), una persona con cargo de confianza que está a dos tercios de jornada (no tres a dedicación completa) que está temporalmente en Alcaldía porque se ha cambiado la ubicación de las oficinas de contratación, que están donde está el grupo municipal. Sabe usted que el Grupo Municipal del Partido Popular se ha cambiado a otra sala. Se está pintando, aprovechando esos cambios, lo que son esas dependencias, como habrá que intentar por todos los medios arreglar esas goteras (bueno, ya están las goteras, pero pintar), y temporalmente está en la Alcaldía en tanto no se traslade a donde estará la persona que es un "cargo de confianza" del equipo de gobierno, no tres, uno y a dos tercios de jornada. Lo que ocurre es que usted sabe perfectamente que se amortizaron todas las plazas del presupuesto, todas, porque había que hacerlo y la única forma de encajar era con el nombre de "secretaria" puesto que ese cargo estaba ocupado por una funcionaria. Por tanto no es cierto que este alcalde tenga dos secretarías, lo que ocurre es que la



demagogia típica de ustedes que intentan engañar y engañar y engañar y engañar. No es así. Todo el mundo lo sabe, todo el mundo en esta casa lo sabe perfectamente, y ustedes insisten, insisten, insisten, como insisten diciendo que si alcalde por la mañana y médico por la tarde. Esas son las mentiras propias de quien no tiene otra forma de intentar engañar a la gente, pero le garantizo que la gente no se deja engañar, y no es cierto.

Lo de la tragicomedia no lo he entendido muy bien, no sé si la pregunta, pero no la llevo a entender muy bien.

Hay un ruego, se ha repetido en varias ocasiones, pero que en realidad es una pregunta. Saben ustedes que los ruegos, si se debaten, si se contestan hay debate. Por tanto el tema de la factura en su debido momento se informará, porque es este alcalde quien decide cuando se informa y cuando no. Y le garantizo que se informará adecuadamente. A estas horas no vamos a entrar en debate porque el ruego es una pregunta, pero con fórmula de ruego. Por tanto la tendré en consideración y le garantizo que, en su momento, se verá.

Las elecciones a alcaldes-pedáneos efectivamente faltan tres pedanías, y usted sabe perfectamente, puesto que en dos de ellas se estableció un calendario. Ahora será La Alquería, en muy breve plazo; después La Fuente del Pino; y finalmente Román. La pregunta es ¿cuándo? Usted sabe perfectamente que estamos pendientes de rescatar el servicio de agua tanto de La Alquería y La Fuente del Pino. Como los alcaldes-pedáneos anteriores eran los responsables, o casi responsables de ese servicio, junto con la Asociación de Vecinos, y concretamente en La Alquería el Presidente de la Asociación creo que es el mismo pedáneo, no se podía cambiar de golpe, y usted lo sabe perfectamente. Lo hemos debatido ampliamente en Consejo de Administración de Aguas de Jumilla. Por lo tanto no se puede hacer un cambio, y no había ningún inconveniente en que se retrasara precisamente esa elección. Hay unos plazos que no se han cubierto en cuanto a la presentación de una documentación, que no sé si es que no se quiere presentar o no se puede presentar, respecto a la justificación de ingresos, gastos y pagos a las cuotas de servicio, e infinidad de informes técnicos que se han pedido para que Aguas de Jumilla se pueda hacer cargo de este servicio, que entendemos que es quien debe ser por motivos tanto económicos como de salud o salubridad. No se ha podido hacer porque desde esta Alcaldía, en tanto en cuanto no se justifique cada uno de los términos en que entendemos que, igual que se ha hecho con otros rescates de concesiones, no se va a hacer. Tendremos que elegir al final, tenemos que tomar la decisión de tirar para delante, a pesar de que no tengamos esa documentación. Bueno, si no nos la entregan a nosotros, tendremos que decirlo aquí, y cada uno que responda a lo que tiene que responder y asuma las responsabilidades, si es que existen. Pero ya le digo, ese es el motivo del retraso que estoy seguro que todos los jumillanos saben, que es precisamente por ese rescate del servicio de agua potable de Alquería y Fuente del Pino.

En la última me dice un escrito previo al pleno. Es un ruego, no sé, fecha, no he tomado yo buena nota. Sí, repítalo, no hay inconveniente, es que no recuerdo bien.

Sr. Sánchez Cutillas: Aprovecho para... No es nada...

Sr. Presidente: No, no, no...

Sr. Sánchez Cutillas: Simplemente para...



Sr. Presidente: Simplemente le ruego que me refresque la memoria, no aproveche.

Sr. Sánchez Cutillas: Era para pedir la pronta recuperación de su compañera...

Sr. Presidente: Vale

Sr. Sánchez Cutillas: Tranquilo...

Sr. Presidente: Si, si, es que como nos conocemos...

Sr. Sánchez Cutillas: Por eso, pero tranquilo...

Sr. Presidente: Si, si, si

Sr. Sánchez Cutillas: Es que usted, ¡boom!, me enviste antes...

Sr. Presidente: Es que el aprovechado suyo lo conocemos...

Sr. Sánchez Cutillas: No, pero le he dicho “tranquilo”

Sr. Presidente: Con cariño...

Sr. Sánchez Cutillas: Tranquilo, que usted se asusta, usted coge así, le pone la muletilla y enviste a la primera.

Sr. Presidente: Mire usted, como es un ruego, lo tengo en consideración. No hace falta. Después, cuando lo vea, como no le voy a responder, no hace falta.

Sr. Sánchez Cutillas: ¡Ole usted ahí! De verdad, ese retrato...

Sr. Presidente: No le voy a responder, como no voy a responder los ruegos porque ya he dicho antes que no son horas de ruegos. No vamos a entrar. Lo tomo en consideración y ahí está el acta, lo veremos claramente. Las facturas están dichas... esto ya está... el ruego de que se traiga el reglamento del Consejo Local de Empleo lo tomo en consideración. Si queda alguna cuestión que no se haya respondido, alguna pregunta, ¿recuerdan ustedes o no recuerdan que hayan hecho alguna pregunta que no se haya respondido? Se han respondido todas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siendo las cero horas y cincuenta minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 2 de mayo de 2012

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

Enrique Jiménez Sánchez

José Manuel Corrales Mínguez